



**ACTA N° 154**  
**SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

En Longaví, siendo las 15:13 horas del día **jueves 03 de diciembre de 2015** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Concejal, Sr. Gonzalo Jara Reyes, y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalén Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y el Sr. Manuel San Martín Romero, junto al Alcalde (S), Sr. Alberto Romero Ibáñez y la Secretario Municipal, Sra. Lorena Gálvez Gálvez.

**TABLA**

- 1.- Pronunciamento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamento sobre asignación de desempeño colectivo del estamento directivo del Liceo Arturo Alessandri Palma.
- 4.- Pronunciamento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 6.- Pronunciamento sobre autorización al Comité de Agua Potable La Esperanza de las Rosas y Cuentas Claras, para solicitar constitución de derechos de aprovechamiento de aguas.
- 7.- Exposición sobre proyecto de Mejoramiento Plaza de Armas, Longaví.
- 8.- Pronunciamento sobre subvenciones municipales.
- 9.- Pronunciamento sobre traslado de patente giro Minimercado de Bebidas Alcohólicas a doña Eva Chávez Salgado.
- 10.- Pronunciamento sobre otorgamiento de patente giro Restaurante a don Williams Catil Tapia.
- 11.- Pronunciamento sobre traslado de patente giro Minimercado de Bebidas Alcohólicas a doña María Meza Retamal.
- 12.- Varios.

El Concejal Jara y Presidente del Honorable Concejo en esta ocasión, efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión de hoy.

**1.- Pronunciamento sobre actas de sesiones anteriores.**

La Secretario Municipal hace presente que las actas N° 151, N° 152 y N° 153, correspondientes a las sesiones de fechas 17, 23 y 26 de noviembre del 2015, les fueron remitidas al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico.

El Concejal Jara consulta si existe alguna observación al tenor de las actas, lo que no acontece.



Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo, la aprobación o rechazo de las actas N° 151, N° 152 y N° 153, correspondientes a las sesiones de fechas 17, 23 y 26 de noviembre del 2015, las que son aprobadas por unanimidad.

## **2.- Correspondencia.**

La Secretario Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Honorable Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número **uno** y que se compone de:

**2.1.-** Invitación de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule al "Congreso Interregional de Energía Sustentable, Eficiencia Energética y la Relación entre los Municipios y la Contraloría General de la República" a desarrollarse durante los días 09 al 11 de diciembre del presente año en la comuna de Colbún. Se adjunta programa y ficha de inscripción.

**2.2.-** Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades al "VII Congreso Nacional de Concejales: Transparencia y Probidad en la Gestión Municipal y su Impacto en la Opinión Pública" que se efectuará en la ciudad de Puerto Varas, durante los días 15 al 18 de marzo de 2016. Se adjunta programa y ficha de inscripción.

**2.3.-** Informe de la Directora de Obras Municipales de esta fecha, mediante el cual remite la nómina de los anteproyectos, subdivisiones, permisos y recepciones otorgados por esa unidad durante el mes de noviembre del presente año y que efectúa en cumplimiento del artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

**2.4.-** Carta emitida por la Federación de Funcionarios de la Salud Municipalizada de la Séptima Región del Maule, mediante la cual comunican a los miembros del Honorable Concejo, que el Sr. Victorino Humeres Guerrero ha sido sancionado por su asociación, desvinculándole de su calidad de Director, por realizar prácticas que denomina como antisindicales y la utilización del fuero gremial en actividades particulares y otras, según indica el texto acompañado.

El Concejal San Martín consulta si el tema relativo a las invitaciones a Congresos, se analizará en este momento o en punto varios, lo que es respondido por el Concejal Jara, indicándole que en puntos varios.

El Concejal Araya pregunta las razones que motivaron la ausencia del Sr. Alcalde en esta sesión, lo que es respondido por el Concejal Jara indicándole que la ausencia está fundada en motivos personales.

## **3.- Pronunciamiento sobre asignación de desempeño colectivo del estamento directivo del Liceo Arturo Alessandri Palma.**

El Concejal Jara y Presidente del Concejo en esta sesión, saluda y concede la palabra al Director del Liceo Arturo Alessandri Palma, don Carlos San Martín Prado y a la Orientadora del mismo establecimiento educacional, doña Ruth Flores Campos, quienes indican que el objetivo de su presencia en la Sala es informar sobre la postulación, que el equipo directivo de su establecimiento educacional está realizando ante el Ministerio de Educación, con la asesoría del DAEM comunal y la Dirección Provincial de Linares, relacionada con la Asignación de Desempeño Colectivo.

El Director del Liceo antes individualizado, hace entrega de un documento que fundamenta su petición, el que se agrega a la presente acta con el número **dos** y mediante el cual explica el proceso de postulación a la Asignación en comento, denominada ADECO, por la cual se ha suscrito un convenio que tiene por objetivo



fundamental, el "Mejorar los aprendizajes de los estudiantes", fortaleciendo la gestión técnico – pedagógica del equipo directivo, desarrollando con los docentes un plan que considere prácticas de diseño y ejecución de estrategias educativas al interior del aula para atender a los estudiantes que necesitan apoyo especial, considerando dimensiones académicas y formativas para evitar su deserción y asegurar su promoción. El cual se desarrolla en las asignaturas de lenguaje y matemática de los alumnos de 1er año de enseñanza media.

El Concejal Jara solicita especificar si se trata de una postulación a una asignación para el 2015 o para el 2016.

El Director de Liceo especifica que el año 2016 se paga la asignación, cuyo trabajo debe ser desarrollado dentro del año 2015, y que como medio de verificación exige la suscripción del convenio antes citado, el acta de esta sesión de Concejo en donde se expone el tema, las estadísticas, entre otros.

El Concejal Araya consulta si la asignación en comento es financiada por el Mineduc, lo que es respondido afirmativamente por el Director del Liceo.

El Concejal Briones pregunta si el acompañamiento en el aula es para contribuir en el aspecto académico, o sólo como un apoyo para el orden en la sala.

La Orientadora del Liceo antes individualizada le indica que el acompañamiento consiste en verificar que se cumpla lo instruido en el marco para la buena enseñanza; el cual contempla una serie de actos que debe desempeñar el profesor durante el desarrollo de las clases, como por ejemplo, explicar los objetivos de ella, motivar a los alumnos, evaluar, entre otros.

Agrega que en ese sentido, se le hace entrega al Profesor de una pauta con antelación, la que una vez ejecutada la clase, es analizada en conjunto para verificar los resultados.

El Concejal Jara consulta respecto a los porcentajes de cumplimiento de las planificaciones efectuadas.

La Orientadora de Liceo le indica que han cumplido con la planificación, conversando antes con cada docente y estableciendo el calendario de fechas en las que asistirían a las clases.

El Concejal Jara pregunta sobre la forma en que los alumnos han percibido la presencia del equipo directivo dentro del aula.

El Director del Liceo le indica que la recepción ha sido buena en términos generales, no obstante que la presencia del equipo directivo en el aula, puede no gustarle a los alumnos, por cuanto implica mayores exigencias para ellos.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de una asignación de desempeño colectivo del estamento directivo del Liceo Arturo Alessandri Palma, acorde lo expuesto y la documentación acompañada, lo que es aprobado por unanimidad.

El Director del Liceo agradece la oportunidad y el tiempo otorgado para la exposición.

#### **4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.**

El Director(S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos, hace presente que en la sesión ordinaria que consta en el Acta N° 153, se hizo entrega de una modificación presupuestaria para su pronunciamiento en esta sesión, la cual tiene las siguientes especificaciones:

##### **UNIDAD MUNICIPAL**

Modificación presupuestaria para OBRAS: Adquisición de 50 cabezales de luminarias y su correspondiente instalación para mantenciones sector de Luz Linares; Materiales para habilitación Puente en Vega del Molino y Cuñao (Villa



Longaví); para solucionar instalación de garitas Callejón El Molino y La Paililla y cierre perimetral lado sur terreno municipal Villa Longaví; aumento de presupuesto para licitar 5 sedes comunitarias de 25 M2 (Los Cristales Centro de Madres; Nuevo Amanecer Junta de Vecinos; La Quinta Adulto Mayor; El Carmen Adulto Mayor; Los Marcos Comité de Adelanto) y finalmente provisión para fondos fijos municipales y mayor presupuesto para vestuario personal municipal.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	A.G.	C.C	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
35.00.000	Saldo final caja	1	6	-	24.200
22.02.002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	1	6	500	-
22.04.999	Otros materiales de uso o consumo	2	4	6.800	-
22.06.001	Mat. para mantención y reparación de inmuebles (cierre perimetral)	1	4	2.000	-
22.11.999	Otros servicios técnicos y profesionales	2	4	1.500	-
22.12.002	Gastos menores	1	6	4.000	-
22.12.002	Gastos menores	1	4	1.000	-
31.02.004.023	Habilitación ampliación y ad. Sedes comunitarias	2	4	7.000	-
31.02.004.027	Construcción garitas sectores rurales	2	4	1.400	-
<b>TOTALES M\$</b>				<b>24.200</b>	<b>24.200</b>

El Concejal San Martín consulta cuáles serán las garitas que se añadirán a la construcción acorde el aumento de ítem en M\$1.400 solicitado.

El Director (S) de la Secplan le indica que el objetivo de la modificación es aumentar el ítem, por la necesidad de contar con más fondos para la ejecución de las mismas garitas proyectadas, no de nuevas.

El Concejal Araya destaca que dentro de las ya propuestas, se encuentra la garita solicitada en tantas ocasiones y que es la relativa al Callejón El Molino.

El Concejal Jara y Presidente del Concejo, comparte lo anterior, especificando que se trata de la garita solicitada por don Manuel Hernández, recientemente fallecido.

El Concejal San Martín hace presente el alto costo que implica la ejecución de obras municipales por alguna empresa.

El Concejal Villalobos consulta las razones por las cuales se está presentado una modificación presupuestaria para la construcción del puente de Cuñao, si éste ya está habilitado, lo que desvirtúa el procedimiento de aprobaciones presupuestarias.

El Concejal Araya comparte lo anterior, por cuanto en caso de tratarse de una regularización, el Concejo Municipal siempre ha estado llano a entender las razones de un trabajo intempestivo.

El Concejal Jara pregunta si los miembros de la Sala consideran necesario citar a la Directora de Obras, para entregar mayores antecedentes.

El Director (S) de la Secplan comparte lo anterior.

Se produce una breve discusión sobre el tema.

Ingresa a la Sala, la Directora de Obras Municipales, doña Valeria Arancibia Jaque a quién se le consulta al respecto y responde que se trata de una solicitud efectuada por la Encargada de Servicios Territoriales, para la adquisición de materiales de construcción para la adquisición de paso rodados del puente, no para la construcción del mismo, lo que ya está realizado.

El Alcalde (S) añade que en virtud de una petición de los vecinos del sector La Lancha, se efectuó una alianza entre los municipios de Retiro y de Longaví, para el aporte en conjunto, de materiales para la habilitación del puente en cemento, razón por la cual Retiro ya comenzó los trabajos.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

## 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Director(S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos, hace entrega de dieciséis modificaciones presupuestarias, que se agregan a la presente acta con el número **tres** y que tienen las siguientes características.

### UNIDAD MUNICIPAL

#### PRIMERA

Modificación presupuestaria: Fomento productivo: para llevar a cabo impresión de Libro Recopilación Folclórica y actividades de la 6 Unidades del Prodesal; Recursos Humanos: para contrataciones en temporada estival y aumento de capacidad presupuestaria en Dieta Sr. Concejales; Dideco: aumento capacidad presupuestaria en el ítem de Asistencia Social.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	A.G.	C.C	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
35.00.00	Saldo final de caja	1	6	-	8.863
22.01.001	Alimentos	4	8	-	2.000
21.04.006	Fertilizantes	4	8	-	2.500
22.04.010	Mat. mantenimientos	4	8	-	1.300
21.03.004	Remuneraciones código del trabajo	1	6	3.500	-
24.01.007	Asistencia social	4	5	3.000	-
22.08.999	Otros serv. generales	4	8	2.000	-
22.07.002	Serv. impresión	4	8	3.800	-
21.04.003.001	Dieta concejales	1	6	2.363	-
<b>TOTALES M\$</b>				<b>14.663</b>	<b>14.663</b>

#### SEGUNDA

Suplementación presupuestaria de mayores ingresos efectivos y destinarlos a la adquisición de un furgón para el traslado de personas discapacitadas de la comuna

ÍTEM	DENOMINACIÓN	A.G.	C.C	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
13.03.002.001	Patentes mineras	1	6	3000	-
05.01.001.000	Aporte Banco Estado	1	6	13.274	-
08.01.002.000	Recuperación licencias médicas	1	6	3.200	-
02.03.002.000	Impto. territorial saldo	1	6	526	-
29.03.000	Vehículos	1	5	-	20.000
<b>TOTALES M\$</b>				<b>20.000</b>	<b>20.000</b>

### UNIDAD DE EDUCACIÓN

#### TERCERA

Modificación presupuestaria correspondiente a los fondos de Mantenimiento de los Establecimientos Educativos de la comuna.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	GASTOS AUMENTO M\$	GASTOS DISMINUC. M\$
215.22.04.010	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	2.132	-
215.22.06.001	Mantenimiento y reparaciones de inmuebles	-	2.132
<b>TOTALES M\$</b>		<b>2.132</b>	<b>2.132</b>

#### CUARTA

Modificación presupuestaria correspondiente al proyecto Retención del Liceo Arturo Alessandri Palma.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	GASTOS AUMENTO M\$	GASTOS DISMINUC. M\$
215.22.08.999	Otros servicios generales	7.719	-
215.22.04.002	Textos y materiales de enseñanza	-	7.719
<b>TOTALES M\$</b>		<b>7.719</b>	<b>7.719</b>

#### QUINTA

Modificación presupuestaria correspondiente a ajuste de presupuesto en Gastos de Personal.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	GASTOS AUMENTO M\$	GASTOS DISMINUC. M\$
215.21.01	Personal planta	230.000	-
215.21.02	Personal contrata	-	230.000
<b>TOTALES M\$</b>		<b>230.000</b>	<b>230.000</b>

#### SEXTA

Suplementación presupuestaria correspondiente al ingreso de Licencias Médicas.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTO M\$	GASTOS AUMENTO M\$
115.08.01	Recuperación y reembolso de licencias médicas	100.000	-
215.21.03	Personal código del trabajo	-	100.000
<b>TOTALES M\$</b>		<b>100.000</b>	<b>100.000</b>

#### UNIDAD DE SALUD

#### SÉPTIMA

Modificación presupuestaria con el objeto de reasignar los fondos para la ejecución del convenio "Programa Ges Odontológico" provenientes del convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	GASTOS AUMENTO M\$	GASTOS DISMINUC. M\$
22.04	Materiales de uso o consumo	2.000	-
21.02	Personal contrata	-	1.000
21.03	Otras remuneraciones	-	1.000
<b>TOTALES M\$</b>		<b>2.000</b>	<b>2.000</b>

#### OCTAVA

Modificación presupuestaria con el objetivo de reasignar los fondos para la ejecución del convenio "Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar" provenientes del convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	GASTOS AUMENTO M\$	GASTOS DISMINUC. M\$
22.04	Materiales de uso o consumo	921	-
22.08	Servicios generales	300	-
22.06	Mantenimiento y reparaciones	-	1.221

<b>TOTALES M\$</b>	<b>1.221</b>	<b>1.221</b>
--------------------	--------------	--------------

#### **NOVENA**

Modificación presupuestaria con el objetivo de reasignar los fondos para la ejecución del convenio "Programa Vida Sana Obesidad" provenientes del convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

<b>ÍTEM</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>GASTOS AUMENTO M\$</b>	<b>GASTOS DISMINUC. M\$</b>
22.04	Materiales de uso o consumo	1.000	-
29.06	Equipos informáticos	-	1.000
<b>TOTALES M\$</b>		<b>1.000</b>	<b>1.000</b>

#### **DÉCIMA**

Modificación presupuestaria con el objetivo de reasignar los fondos para la ejecución del convenio "Intervenciones Breves en Alcohol" provenientes del convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

<b>ÍTEM</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>GASTOS AUMENTO M\$</b>	<b>GASTOS DISMINUC. M\$</b>
21.03	Otras remuneraciones	595	-
22.04	Materiales de uso o consumo	-	595
<b>TOTALES M\$</b>		<b>595</b>	<b>595</b>

#### **DÉCIMO PRIMERA**

Suplementación presupuestaria con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes al convenio "Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Ley N° 20.589" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

<b>ÍTEM</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>INGRESOS AUMENTO M\$</b>	<b>GASTOS AUMENTO M\$</b>
05.03	De otras entidades públicas	20.487	-
23.01	Prestaciones previsionales	-	20.487
<b>TOTALES M\$</b>		<b>20.487</b>	<b>20.487</b>

#### **DÉCIMO SEGUNDA**

Modificación presupuestaria con el objetivo de reasignar los fondos para la ejecución del convenio "Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales" provenientes del convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

<b>ÍTEM</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>GASTOS AUMENTO M\$</b>	<b>GASTOS DISMINUC. M\$</b>
22.04	Materiales de uso o consumo	150	-
22.08	Servicios generales	-	150
<b>TOTALES M\$</b>		<b>150</b>	<b>150</b>

#### **DÉCIMO TERCERA**

Modificación presupuestaria con el objetivo de reasignar los fondos para la ejecución del convenio "Programa Odontológico Integral" provenientes del convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

<b>ÍTEM</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>GASTOS AUMENTO M\$</b>	<b>GASTOS DISMINUC. M\$</b>
21.03	Otras remuneraciones	9.854	-
22.04	Materiales de uso o consumo	-	9.854
<b>TOTALES M\$</b>		<b>9.854</b>	<b>9.854</b>

#### DÉCIMO CUARTA

Modificación presupuestaria con el objetivo de reasignar los fondos para la ejecución del convenio "Programa Odontológico Sembrando Sonrisas" provenientes del convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	GASTOS AUMENTO M\$	GASTOS DISMINUC. M\$
21.02	Personal contrata	2.500	-
22.04	Materiales de uso o consumo	-	2.150
22.08	Servicios generales	-	350
<b>TOTALES M\$</b>		<b>2.500</b>	<b>2.500</b>

#### DÉCIMO QUINTA

Modificación presupuestaria con el objetivo de reasignar los fondos correspondientes a Bono Trato al Usuario establecido en la Ley N° 20.645 de fecha 15/12/2012.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTO M\$	GASTOS AUMENTO M\$
05.03	De otras entidades públicas	75.216	-
21.01	Personal de planta	-	41.853
21.02	Personal de contrata	-	33.363
<b>TOTALES M\$</b>		<b>75.216</b>	<b>75.216</b>

#### DÉCIMO SEXTA

Modificación presupuestaria con el objetivo de reasignar los fondos para la ejecución del convenio "Capacitación Funcionaria" provenientes del convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	GASTOS AUMENTO M\$	GASTOS DISMINUC. M\$
22.11	Servicio técnicos y profesionales	350	-
22.01	Alimentos y bebidas	-	200
22.04	Materiales de uso o consumo	-	150
<b>TOTALES M\$</b>		<b>350</b>	<b>350</b>

El Concejal Araya solicita conocer el monto total que hasta la fecha se ha presupuestado para las ayudas asistenciales y al mismo tiempo consulta, si es posible postular el vehículo que se adquirirá con la segunda modificación presupuestaria, a algún fondo regional y si éste tendrá destinación exclusiva para el fin indicado.

El Concejal Jara acoge la solicitud y le indica que el vehículo también podrá ser destinado a otros fines.

Respecto a la cuarta modificación presupuestaria presentada, el Concejal Villalobos consulta la razón por la cual no se adquirieron los textos presupuestados.

La Encargada de Finanzas del DAEM, doña Ximena Fuentealba Parra le indica que la modificación en comento, se enmarca dentro de un proyecto de pro-retención específico para los alumnos en mayor riesgo de deserción del Liceo Arturo Alessandri Palma, el cual contempla giras de estudios para los alumnos.

El Concejal San Martín consulta por las modificaciones presupuestarias presentadas en el marco de los convenios o programas del Departamento de Salud.

El Director (S) de Secplan le indica que los convenios permiten la contratación de personal y la reasignación de los fondos a medida que se van ejecutando otras iniciativas.

El Alcalde(S) destaca que la mayoría de los convenios han aumentado la cantidad de prestaciones comprometidas.

**6.- Pronunciamiento sobre autorización al Comité de Agua Potable La Esperanza de las Rosas y Cuentas Claras, para solicitar constitución de derechos de aprovechamiento de aguas.**

El Director(S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos, hace entrega de un informe que se agrega a la presente acta con el número cuatro y mediante la cual señala que en el marco del proyecto denominado "Construcción Sistema de Agua Potable Rural Las Rosas, Cuentas Claras, Longaví" etapa de ejecución, se requiere del Honorable Concejo la aprobación en el siguiente tenor:

"Autorización al Comité de Agua Potable Rural La Esperanza de Las Rosas y Cuentas Claras, Longaví, para solicitar, a nombre del mencionado Comité, la constitución del Derecho de Aprovechamiento de Aguas hasta por un caudal de 6,7 litros por segundo, las que se explotarán por dicha organización, desde un pozo construido en el inmueble municipal inscrito a fojas 3.348 vuelta N° 5.646 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares".

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo la aprobación o rechazo de la autorización en el tenor indicado, la que es aprobada por unanimidad.

**7.- Exposición sobre proyecto de Mejoramiento Plaza de Armas, Longaví.**

El Director(S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos, presenta el tema indicando que prontamente se dará inicio a las obras de ejecución del proyecto en comento, el cual contempla una intervención total en la Plaza de Armas, razón por la que se ha considerado adecuado efectuar una exposición al respecto.

Agrega que en conversación con el ITO dispuesto por el Serviu de Linares para esta obra, don Francisco Castro, la entrega de terreno se efectuará la próxima semana, motivo por el cual se encuentran en conversaciones para gestionar que el cierre de la Plaza y el inicio de los trabajos, permita un uso parcial de este espacio público, al menos hasta fin de año, lo que aún no ha sido determinado. Ello en virtud de las dificultades que podría ocasionarles a los miembros de la Cámara de Comercio, el cierre total de la Plaza durante la temporada estival.

A continuación, cede la palabra a don Luis Fuentes, Profesional de su unidad para efectuar una exposición sobre el proyecto, la que se agrega a la presente acta con el número cinco, y mediante la cual comienza indicando que el municipio, actuó como contraparte técnica con la empresa que diseñó la obra y el Serviu como Inspector Técnico.

Añade que la Plaza de Armas en su aspecto general no tendrá cambios significativos, sin embargo se consideran nuevas obras de pavimento, urbanización, cambio de escenario, riego tecnificado, entre otras, todas las cuales explica en detalle.

El Concejal Villar consulta sobre la mantención del monumento destinado a la Piedra de Los Jesuitas.

Don Luis Fuentes le indica que sólo será modificada su ubicación hacia un costado de la Plaza.

El Concejal Jara y Presidente en esta sesión, pregunta respecto a las luminarias que contempla el proyecto, lo que es respondido por don Luis Fuentes indicándole que éstas no serán cambiadas, sino reparadas y cambiados los focos.

El Concejal Villalobos consulta sobre los asientos o escaños que considera el proyecto, lo que es respondido por don Luis Fuentes indicándole que se mantendrán escaños de madera reforzados más algunos cubos de hormigón en algunos sectores.

El Concejal Araya lamenta que no se haya incorporado dentro del proyecto, la construcción de baños públicos, tan necesarios para la comunidad.



Don Luis Fuentes añade que el proyecto contempla obras por más de 700 millones, las que se estima sean iniciadas el próximo 09 de diciembre.

El Concejal Briones consulta si el paradero de taxis sufrirá algún cambio, lo que es respondido por don Luis Fuentes indicándole que los estacionamientos sufrirán ciertos cambios, en virtud de que sólo los dispuestos en la calle 1 Sur, mantendrán la forma de estacionamiento diagonal, y el resto deberá adecuarse a las formas comunes de estacionamiento de cualquier calle.

El Concejal Jara pregunta si serán reubicados los taxistas acorde lo indicado, lo que es respondido por el Director (S) de la Secplan señalándole que, eso es parte del Plan de Contingencia que implementará el municipio, para dar alternativas a aquellos que se vean afectados.

El Concejal San Martín pregunta sobre la ubicación del escenario y de los monumentos que existen actualmente en la Plaza, lo que es respondido por don Luis Fuentes indicándole que el escenario será emplazado frente al Banco Estado y los monumentos ubicados en los pasajes laterales de ingreso a la Plaza.

El Concejal Araya sugiere modificar el lugar de estacionamiento de la calle 1 Norte hacia el lado derecho, a fin de liberar los frontis de los locales comerciales para potenciar el comercio local.

El Director (S) de la Secplan destaca la existencia de proyecto para contar con un Plan Maestro de Tránsito en Longaví, el que ya fue adjudicado y a través del cual, se abordarán diversos temas relacionados al área, entre ellos, los estacionamientos, accesos, señaléticas, flujo. Y con el cual se tendrán los fundamentos para la presentación de una cartera de proyectos de inversión que mejorarán todo el tema de tránsito en la comuna.

El Concejal Jara consulta sobre el tiempo de ejecución de las obras del proyecto en la Plaza de Armas, lo que es respondido por don Luis Fuentes indicándole que, éstas se han programado para un periodo de siete meses a contar de diciembre.

El Concejal Jara agradece la exposición efectuada.

## 8.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

La Directora (S) de Desarrollo Comunitario, doña Paola Contreras Jorquera, hace entrega de tres solicitudes de subvención municipal, las que se agregan a la presente acta con el número **seis**, cuya discusión, votación y análisis se realiza de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Junta de Vecinos Esperanza Plan	Financiamiento para hermostear la sede comunitaria, con la finalidad de mejorar el espacio donde las organizaciones comunitarias del sector, como Junta de Vecinos y Centros de Madres, llevan a cabo actividades de encuentro y recreación. Con esta inversión se busca incentivar la participación de la comunidad.	\$55.000.-	\$55.000.-
2	Club Adulto Mayor Despertar de Nuevo La Sexta	Financiamiento para adquisición de cocina. La que poseen perdió su vida útil. Dicho bien es de gran uso en la realización de sus actividades de encuentro y camaradería; además es fundamental para la recepción del grupo de estudiantes universitarios	\$190.000.-	\$190.000.-

		que llevarán a cabo la segunda etapa de trabajos voluntarios en salud, durante el verano 2016.		
3	Club de Rayuela Recreo	Financiamiento para adquisición de menaje y mueble para el Club. Dichos bienes resultan necesarios a la hora de facilitar y fomentar espacios de encuentro y camaradería, los que se mezclan con la práctica de este deporte nacional.	\$150.000.-	\$150.000.-

El Concejal San Martín efectúa una observación de forma, a uno de los informes presentados, por cuanto el Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Receptoras de Fondos Públicos, que constituye un documento oficial, consigna en el nombre del Representante Legal del Club de Rayuela Recreo, tres apellidos.

La Directora (S) de Dideco le indica que la responsabilidad de ingreso de los datos en el citado Registro es de la propia organización, no obstante ella ha verificado los datos correctos en el registro municipal de organizaciones comunitarias.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las tres subvenciones municipales, las que son aprobadas por unanimidad.

**9.- Pronunciamiento sobre traslado de patente giro Minimercado de Bebidas Alcohólicas a doña Eva Chávez Salgado.**

El Jefe de Rentas Municipales, don Arturo Jaque Fuentes presenta el tema, haciendo entrega del Ordinario Alcaldicio N° 690 que se agrega a la presente acta con el número **siete** y a través del cual se presenta la documentación sobre el traslado de la patente de alcoholes, con las siguientes características:

<b>Tipo de Solicitud</b>	Traslado
<b>Tipo de Patente de Alcoholes</b>	Minimercado de Bebidas Alcohólicas
<b>Clasificación de Patente</b>	Letra H), Artículo 3º, Ley N° 19.925
<b>Contribuyente Nuevo</b>	Eva Elizabeth Chávez Salgado
<b>Dirección Comercial</b>	La Caña s/n, Longaví
<b>Contribuyente Antigo</b>	David Nicanor Pardo Pardo
<b>Dirección Comercial Antigua</b>	La Quinta Norte, Parcela N° 60, Longaví

El Concejal Jara y Presidente del Concejo en esta sesión, clarifica que la solicitud es de traslado no de otorgamiento de patente de alcoholes, como indica el informe escrito acompañado.

El Jefe de Rentas Municipales le indica que efectivamente tanto esta solicitud como la tercera que se presentará en esta sesión, corresponden a traslados de patentes de alcoholes y no a otorgamientos.

El Concejal Araya sugiere que las solicitudes de patentes de alcoholes que se presenten en esta sesión, sean votadas en el acto, a fin de ayudar a los contribuyentes a contar prontamente con su documentación, lo que es acogido por el Concejal Jara.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del traslado de la patente de alcoholes de giro Minimercado de Bebidas Alcohólicas acorde los antecedentes presentados, lo que es aprobado por unanimidad.

**10.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de patente giro Restaurante a don Williams Catil Tapia.**

El Jefe de Rentas Municipales, don Arturo Jaque Fuentes presenta el tema, haciendo entrega del Ordinario Alcaldicio N° 713 que se agrega a la presente acta con el número **ocho** y a través del cual se presenta la documentación sobre el otorgamiento de la patente de alcoholes, con las siguientes características:

<b>Tipo de Solicitud</b>	Otorgamiento
<b>Tipo de Patente de Alcoholes</b>	Restaurante
<b>Clasificación de Patente</b>	Letra C), Artículo 3º, Ley N° 19.925
<b>Contribuyente Nuevo</b>	Williams Antonio Catil Tapia
<b>Dirección Comercial</b>	Paso Cuñao s/n, Longaví

El Concejal Villalobos consulta sobre la ubicación específica que tendrá en el sector de Paso Cuñao, la patente requerida y si ésta cuenta con la distancia necesaria a un establecimiento de salud o educación.

El Concejal Jara, le explica la ubicación que tendrá la patente solicitada.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del traslado de la patente de alcoholes de giro Restaurante acorde los antecedentes presentados, lo que es aprobado por unanimidad.

**11.- Pronunciamiento sobre traslado de patente giro Minimercado de Bebidas Alcohólicas a doña María Meza Retamal.**

El Jefe de Rentas Municipales, don Arturo Jaque Fuentes presenta el tema, haciendo entrega del Ordinario Alcaldicio N° 712 que se agrega a la presente acta con el número **nueve** y a través del cual se presenta la documentación sobre el traslado de la patente de alcoholes, con las siguientes características:

<b>Tipo de Solicitud</b>	Traslado
<b>Tipo de Patente de Alcoholes</b>	Minimercado de Bebidas Alcohólicas
<b>Clasificación de Patente</b>	Letra H), Artículo 3º, Ley N° 19.925
<b>Contribuyente Nuevo</b>	María Ema Meza Retamal
<b>Dirección Comercial</b>	La Amalia s/n, Longaví
<b>Contribuyente Antigo</b>	Jacqueline del Carmen Vargas Vásquez
<b>Dirección Comercial Antigua</b>	San José s/n, Longaví

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del traslado de la patente de alcoholes de giro Minimercado de Bebidas Alcohólicas acorde los antecedentes presentados, lo que es aprobado por unanimidad.

**12.- Varios.**

El Concejal Villalobos hace presente la existencia de un gallinero en el sector de Alto Lollinco, el que al parecer ya se encontraría en funcionamiento, pese a la rotunda oposición de la comunidad del sector, motivo por el cual solicita que la Dirección de Obras Municipales concorra a terreno a verificar la situación.

El Concejal Jara y Presidente en esta sesión, instruye que la Dirección de Obras Municipales envíe a un inspector municipal a verificar en terreno.

El Concejal Villalobos consulta si las escuelas de verano serán ejecutadas.

El Sr. Alcalde (S) le indica que este año, funcionarán sólo dos escuelas, una en La Quinta y otra en Los Cristales, no continuando la de Paine por dificultades de asistencia, ya que se requiere una presencia mínima de 40 niños.



Añade que las labores comenzarán el 21 de enero y durarán hasta el 16 de febrero, buscando potenciar la realización de actividades deportivas en las escuelas y no sólo como una forma de dar facilidades a las madres para que trabajen durante dichos periodos.

El Concejal Villalobos consulta sobre la continuidad de ciertos talleres deportivos, que hasta la fecha habían sido financiados por el Departamento de Salud Comunal y que los vecinos le han solicitado que continúen.

El Sr. Alcalde (S) informa que ha conversado el tema con uno de los monitores del programa Vida Sana que ejecutaba el Departamento de Salud Comunal, a fin de analizar la forma de mantener dichas actividades.

El Concejal Villalobos consulta respecto a las medidas que tomará el municipio para proceder al pago de la deuda en la causa ejecutoriada de los docentes del DAEM y por la cual, tanto él como el resto de los miembros del Honorable Concejo, recibieron una carta con una oferta de pago.

El Concejal Jara le solicita que las consultas sobre el tema, le sean presentadas en forma directa al Sr. Alcalde titular, por cuanto él es la persona adecuada para responder al respecto.

El Concejal Briones destaca la existencia de un encargo al Asesor Jurídico para informar sobre el estado del tema.

El Concejal Jara acoge lo anterior e instruye que el Asesor Jurídico entregue un informe sobre el estado de tramitación del leaseback para el pago de la causa.

El Concejal Briones destaca que recientemente el municipio recibió un nuevo camión limpiafosas y según la información que ha recibido, existen más de 2.500 de solicitudes pendientes. Por este motivo, sugiere analizar el tema de efectuar una capacitación a las juntas de vecinos, para explicar el funcionamiento de las fosas sépticas y disminuir la cantidad de solicitudes derivadas de un mal uso.

El Concejal Jara acoge la propuesta e instruye que la Secplan planifique un calendario de charlas.

El Concejal San Martín respecto a la carta recibida de parte de la abogada de los docentes, solicita que se determine una fecha específica dentro de la cual, el tema sea tratado en una sesión de Concejo Municipal. Ello a fin de que las docentes concurren a las sesiones, con la certeza de que su tema será tratado oficialmente.

El Concejal Jara reitera la petición de un informe al Asesor Jurídico, e indica que la decisión de incorporar los temas en la tabla corresponde al Sr. Alcalde titular.

El Concejal San Martín consulta si en el marco de celebración del Aniversario de Longaví se realizará algún acto oficial, tal como aconteció el año anterior. De ser positiva la respuesta, sugiere que don Manuel Letelier Castillo sea honrado en esta actividad, por cuanto no obstante no ser longaviano, tiene gran relación con la comuna y ha sido recientemente ascendido a General, lo que constituye una designación Presidencial. Del mismo modo que lo hizo, don Ernesto Tejos Méndez, del sector La Cuarta.

En este sentido, sugiere que en una sesión extraordinaria se aborde el tema de coordinación de este acto solemne.

El Concejal Jara destaca que al momento de analizar las personas que serán homenajeadas en esta ceremonia, también debe analizarse el aporte que ellos han entregado a la comuna.

El Concejal San Martín hace presente que del mismo modo que resulta importante homenajear al Presidente Arturo Alessandri Palma por su nacimiento en la comuna y la trascendental gestión que tuvo en la historia de Chile con la dictación de la Constitución Política del año 1925, es importante homenajear a aquellos que ocupan cargos significativos a nivel nacional, considerando su aporte al país y no sólo a la comuna.

El Concejal Jara sugiere que para la próxima sesión de Concejo, cada uno de los Sres. Concejales proponga nombres para el homenaje.

El Concejal San Martín hace presente el mal estado en que se encuentra el callejón La Copa, tema que le preocupa en gran medida, sobre todo teniendo en consideración la información entregada en los medios televisivos, respecto a la responsabilidad municipal en cualquier accidente en las vías públicas.

El Sr. Alcalde (S) le indica que consultará respecto a la facultad municipal de trabajar en una vía que está siendo intervenida por una empresa adjudicada en un proyecto de alcantarillado, pues según lo que tiene entendido se trata de una obligación de la empresa, la reparación de las calles que fueron intervenidas para el tema sanitario.

El Concejal Araya, en virtud de la carta emitida por la abogada Yasna Cancino, solicita una sesión extraordinaria para analizar, tanto las implicancias y forma de pago de la causa de las docentes, como de la causa del personal de salud que fue desvinculado tiempo atrás y que el municipio perdió, según la información que le fue proporcionada. Ello en razón de que se trata de temas necesarios de analizar en forma minuciosa, junto al Asesor Jurídico y a la unidad de Control Interno a fin de tomar las medidas adecuadas.

En otro orden de consideraciones, el Concejal Araya solicita tomar las medidas que corresponda para efectuar el control de las garrapatas.

Por otro lado, el Concejal Araya hace presente la solicitud de don Juan Francisco Opazo Valdés, estudiante de medicina, que requiere la mantención de la beca municipal de estudios superiores, durante los meses de enero y febrero, en los que realizará un internado en la comuna de Chillán.

Finalmente, el Concejal Araya manifiesta su preocupación por el tránsito en la calle 1 Oriente, el que se ve dificultado por el estacionamiento de camiones en el costado Poniente para carga y descarga, y que requiere de ciertas medidas para regularizar el flujo vehicular.

El Concejal Jara sugiere regularizar el tema a través de una delimitación de un tiempo para carga y descarga de camiones.

El Concejal Briones señala que se trata de un tema que él ha propuesto anteriormente, al igual que en las grandes ciudades.

El Concejal Villar retoma lo señalado por el Concejal Villalobos respecto a la instalación de un gallinero en el sector de Alto Lollinco, señalando que conversó con el Servicio de Salud del Maule, quienes le indicaron que dicho local está autorizado para funcionar con una cierta cantidad de producción de gallinas. Razón por la cual, lo único procedente sería solicitar una fiscalización sobre si cumple o no, con los topes indicados.

El Concejal Villalobos le indica que todo local comercial debe funcionar con una patente municipal y para obtenerla debe contar con el permiso de edificación, el que hasta la fecha, dicha construcción no tiene.



El Concejal Jara instruye que la Dirección de Obras Municipales emita un oficio informando al respecto.

El Alcalde (S) destaca que el Presidente de la Junta de Vecinos presentó una solicitud respaldada con 300 firmas de vecinos, razón por la cual el municipio concurre a terreno a verificar la situación, encontrando que la construcción se encuentra en proceso de regularización.

Añade que a su juicio, el tema radica en que la comunidad organizada impida que estas instalaciones funcionen si no cumplen con la normativa, pues no ha visto movilizaciones al respecto, ya que esperan que sea el municipio quien encabece todos los temas y resuelva cualquier conflicto. En este sentido, se trata de un tema preocupante que puede repetirse en otros lugares de la comuna y por lo que se requiere tomar conciencia.

El Concejal Briones destaca que del tema se desprenden dos asuntos, el primero es la legalidad de la construcción y el segundo, el estudio de impacto ambiental.

El Concejal Villar señala su intención de asistir a la actividad convocada por la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule al "Congreso Interregional de Energía Sustentable, Eficiencia Energética y la Relación entre los Municipios y la Contraloría General de la República" a desarrollarse durante los días 09 al 11 de diciembre del presente año en la comuna de Colbún, por cuanto en la misma instancia se realizará el cambio de mando de la Asociación, al Alcalde de San Clemente.

En otro orden de consideraciones, el Concejal Villar consulta sobre el estado del programa de esterilización de perritas que tiempo atrás se presentó en Concejo.

El Sr. Alcalde (S) le indica que lo consultará.

El Concejal San Martín solicita la palabra para manifestar su intención de asistir al Congreso Interregional que ha organizado la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, sin embargo la programación de la actividad, coincide con fechas trascendentales en la administración, tales como la aprobación del Presupuesto Municipal. Por este motivo solicita proponer a la citada Asociación, un cambio en las fechas para permitir que la mayor cantidad de Concejales puedan asistir.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 17:50 horas se cierra la sesión.



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
SECRETARIO MUNICIPAL



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ**  
Secretaría Municipal

Longaví, 02 de diciembre de 2015

## CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **03 de diciembre de 2015 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Arizfía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre asignación de desempeño colectivo del estamento directivo del Liceo Arturo Alessandri Palma.
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 6.- Pronunciamiento sobre autorización al Comité de Agua Potable La Esperanza de las Rosas y Cuentas Claras, para solicitar constitución de derechos de aprovechamiento de aguas.
- 7.- Exposición sobre proyecto de Mejoramiento Plaza de Armas, Longaví.
- 8.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 9.- Pronunciamiento sobre traslado de patente giro Minimercado de Bebidas Alcohólicas a doña Eva Chávez Salgado.
- 10.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de patente giro Restaurante a don Williams Catil Tapia.
- 11.- Pronunciamiento sobre traslado de patente giro Minimercado de Bebidas Alcohólicas a doña María Meza Retamal.
- 12.- Varios.

Se despide atentamente,



**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**  
Secretario Municipal

### **DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.



Agregado N° 1.1.  
Sesión 03 DIC. 2015

## INVITACIÓN

Don **ROMÁN PÁVEZ LÓPEZ**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Vichuquen y Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule; junto a Don **JORGE CUEVAS ROSSEL**, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Linares y Presidente de la Comisión Capacitaciones, perteneciente a la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule; le saludan con especial atención y tienen el agrado de invitarle a participar de un **'CONGRESO INTERREGIONAL DE ENERGÍA SUSTENTABLE, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA RELACIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA'**, a desarrollarse durante los días; **09, 10 y 11 de Diciembre** del presente año.

Evento dirigido a los(as): Alcaldes(as), Concejales(as), Funcionarios Municipales, Jefes de Control Interno, Secretarios Municipales, Administradores Municipales, Secretarios Comunales de Planificación, Directores de Obras, Encargados de Vivienda y profesionales de los Servicios Traspasados, pertenecientes a los Municipios del País.

Actividad que se desarrollará en dependencias del **HOTEL TERMAS DE QUINAMAVIDA**, perteneciente a la Comuna de Colbun, Provincia de Linares, Región del Maule.

Cabe hacer presente, que el Programa les será enviado oportunamente.

**PÁVEZ LÓPEZ Y CUEVAS ROSSEL**, agradecen desde ya su presencia a este evento, la que le dará mayor realce a esta importante actividad.

Talca, 30 de Noviembre de 2015.

S.R.C. (-6.908.9165- 6.908.9169).

[manuelcorreawilliams@gmail.com](mailto:manuelcorreawilliams@gmail.com)

[nidiaibarrafernandez@gmail.com](mailto:nidiaibarrafernandez@gmail.com)

**CONGRESO INTERREGIONAL DE ENERGIA SUSTENTABLE, EFICIENCIA  
ENEGETICA Y LA RELACION ENTRE LA CONTRALORIA GENERAL DE  
LA REPUBLICA Y MUNICIPALIDADES**

Asociación de Municipalidades de la Región del Maule

Comisión de Capacitaciones

Programa Sujeto a Modificaciones

**COLBUN; 09, 10 y 11 de Diciembre 2015**

15:00 Horas	Palabras de Bienvenida
15:15 Horas	Relación existente entre la Contraloría General de la Republica y las Municipalidades de Chile. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atribuciones y Obligaciones</li> <li>• Objetivos</li> <li>• Conclusiones</li> </ul>
20:00- 21:00	Cena de Camaradería (Libre)
Jueves 10 09:00 Horas	<b>Secretaria Ministerial de Desarrollo Social</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Nueva Ficha de Protección Social</li> <li>• Subsidios y Fondos Concursables</li> </ul>
10:30- 10:45	Café
10:45- 12:15	<b>Secretaria Ministerial de Medio Ambiente</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Descontaminación, valoración y aporte de las ERNC; (Energías renovables no convencionales, estufas a pellets, sistema solar térmico y sistema fotovoltaicos).</li> <li>• Subsidios y Fondos Concursables.</li> </ul>
12:15- 13:30	<b>Secretaria Ministerial de Energía</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política Gubernamental de energía.</li> <li>• Meta 2050, (agenda energética, consulta pública energética, política de subsidios energéticos sociales).</li> <li>• Subsidios y Fondos Concursables.</li> </ul>
13:30- 15:00	Almuerzo (Libre)
15:00- 17:30	<b>Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y llamados de Subsidios Sociales; PPPF, ERNC; (Paneles Solares Térmicos, Paneles Solares Fotovoltaicos y Revestimientos Térmicos).</li> <li>• Conclusiones Jornada</li> </ul>
20:00-21:00	Cena de Camaradería (Libre)
Viernes 11 10:00 - 12:00	<b>ONG EVOLUCIONA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DEFENSA DEL ARCHIBUENO; Importancia de Carácter regional.</li> </ul>
12:00 - 13:30	Certificación y Cierre de la Jornada
13:30- 15:00	Almuerzo (Libre)



CONGRESO INTERREGIONAL  
DE ENERGÍA SUSTENTABLE, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA  
RELACIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS Y LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Colbun; (09 al 11 de Diciembre de 2015).

FICHA INSCRIPCIÓN

RUT POSTULANTE 

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 - 

--

NOMBRES Y APELLIDOS:

\_\_\_\_\_

PROFESIÓN \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

CARGO \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

MUNICIPALIDAD \_\_\_\_\_ REGIÓN \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

E-MAIL \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

TELÉFONOS \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

TELÉFONO CELULAR: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA ALCALDE

\_\_\_\_\_  
FIRMA POSTULANTE

-El plazo final para la recepción de las fichas de inscripción será hasta el día **07 de Diciembre del 2015**; a los correos electrónico: [manuelcorreawilliams@gmail.com](mailto:manuelcorreawilliams@gmail.com); [nidiaibarrafernandez@gmail.com](mailto:nidiaibarrafernandez@gmail.com)

-Para dicho evento se ha considerado una cuota de participación de \$ **270.000** (Doscientos setenta mil pesos).

-El pago por concepto de participación debe ser realizado al momento de la acreditación, en dinero efectivo o con cheque cruzado y nominativo a nombre de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule; Rut: 65.087.839 -6.

-La Inscripción Considera: Documentación, Material de Apoyo, y atención del Servicio de Café.



**Estimados (as)**  
**Concejales (as)**  
**Presente:**

Como presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades y junto al presidente de la Comisión Nacional de Concejales, tenemos el grato honor de invitar a Uds. a participar en el **“VII Congreso Nacional de Concejales: Transparencia y Probidad en la Gestión Municipal y su Impacto en la Opinión Pública”**, que se realizará en la ciudad de **Puerto Varas**, durante los días 15, 16, 17 y 18 de marzo de 2016.

Este encuentro tiene como objetivo principal ofrecer un espacio de reflexión y debate a los concejales del país, en los temas que están cruzando la agenda pública, referidos principalmente a la transparencia y la probidad.

Paralelamente, queremos profundizar los fundamentos y herramientas que permitan reforzar los planteamientos del municipalismo en el debate público actual, labor que la ciudadanía espera de sus autoridades locales. Además, este encuentro nacional busca afianzar posturas comunes respecto de una política de descentralización.

El VII Congreso Nacional de Concejales contempla la realización de tres áreas paralelas de entrega de información y análisis, cuya metodología será expositiva.

Todo lo anterior, asumiendo que el actual modelo municipal presenta deficiencias que deben ser abordadas con altura de miras y pensando en el futuro de nuestro país. Sabemos que nuestro diario contacto con la ciudadanía nos demanda ser más audaces en nuestro quehacer y nos permitirá avanzar en favor de un municipio más eficiente y descentralizado.

Atentamente,

**Sergio Puyol Carreño**  
**Presidente**  
**Asociación Chilena de Municipalidades**

**Marco Quintanilla Pizarro**  
**Presidente**  
**Comisión Concejales ACHM**

## INFORMACIÓN GENERAL

### PARTICIPANTES

De acuerdo a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades podrán participar los Concejales (as) ***de los municipios asociados que estén al día en las cuotas anuales***. Además, participarán como invitados autoridades nacionales, representantes de instituciones públicas, privadas e invitados especiales.

### CUOTA DE INSCRIPCIÓN

**\$.- 200.000 Por participante.**

Todas las comunas interesadas en participar pueden enviar la **FICHA UNICA DE INSCRIPCIÓN** al mail: [comunicaciones@achm.cl](mailto:comunicaciones@achm.cl) o inscribirse en línea en el sitio web [www.achm.cl](http://www.achm.cl)

El plazo de inscripción vence el día 15 febrero a las 16:45 Horas.

La cuota de inscripción está destinada al financiamiento total del evento, incluyendo: "portafolio" oficial del encuentro, documentos, materiales y otros.

### FORMAS DE PAGO

La cuota de inscripción podrá ser pagada con cheque nominativo a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades RUT: 69.265.990-2, al momento de acreditarse o mediante transferencia electrónica.

### ALOJAMIENTO

El alojamiento será de cargo y responsabilidad de cada participante, sin perjuicio de lo anterior, la organización ha confeccionado una lista de hoteles disponibles en la ciudad de Puerto Varas.

### INSCRIPCIÓN

LAS INSCRIPCIONES SERÁN EN LÍNEA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: [WWW.ACHM.CL](http://WWW.ACHM.CL) O EN SU DEFECTO, AL CORREO ELECTRONICO [comunicaciones@achm.cl](mailto:comunicaciones@achm.cl)

ES DE SUMA IMPORTANCIA ENVIAR LA FICHA DE INSCRIPCIÓN Y REALIZAR LA RESERVA DE ALOJAMIENTO PARTIR DE AHORA.

# FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN COMUNAL

Enviar e-mail: [comunicaciones@achm.cl](mailto:comunicaciones@achm.cl)

**SELECCIONE 2 ÁREAS DE ANÁLISIS: CON EL NUMERO 1 MARQUE SU PRIMERA OPCION Y CON EL NUMERO 2 MARQUE LA SEGUNDA.** Cada comuna debe enviar sólo una FICHA UNICA DE INSCRIPCION. Llenar con letra imprenta.

<b>Área 1:</b> Ley 20.730 de Lobby	<b>Área 2:</b> Facultades Fiscalizadoras del Concejo Municipal	<b>Área 3:</b> Inhabilidades, Incompatibilidades y Prohibiciones del Concejo Municipal
• Ética Pública	• Ética Pública	• Ética Pública
• Introducción General a la Regulación del Lobby	• Marco Legal (Ley 18.695)	• Inhabilidades
• Deberes de Sujetos Activos y Pasivos	• Nuevas Facultades (Ley 20.742)	• Incompatibilidades
• Sanciones	• Jurisprudencia Relevante (Administrativa y Judicial)	• Prohibiciones

Municipio			Región	Comisiones de Trabajo		
	NOMBRE	E - MAIL	Partido Político (sigla)	Área 1	Área 2	Área 3
Concejal (a)						
Concejal (a)						
Concejal (a)						
Concejal (a)						
Concejal (a)						
Concejal (a)						
Concejal (a)						
Concejal (a)						
Concejal (a)						
Concejal (a)						
Concejal (a)						

De acuerdo a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, podrán participar los Concejales (as) de los municipios asociados que estén al día en las cuotas anuales.

Esta ficha de inscripción del "VII Congreso Nacional de Concejales", puede ser enviada al e-mail [comunicaciones@achm.cl](mailto:comunicaciones@achm.cl) y/o inscribirse en línea en el sitio web [www.achm.cl](http://www.achm.cl) La fecha de recepción de inscripciones vence el 15 de febrero a las 16:45 horas. El valor de la cuota de inscripción es de \$ 200.000 por cada participante y debe ser pagada al momento de acreditarse en Puerto Varas.

\_\_\_\_\_  
Firma y Timbre  
Alcalde

### Acreditación de los Participantes

La acreditación de los participantes, se realizará entre las 15:30 y 17:30 del lunes 14 de marzo, en el **Gimnasio de la Escuela Grupo Escolar de Puerto Varas**.

## PROGRAMA GENERAL

DIA	HORARIO	ACTIVIDAD	LUGAR
<b>MARTES 15</b>	09:00 - 17:30 HRS.	ACREDITACIÓN	Gimnasio Escuela Grupo Escolar
	18:00 HRS.	INAUGURACION Sr. Alvaro Berger Schmidt Alcalde Puerto Varas Sr. Marco Quintanilla Pizarro Presidente Comisión Concejales AChM. Presidente AChM S.E. Presidenta de La República Michelle Bachelet Jeria	Gimnasio Fiscal Puerto Varas
	20:30 HRS.	RECEPCION INAUGURAL	Gimnasio Fiscal Puerto Varas
<b>MIERCOLES 16</b>	09:30 - 09:50 HRS.	Presentación Presidente de la Comisión Nacional de Concejales: "Lineamientos Generales sobre la Realidad Actual de los Concejos Municipales". Expone: Marco Quintanilla Pizarro Presidente Comisión de Concejales AChM	Plenario Gimnasio Fiscal Puerto Varas
	09:50 - 10:10 HRS.	El financiamiento electoral: Los Desafíos de los Administradores Electorales en las Campañas Políticas". Expone: Patricio Santa María Mutis Presidente Consejo Directivo Servel	Plenario Gimnasio Fiscal Puerto Varas
	10:10 - 10:40 HRS.	La Agenda Anticorrupción del Estado y los Factores Principales para Fortalecer la Ética Pública". Expone: Contralor General de la República	Plenario Gimnasio Fiscal Puerto Varas
	10:40- 11:10 HRS.	PAUSA CAFÉ	
	11:10 - 13:00 HRS.	Participan: La descentralización de las políticas públicas y la desconcentración del poder en Chile: La búsqueda de una real participación territorial".	Foro – Panel Gimnasio Fiscal Puerto Varas
	13:30 - 15:00 HRS.	ALMUERZO	Hotel Patagónico
	15:30 - 18:00 HRS.	<b>ÁREA Nº 1:</b> Ley de Lobby	Gimnasio Fiscal Puerto Varas
	15:30 - 18:00 HRS.	<b>ÁREA Nº 2:</b> Facultades Fiscalizadoras del Concejo Municipal	Hotel Patagónico
	15:30 - 18:00 HRS.	<b>ÁREA Nº 3:</b> Inhabilidades, Incompatibilidades y Prohibiciones del Concejo Municipal	Hotel Patagónico

<b>JUEVES 17</b>	09:30 - 11:00 HRS.	<b>ÁREA Nº 1:</b> Ley de Lobby	Gimnasio Fiscal Puerto Varas
	09:30 - 11:00 HRS.	<b>ÁREA Nº 2:</b> Facultades Fiscalizadoras del Concejo Municipal	Hotel Patagónico
	09:30 - 11:00 HRS.	<b>Área Nº 3:</b> Inhabilidades, Incompatibilidades y Prohibiciones del Concejo Municipal	Hotel Patagónico
	11:00- 11:30 HRS.	PAUSA CAFÉ	
	11:30 - 13:00 HRS.	<b>ÁREA Nº 1:</b> Ley de Lobby	Gimnasio Fiscal Puerto Varas
	11:30 - 13:00 HRS.	<b>ÁREA Nº 2:</b> Facultades Fiscalizadoras del Concejo Municipal	Hotel Patagónico
	09:30 - 13:00 HRS.	<b>ÁREA Nº 3:</b> Inhabilidades, Incompatibilidades y Prohibiciones del Concejo Municipal	Hotel Patagónico
	13:30 - 15:00 HRS.	ALMUERZO	Hotel Patagónico
	15:30 - 19:00 HRS.	<b>REUNIONES INTERSECTORIALES</b>	
<b>VIERNES 18</b>	09:30 - 12:00 HRS.	PLENARIO CONCLUSIONES PROPUESTAS REGIONALES  La Descentralización: Un Objetivo Central del Ejecutivo, Expone: Ricardo Cifuentes Lillo Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.	Gimnasio Fiscal Puerto Varas
	12:00 HRS.	<b>CLAUSURA</b>	Gimnasio Fiscal Puerto Varas

\*\* ESTE PROGRAMA PUEDE ESTAR SUJETO A MODIFICACIONES.

\*\* REUNIONES INTERSECTORIALES JUEVES 17.



**Estimados (as)**

**Concejales (as)**

**Presente:**

Como presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades y junto al presidente de la Comisión Nacional de Concejales, tenemos el grato honor de invitar a Uds. a participar en el **“VII Congreso Nacional de Concejales: Transparencia y Probidad en la Gestión Municipal y su Impacto en la Opinión Pública”**, que se realizará en la ciudad de **Puerto Varas**, durante los días 15, 16, 17 y 18 de marzo de 2016.

Este encuentro tiene como objetivo principal ofrecer un espacio de reflexión y debate a los concejales del país, en los temas que están cruzando la agenda pública, referidos principalmente a la transparencia y la probidad.

Paralelamente, queremos profundizar los fundamentos y herramientas que permitan reforzar los planteamientos del municipalismo en el debate público actual, labor que la ciudadanía espera de sus autoridades locales. Además, este encuentro nacional busca afianzar posturas comunes respecto de una política de descentralización.

El VII Congreso Nacional de Concejales contempla la realización de tres áreas paralelas de entrega de información y análisis, cuya metodología será expositiva.

Todo lo anterior, asumiendo que el actual modelo municipal presenta deficiencias que deben ser abordadas con altura de miras y pensando en el futuro de nuestro país. Sabemos que nuestro diario contacto con la ciudadanía nos demanda ser más audaces en nuestro quehacer y nos permitirá avanzar en favor de un municipio más eficiente y descentralizado.

Atentamente,

**Sergio Puyol Carreño**  
Presidente  
Asociación Chilena de Municipalidades

**Marco Quintanilla Pizarro**  
Presidente  
Comisión Concejales ACHM

## INFORMACIÓN GENERAL

### PARTICIPANTES

De acuerdo a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades podrán participar los Concejales (as) ***de los municipios asociados que estén al día en las cuotas anuales***. Además, participarán como invitados autoridades nacionales, representantes de instituciones públicas, privadas e invitados especiales.

### CUOTA DE INSCRIPCIÓN

**\$.- 200.000 Por participante.**

Todas las comunas interesadas en participar pueden enviar la **FICHA UNICA DE INSCRIPCIÓN** al mail: [comunicaciones@achm.cl](mailto:comunicaciones@achm.cl) o inscribirse en línea en el sitio web [www.achm.cl](http://www.achm.cl)

El plazo de inscripción vence el día 15 febrero a las 16:45 Horas.

La cuota de inscripción está destinada al financiamiento total del evento, incluyendo: "portafolio" oficial del encuentro, documentos, materiales y otros.

### FORMAS DE PAGO

La cuota de inscripción podrá ser pagada con cheque nominativo a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades RUT: 69.265.990-2, al momento de acreditarse o mediante transferencia electrónica.

### ALOJAMIENTO

El alojamiento será de cargo y responsabilidad de cada participante, sin perjuicio de lo anterior, la organización ha confeccionado una lista de hoteles disponibles en la ciudad de Puerto Varas.

### INSCRIPCIÓN

LAS INSCRIPCIONES SERÁN EN LÍNEA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: [WWW.ACHM.CL](http://WWW.ACHM.CL) O EN SU DEFECTO, AL CORREO ELECTRONICO [comunicaciones@achm.cl](mailto:comunicaciones@achm.cl)

ES DE SUMA IMPORTANCIA ENVIAR LA FICHA DE INSCRIPCIÓN Y REALIZAR LA RESERVA DE ALOJAMIENTO PARTIR DE AHORA.

# FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN COMUNAL

Enviar e-mail: [comunicaciones@achm.cl](mailto:comunicaciones@achm.cl)

**SELECCIONE 2 ÁREAS DE ANÁLISIS: CON EL NUMERO 1 MARQUE SU PRIMERA OPCION Y CON EL NUMERO 2 MARQUE LA SEGUNDA.** Cada comuna debe enviar sólo una FICHA UNICA DE INSCRIPCIÓN. Llenar con letra imprenta.

<b>Área 1:</b> Ley 20.730 de Lobby	<b>Área 2:</b> Facultades Fiscalizadoras del Concejo Municipal	<b>Área 3:</b> Inhabilidades, Incompatibilidades y Prohibiciones del Concejo Municipal
• Ética Pública	• Ética Pública	• Ética Pública
• Introducción General a la Regulación del Lobby	• Marco Legal (Ley 18.695)	• Inhabilidades
• Deberes de Sujetos Activos y Pasivos	• Nuevas Facultades (Ley 20.742)	• Incompatibilidades
• Sanciones	• Jurisprudencia Relevante (Administrativa y Judicial)	• Prohibiciones

Municipio			Región	Comisiones de Trabajo		
	NOMBRE	E - MAIL	Partido Político (sigla)	Área 1	Área 2	Área 3
Concejal (a)						
Concejal (a)						
Concejal (a)						
Concejal (a)						
Concejal (a)						
Concejal (a)						
Concejal (a)						
Concejal (a)						
Concejal (a)						
Concejal (a)						
Concejal (a)						

De acuerdo a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, podrán participar los Concejales (as) de los **municipios asociados que estén al día en las cuotas anuales.**

Esta ficha de inscripción del "VII Congreso Nacional de Concejales", puede ser enviada al e-mail [comunicaciones@achm.cl](mailto:comunicaciones@achm.cl) y/o inscribirse en línea en el sitio web [www.achm.cl](http://www.achm.cl) La fecha de recepción de inscripciones vence el 15 de febrero a las 16:45 horas. El valor de la cuota de inscripción es de \$ 200.000 por cada participante y debe ser pagada al momento de acreditarse en Puerto Varas.

\_\_\_\_\_  
**Firma y Timbre**  
**Alcalde**

### Acreditación de los Participantes

La acreditación de los participantes, se realizará entre las 15:30 y 17:30 del lunes 14 de marzo, en el Gimnasio de la Escuela Grupo Escolar de Puerto Varas.

## PROGRAMA GENERAL

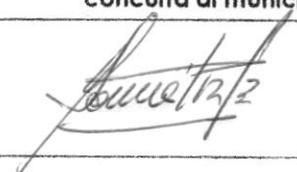
DIA	HORARIO	ACTIVIDAD	LUGAR
<b>MARTES 15</b>	09:00 - 17:30 HRS.	ACREDITACIÓN	Gimnasio Escuela Grupo Escolar
	18:00 HRS.	INAUGURACION Sr. Alvaro Berger Schmidt Alcalde Puerto Varas Sr. Marco Quintanilla Pizarro Presidente Comisión Concejales AChM. Presidente AChM S.E. Presidenta de La República Michelle Bachelet Jeria	Gimnasio Fiscal Puerto Varas
	20:30 HRS.	RECEPCION INAUGURAL	Gimnasio Fiscal Puerto Varas
<b>MIERCOLES 16</b>	09:30 - 09:50 HRS.	Presentación Presidente de la Comisión Nacional de Concejales: "Lineamientos Generales sobre la Realidad Actual de los Concejos Municipales". Expone: Marco Quintanilla Pizarro Presidente Comisión de Concejales AChM	Plenario Gimnasio Fiscal Puerto Varas
	09:50 - 10:10 HRS.	El financiamiento electoral: Los Desafíos de los Administradores Electorales en las Campañas Políticas". Expone: Patricio Santa María Mutis Presidente Consejo Directivo Servel	Plenario Gimnasio Fiscal Puerto Varas
	10:10 - 10:40 HRS.	La Agenda Anticorrupción del Estado y los Factores Principales para Fortalecer la Ética Pública". Expone: Contralor General de la República	Plenario Gimnasio Fiscal Puerto Varas
	10:40- 11:10 HRS.	PAUSA CAFÉ	
	11:10 - 13:00 HRS.	Participan: La descentralización de las políticas públicas y la desconcentración del poder en Chile: La búsqueda de una real participación territorial".	Foro – Panel Gimnasio Fiscal Puerto Varas
	13:30 - 15:00 HRS.	ALMUERZO	Hotel Patagónico
	15:30 - 18:00 HRS.	<b>ÁREA Nº 1:</b> Ley de Lobby	Gimnasio Fiscal Puerto Varas
	15:30 - 18:00 HRS.	<b>ÁREA Nº 2:</b> Facultades Fiscalizadoras del Concejo Municipal	Hotel Patagónico
	15:30 - 18:00 HRS.	<b>ÁREA Nº 3:</b> Inhabilidades, Incompatibilidades y Prohibiciones del Concejo Municipal	Hotel Patagónico

<b>JUEVES 17</b>	09:30 - 11:00 HRS.	<b>ÁREA Nº 1:</b> Ley de Lobby	Gimnasio Fiscal Puerto Varas
	09:30 - 11:00 HRS.	<b>ÁREA Nº 2:</b> Facultades Fiscalizadoras del Concejo Municipal	Hotel Patagónico
	09:30 - 11:00 HRS.	<b>Área Nº 3:</b> Inhabilidades, Incompatibilidades y Prohibiciones del Concejo Municipal	Hotel Patagónico
	11:00- 11:30 HRS.	PAUSA CAFÉ	
	11:30 - 13:00 HRS.	<b>ÁREA Nº 1:</b> Ley de Lobby	Gimnasio Fiscal Puerto Varas
	11:30 - 13:00 HRS.	<b>ÁREA Nº 2:</b> Facultades Fiscalizadoras del Concejo Municipal	Hotel Patagónico
	09:30 - 13:00 HRS.	<b>ÁREA Nº 3:</b> Inhabilidades, Incompatibilidades y Prohibiciones del Concejo Municipal	Hotel Patagónico
	13:30 - 15:00 HRS.	ALMUERZO	Hotel Patagónico
	15:30 - 19:00 HRS.	<b>REUNIONES INTERSECTORIALES</b>	
<b>VIERNES 18</b>	09:30 - 12:00 HRS.	PLENARIO CONCLUSIONES PROPUESTAS REGIONALES  La Descentralización: Un Objetivo Central del Ejecutivo, Expone: Ricardo Cifuentes Lillo Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.	Gimnasio Fiscal Puerto Varas
	12:00 HRS.	<b>CLAUSURA</b>	Gimnasio Fiscal Puerto Varas

**\*\* ESTE PROGRAMA PUEDE ESTAR SUJETO A MODIFICACIONES.**

**\*\* REUNIONES INTERSECTORIALES JUEVES 17.**

Agregado N° 1.4.  
Sesión 03 DIC. 2015

	<b>FORMULARIO INGRESO</b> <b>SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO, SUGERENCIA</b> <b>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ</b>		N° OIRS	1848.				
			FECHA	25-11-15.				
NOMBRE	Ferfusam Septima Región del Maule.							
C.I.N° (Opcional)								
DOMICILIO	-Talca-							
CORREO ELECTRÓNICO								
TELÉFONO	92210185.							
MATERIA (Explique en detalle)	Información de censura.							
SOLICITO RESPUESTA (Elija una opción)	<input checked="" type="checkbox"/>	Personalmente cuando concurra al municipio	<input checked="" type="checkbox"/>	Por Teléfono	<input type="checkbox"/>	Por Carta	<input checked="" type="checkbox"/>	Por Correo electrónico
FIRMA DEL SOLICITANTE			REGISTRO OFICINA DE PARTES I. MUNICIPALIDAD N° INGRESO: 7341 FECHA: 25-11-15					
Sólo uso institucional								
DERIVACIÓN	Concejo ✓ - Alcaldía. f							
PLAZO RESPUESTA	7 días.							
OBSERVACIONES								

FERFUSAM SEPTIMA REGION  
DEL MAULE

TALCA, Noviembre 24 del 2015.-

SEÑOR  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD LONGAVI.  
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO Y SEÑORES CONCEJALES.  
PRESENTE

A través del presente documento comunicamos a usted, que el Señor Victorino Humeres Guerrero, ha sido sancionado por la FERFUSAM (Federación de Funcionarios de Salud Municipalizada) Séptima Región del Maule, desvinculándola de esta como director, por realizar prácticas antisindicales en su contra, utilizando el fuero gremial que esta organización le otorgaba para realizar actividades en su comuna de Longavi, en forma ilícita a favor de una organización paralela al que él no pertenece, y al cual no había sido mandatado por esta directiva.

Además ha utilizado el fuero gremial que se otorga al ser dirigente regional para su propio beneficio, ya que como tal, nunca realizó las tareas como director encargado de jurídica, pero si utilizaba este fuero para irse de compras con su familia, a comer, retirándose tempranamente de las reuniones de directorio o asambleas generales de Federación, realizando visitas a los diferentes establecimientos de su comuna, instando a los funcionarios a ponerse en contra de esta organización regional y haciendo que los socios de la AFUSAM de Longavi duden de las buenas practicas que tiene esta organización comunal y regional a favor de sus trabajadores, y no debiendo realizar dichas acciones en su comuna sin el mandato de la presidenta, ya que él era dirigente regional y no comunal, pasando a llevar a la directiva y asociación de su propia comuna al instar a los socios de esta organización a abandonarla y hacer una nueva asociación para cambiarse e ingresar a una confederación nacional que lo trato a él y a los socios de su comuna como poca cosa, que no valen nada, que su opinión no tiene importancia, en el fondo vendió a su gente para su propio beneficio.

La directiva de esta organización lamenta que se produzcan este tipo de conductas en personas que se dice ser representativa de funcionarios/as de una comuna de tan alto prestigio como la que usted dirige, y de una región que ha sido la iniciadora de organizaciones nacionales de la cual se desvincularon de una de ellas por realizar malas practica sindicales, utilizando a los trabajadores en su propio beneficio.

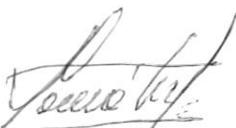
Recordando las razones por la que nos desvinculamos de una Confederación corrupta, donde dineros donados a la organización recibidos por un presidente que no escatimo recursos para que estos no fueran ingresados a las arcas de esta, volviendo en forma ilegal, haciendo intervencionismo mediante prácticas antisindicales, por parte de dirigentes y ex

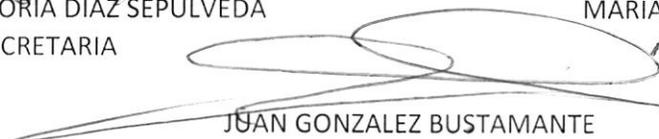
dirigentes provocando un clima de caos interno y externo, con la clara intención de reposicionar políticas abusivas e instrumentalizadoras en las bases, y que no son avaladas por este actual directorio, vemos con pena que este dirigente regional ha utilizado las mismas artimañas de esos dirigentes para que su organización de su comuna de Longavi, vuelva a una organización nacional que todos repudiamos y sancionamos en su oportunidad, incluyendo a don Victorino, por lo que resulta vergonzoso que el realice este mismo proceso para lograr sus propios objetivos.

Los hechos son contundentes y ameritan que la Federación de Funcionarios de la Salud Municipalizada de la Séptima Región del Maule permaneciendo fiel a sus principios no se sienta representada por el actuar de este dirigente regional y que nos genera diferencias irreconciliables de formas y de fines, es que comunicamos a usted, esta medida disciplinaria a la que ha sido sometido el Señor Humeres.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

  
CARMEN GLORIA DIAZ SEPULVEDA  
SECRETARIA

  
MARIA ISABEL GONZALEZ BOZZO  
PRESIDENTA

  
JUAN GONZALEZ BUSTAMANTE  
VICEPRESIDENTE

FERFUSAM SEPTIMA REGION DEL MAULE

Distribución :

- Sr. Alcalde
- Honorable Concejo Municipal.
- Director comunal Depto. De Salud .
- Afusam Longavi.
- Archivo Ferfusam Séptima región.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
LICEO POLIVALENTE  
"ARTURO ALESSANDRI PALMA"

DIRECCIÓN

ORD.: N° 200

ANT.: Postulación Desempeño Colectivo.

MAT.: Solicita pronunciamiento.

Longaví, 30 de Noviembre de 2015.-

DE: DIRECTOR LICEO POLIVALENTE "ARTURO ALESSANDRI PALMA", DE LONGAVÍ.

A : SEÑOR MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE DE LA COMUNA LONGAVI.

1. Junto con saludarlo cordialmente, vengo a informar Ud. sobre la postulación, que el equipo directivo de nuestro establecimiento está realizando ante el Ministerio de Educación, con la asesoría del DAEM Comunal y Direprov, Linares, relacionada con la Asignación de Desempeño Colectivo.
2. Por tal razón solicito a Ud. respetuosamente tener a bien incorporar en la próxima tabla del Honorable Consejo Municipal, como punto a tratar "Convenio de Asignación Desempeño Colectivo para el equipo Directivo del liceo"
3. Lo que comunico a Ud. para su conocimiento, respaldo, y en espera de una respuesta positiva a nuestra gestión.

Saluda atte. a Ud.

  
CARLOS PATRICIO SAN MARTIN PRADO  
DIRECTOR

CSMP/PEBM/msag.  
DISTRIBUCIÓN:  
- INDICADA.  
- ARCHIVO GRAL LICEO.

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
LICEO ARTURO ALESSANDRI P.  
LONGAVI

---

Jueves 26 de noviembre 2015.

SEÑOR  
MARIO BRIONES ARAICE  
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
PRESENTE

1. Junto con saludarle muy cordialmente, pongo en su conocimiento y a través suyo, del Honorable Concejo Municipal, de la postulación que el equipo directivo del Liceo a mi cargo, ha realizado para la adjudicación de la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), en el presente año.
2. Para lo anterior, hemos suscrito un **Convenio de Asignación de Desempeño para el año 2015**, el que cuenta con el respaldo y asesoría del Departamento de Educación Municipal y DIREC PROV Linares.
3. Dicho Convenio tiene por objetivo fundamental el “MEJORAR LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES”, fortaleciendo la gestión técnico pedagógica del equipo directivo desarrollando con los docentes un plan que considere prácticas de diseño y ejecución de estrategias educativas al interior del aula para atender a los estudiantes que necesitan apoyo especial, considerado dimensiones académica y formativa para evitar su deserción y asegurar su promoción.
4. Lo anterior, de acuerdo al contexto de mejoramiento educativo impulsado por el Ministerio de Educación a fin de:
  - a. Promover el mejoramiento permanente del proceso educativo a través del fortalecimiento de la gestión directiva y técnico pedagógica, con foco en el aprendizaje de los estudiantes.
  - b. Fortalecer la gestión y el liderazgo de los equipos Directivos y Técnicos-Pedagógicos, en cada uno de los procesos institucionales.
  - c. Promover una cultura colaborativa entre Sostenedores y Departamentos Provinciales de Educación (DEPROV), velando por el mejoramiento continuo y la excelencia del servicio educativo.
5. Se adjunta carta explicativa y copia de Acta de Sanción del Convenio 2015.
6. Quedando atentamente a sus órdenes, se despide

  
Carlos San Martín Prado  
Liceo Arturo Alessandri Palma  
Director



Sin observaciones

6. Resolución

Fecha:

26/05/2015

Resultado:

Aprobado

Firma

## Rol del Concejo Municipal

Los establecimientos de dependencia Municipal o DAEM adjuntan; Acta de suscripción del Convenio (Firmada por todos los integrantes del equipo directivo técnico pedagógico que suscribieron el convenio) junto al Acta del Concejo Municipal (documento que declara que el concejo municipal se encuentra al tanto de la suscripción e implementación del convenio, firmada por el representante del concejo municipal o por todos sus integrantes). Página 77, Manual de Equipo Directivo y Técnico Pedagógico para la ADECO

## MARCO LEGAL Y TEÓRICO:

De acuerdo al marco legal (Ley N° 19.933 y su Reglamento (Decreto 176)) y teórico que fundamenta la Asignación de Desempeño Colectivo (Ciclo del Mejoramiento Continuo, MBD),

### POLÍTICAS QUE ORIENTAN LOS CONVENIOS DE DESEMPEÑO COLECTIVO

- **El Marco para la Buena Dirección**, intenta orientar y profesionalizar el rol que cumple el equipo directivo y técnico pedagógico.
- **El Modelo de Calidad de la Gestión Escolar**, es una guía para asegurar condiciones institucionales que le permitan a las escuelas mejorar los logros de los estudiantes, identificando procesos y aspectos claves de la organización.
- **El Marco para la Buena Enseñanza**, herramienta que busca entregar lineamientos profesionales a los/as docentes de forma de guiar sus prácticas en el aula y fuera de ella.
- **Política Nacional Docente**, que recoge el conjunto de orientaciones para el diseño e implementación de los procesos de fortalecimiento y mejora de la responsabilidad docente nacional.
- **EL PEI**: herramientas de planificación estratégica de la organización escolar, carta de navegación de la Comunidad Escolar.
- **EL PME**: es una herramienta de planificación y gestión de los establecimientos educacionales que les permite a los equipos conducir el fortalecimiento de sus procesos institucionales y pedagógicos, para así mejorar los aprendizajes de todos y todas sus estudiantes. instrumento clave para proyectar y consolidar los procesos e iniciativas de mejora que cada comunidad escolar quiere alcanzar.
- **ADECO**
- ¿Puede contribuir ADECO a las condiciones que requiere un aprendizaje eficaz?, ¿qué relación existe entre la dirección escolar y el desarrollo profesional de los/las profesores/as?, ¿cómo pueden los directivos contribuir a mejorar a la percepción de autoeficacia de los/as docentes?



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
LONGAVI**

**REF.: PRESENTA.MOD. PRESUP.  
H.BLE. CONCEJO MUNICIPAL.**

Longavi, 03 de Diciembre del 2015.

**SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria :  
Fomento productivo :para llevar a cabo Impresión de Libro Recopilación Folclórica y actividades de la 6 Unidades del Prodesal;  
Recursos Humanos :para contrataciones en temporada estival y aumento de capacidad presupuestaria en Dieta Sr. Concejales  
Dideco : aumento capacidad presupuestaria en el Item de Asistencia Social.

		SUB PROGRAMA	CENTRO DE COSTO	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
<b>DISMINUYE</b>					
<b>EGRESOS</b>					
<b>SUB.ITEM.ASIG.</b>	<b>DENOMINACION</b>				
35,00,00	Saldo Final de Caja	Gestion Interna(1)	6		8.863
22,01,001	Alimentos	Programas Sociales (4)	8		2.000
21,04,006	Fertilizantes	Programas Sociales (4)	8		2.500
22,04,010	Mat. Mantenimientos	Programas Sociales (4)	8		1.300
<b>AUMENTA</b>					
<b>EGRESOS</b>					
<b>SUB.ITEM.ASIG.</b>	<b>DENOMINACION</b>				
21,03,004	Remuneraciones Codigo del Trabajo	Gestion interna (1)	6	3.500	
24,01,007	Asistencia Social	Programas Sociales (4)	5	3.000	
22,08,999	Otros Serv. Generales	Programas Sociales (4)	8	2.000	
22,07,002	Serv. Impresión	Programas Sociales (4)	8	3.800	
21,04,003,001	Dieta Concejales	Gestion interna (1)	6	2.363	
<b>TOTALES \$</b>				<b>14.663</b>	<b>14.663</b>

Atentamente,

Afuenteles /afv

  
**MARIO BRIONES ARAICE**  
ALCALDE



Longaví, 02 de diciembre de 2014

### INFORME MODIFICACION PRESUPUESTARIA

En virtud al funcionamiento de los programas de la Oficina de Fomento productivo vengo a solicitar las siguiente modificacion Presupuestaria para lo que se detalla

1. Servicios de Impresion Libro de recopilacion folclorica " Las sabia de Los Recuerdos" trabajo realizado por el Profesor folclorista Jose Bravo,
2. Actividades programadas de las 6 Unidades Operaitvas Prodesal que se encuentran imputadas al item 22.01.001

Se desglosa:

Item	Subprograma	Disminuye	Aumenta
22.01.001	04	2.000	
22.08.999	04		2.000
22.04.006	04	2.500	
22.04.010	04	1.300	
22.07.002	04		3.800

Atentamente

  
**PAOLA NORAMBUENA JORQUERA**  
**OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO**

P. Norambuena  
DISTRIBUCION:  
1.La Indicada.  
2.-Archivo DP.



DIDECO

**INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA DE FECHA JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2015**

Se solicita modificación presupuestaria que implica un aumento de \$3.000.000 en el Item 2401007 "Asistencia Social"-

Dicho monto será destinado a ayudas sociales para personas en estado de necesidad manifiesta.-

Esta solicitud responde a una constante demanda de apoyo en medicamentos de alto costo, tratamientos médicos e intervenciones quirúrgica. Sumándose a ello dos siniestros ocurridos en los últimos meses, los que han implicado una alta inversión en dos grupos familiares que perdieron sus viviendas y enseres.-

  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
**ADILA CONTRERAS JORQUERA**  
DIRECTORA(S)  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
LONGAVI

Longaví, a 2 días del mes de Diciembre de 2015.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 LONGAVI

REF.: PRESENTA.SUP. PRESUP.  
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 03 de Diciembre del 2015.

**SEÑORES**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente suplementación de mayores ingresos efectivos y destinarlos a la adquisición de un furgon para el traslado de personas discapacitadas de la comuna.

		SUB PROGRAMA	CENTRO DE COSTO	INGRESOS AUMENTOS	GASTOS AUMENTA
<b>AUMENTA</b>					
<b>INGRESOS</b>					
<b>SUB.ITEM.ASIG.</b>	<b>DENOMINACION</b>				
13.03.002.001	Patentes Mineras	Gestion Interna (1)	6	3.000	
05.01.001.000	Aportes Banco Estado	Gestion Interna (1)	6	13.274	
08.01.002.000	Recuperacon Licencias medicas	Gestion Interna (1)	6	3.200	
02.03.002.000	Impto Territorial Saldo	Gestion Interna (1)	6	526	
<b>AUMENTA</b>					
<b>EGRESOS</b>					
<b>SUB.ITEM.ASIG.</b>	<b>DENOMINACION</b>				
29.03.000	Vehiculos	Gestion Interna (1)	5		20.000
<b>TOTALES \$</b>				<b>20.000</b>	<b>20.000</b>

0

Atentamente,



MARIO BRIONES ARAICE  
 ALCALDE

Afuentes /afv



DIDECO

**INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA DE FECHA JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2015**

La agrupación de discapacitados y padres Cedislong, cuenta con un Centro de Rehabilitación con base comunitaria, instancia que el municipio apoya permanentemente. Dicha organización agrupa a cerca de 50 socios, parte de los cuales presentan serios problemas de desplazamiento y otros pertenecen a sectores rurales, careciendo de movilización o dinero para llegar al centro de rehabilitación.-

Hasta la fecha se ha respondido a dicha necesidad con camionetas municipales, que no cuentan con condiciones óptimas para el traslado de personas en situación de discapacidad. Actualmente se trasladan más de 20 personas semanalmente al Centro de Rehabilitación.-

Es por lo antes expuesto que se solicitan recursos con la finalidad de adquirir un furgón de pasajeros, que permita trasladar a un mayor número de socios en un recorrido y sea posible incorporar a otros; así como también entregar un traslado en óptimas condiciones.-

  
**PAOLA CONTRERAS JORQUERA**  
**DIRECTORA(S)**  
**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

**Longaví, a 2 días del mes de Diciembre de 2015.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: PRESENTACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Longavi, 3 de Diciembre de 2015

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de Modificación Presupuestaria correspondiente a los fondos de Mantenimiento de los Establecimientos Educativos de la comuna.

	DENOMINACION	INGRESOS		GASTOS	
		AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$	AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$
INGRESOS					
GASTOS					
	2152204010 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles			2.132	
	2152206001 Mantenimiento y Reparaciones de Inmueble				2.132
	OPERACIÓN CALZADA				
	TOTAL M \$			2.132	2.132

Atentamente,

A. FUENTES / C. HUMERES / X. FUENTE ALBA



DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS  
REFRENDACION  
Gasto *Gastos Inmuebles (m)*

GASTO SUBT. 21		
TOTAL ANUAL M \$	PRES. DEJ. M \$	TOT. ACUM. M \$
PORCENTAJE ANUM.		%

*FFR 2.132*

FIRMA



## MODIFICACION PRESUPUESTARIA

LONGAVI, 03 de Diciembre

**PARA :** HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LONGAVI

**DE :** Ximena Fuentealba Parra  
Encargada de Contabilidad y Finanzas Daem

Estimado concejo Municipal junto con saludar solicito a Ud. la aprobación de la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación correspondiente a los Fondos de Mantenimiento de los establecimientos Educativos de la comuna.

Se disminuyen los gastos de Mantenimiento y Reparaciones que corresponde al servicio de reparaciones o Mano de obra dado a que este servicio es entregado por Maestros que son parte de las contrataciones del departamento de Educación.

Se aumentan los gastos de Materiales para mantenimiento a petición de los establecimientos Educativos, los cuales realizaran adquisición de materiales para reparaciones menores.

Esperando una acogida favorable.

Se despide atentamente,

**Ximena Fuentealba Parra**

Encargada de Unidad de Contabilidad y Finanzas  
Departamento de Educación  
Ilustre Municipalidad de Longavi





---

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA

LONGAVI, 03 de Diciembre

**PARA :** HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LONGAVI

**DE :** Ximena Fuentealba Parra  
Encargada de Contabilidad y Finanzas Daem

Estimado concejo Municipal junto con saludar solicito a Ud. la aprobación de la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación correspondiente el Proyecto de Retención del Liceo Arturo Alessandri Palma. El origen de la modificación nace por el aumento de presupuesto en "Otros Servicios Generales" para la realización de viajes de estudio en el mes de Diciembre.

Esperando una acogida favorable.

Se despide atentamente,

The image shows a circular stamp with the text 'Dpto. Educación' at the top, 'UNIDAD FINANZAS' in the center, and 'I. Municipalidad de Longavi' at the bottom. A handwritten signature in black ink is written over the stamp.

**Ximena Fuentealba Parra**  
Encargada de Unidad de Contabilidad y Finanzas  
Departamento de Educación  
Ilustre Municipalidad de Longaví

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF. PRESENTACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Longavi, 3 de Diciembre de 2015

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de Modificación Presupuestaria correspondiente a ajuste de presupuesto en Gastos de Personal.

DENOMINACION		INGRESOS AUMENTO M\$	INGRESOS DISMINUC. M\$	GASTOS AUMENTO M\$	GASTOS DISMINUC. M\$
INGRESOS					
GASTOS					
2152101	Personal Planta			230.000	
2152102	Personal Contrata				230.000
TOTAL M \$				230.000	230.000

Atentamente,



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

A FUENTES/C. HUMERES/X. FUENTE ALBA

DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS  
REFRENDACION  
Gasto Personal M\$ 230.000

GASTO SUBT. 21		
TOTAL ANUAL M \$	PRES. DEB. M \$	TOT. ACUM. M \$
PORCENTAJE ACUM. %		

FIRMA



---

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA

LONGAVI, 03 de Diciembre

**PARA :** HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LONGAVI

**DE :** Ximena Fuentealba Parra  
Encargada de Contabilidad y Finanzas Daem

Estimado concejo Municipal junto con saludar solicito a Ud. la aprobación de la Modificación Presupuestaria de los gastos de Personal por ajuste de presupuesto aumentando los gastos de personal de Planta y disminuyendo el personal a contrata.

La modificación se origina por todo el personal docente que cumplió los requisitos para pasar a la dotación docente como personal de Planta.

Esperando una acogida favorable.

Se despide atentamente,



**Ximena Fuentealba Parra**

Encargada de Unidad de Contabilidad y Finanzas  
Departamento de Educación  
Ilustre Municipalidad de Longavi

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF. PRESENTACIÓN SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Longavi, 3 de Diciembre de 2015

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de Suplementación Presupuestaria correspondiente al Ingreso de Licencias Médicas

	DENOMINACION	INGRESOS	INGRESOS	GASTOS	GASTOS
		AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$	AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$
<b>INGRESOS</b>					
1150801	Recuperacion y Reembolso de Licencias Médicas	100.000			
<b>GASTOS</b>					
2152103	Personal Código del Trabajo			100.000	
<b>TOTAL M \$</b>		100.000		100.000	

Atentamente,



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

A. FUENTES/C. HUMERES/X. FUENTE ALBA

DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

REFRENDACION

Gasto Personal *Suplement. Personal M\$ 100.000*

GASTO SUBT. 21		
TOTAL ANUAL	PRES. DEG.	TOT. ACUM.
M \$	M \$	M \$
PORCENTAJE ACUM.		%

FIRMA



## SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA

LONGAVI, 03 de Diciembre

**PARA :** HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LONGAVI

**DE :** Ximena Fuentealba Parra  
Encargada de Contabilidad y Finanzas Daem

Estimado concejo Municipal junto con saludar solicito a Ud. la aprobación de la Suplementación Presupuestaria del Departamento de Educación correspondiente los mayores ingresos percibidos por concepto de licencias médicas durante el año 2015.

Esperando una acogida favorable.

Se despide atentamente,

The stamp is circular and contains the following text: 'Depo. Educación' at the top, 'UNIDAD FINANZAS' in the center, and 'Municipalidad de Longavi' at the bottom. A star is visible on the left side of the stamp. The signature is written in black ink over the stamp.

**Ximena Fuentealba Parra**  
Encargada de Unidad de Contabilidad y Finanzas  
Departamento de Educación  
Ilustre Municipalidad de Longavi

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 03 de Diciembre de 2015.

SEÑORES  
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, con el objetivo de reasignar los fondos para la ejecución del convenio "Programa Ges Odontológico" provenientes del convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<u>INGRESOS</u>					
<u>GASTOS</u>					
22.04	Materiales de Uso o Consumo			2.000	
21.02	Personal Contrata				1.000
21.03	Otras Remuneraciones				1.000
	TOTALES M\$	0	0	2.000	2.000

DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 REFRENDACION

Gasto M\$ 2.000 Mod. dentro gesto

GASTO SUBT. 21		
TOTAL ANUAL	PRES. DE:	TOT. ACUM.
M \$	M \$	M \$
PORCENTAJE ACUM.		%
FIRMA		



MARIO BRIONES ARAICE  
 ALCALDE

A. Fuentes/P. Rodríguez/R. Maureira



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : Modificación Presupuestaria.

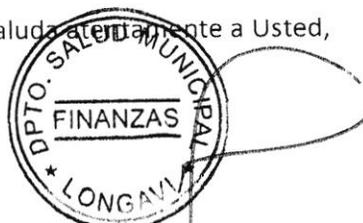
LONGAVI, Diciembre 03 de 2015.-

**DE : RODRIGO MAUREIRA SOTO**  
**CONTADOR AUDITOR- DPTO. FINANZAS**

**A : SRES. CONCEJO MUNICIPAL**

- 1.- Junto con saludar, informo que en el Convenio Ges Odontológico aprobado por Res. N° 181/02-01-2015 se efectuará una modificación interna por un monto de M\$2.000.
- 2.- Para tal efecto se disminuirá la partida 21-02 "Personal a Contrata" y 21-03 "Otras Remuneraciones" y se inyectarán los recursos al Ítem 22-04 "Materiales de Uso o Consumo", esto con motivos de dar cumplimiento a las distintas actividades programadas de dicho convenio.
- 3.- Para su conocimiento y fines,

Saluda atentamente a Usted,



**RODRIGO MAUREIRA SOTO**  
**CONTADOR AUDITOR**

Agregado N° 3. 8  
 Sesión 03 DIC. 2015

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longavi, 03 de Diciembre de 2015.

SEÑORES  
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, con el objetivo de reasignar los fondos para la ejecución del convenio "Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar" provenientes del convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longavi y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<u>INGRESOS</u>					
<u>GASTOS</u>					
22.04	Materiales de Uso o Consumo			921	
22.08	Servicios Generales			300	
22.06	Mantenimiento y Reparaciones				1.221
TOTALS M\$		0	0	1.221	1.221

DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 REFRENDACION

Gasto *Mod. dentro escala mta 1.221*

GASTO SUBT. 21		
TOTAL ANUAL M \$	PRES. DEC. M \$	TOT. ACUM. M \$
PORCENTAJE ACUM.		

FIRMA .....



*Mario Briones Araice*  
 MARIO BRIONES ARAICE  
 ALCALDE

*A. Fuentes/P. Rodríguez/R. Maureira*



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : Modificación Presupuestaria.

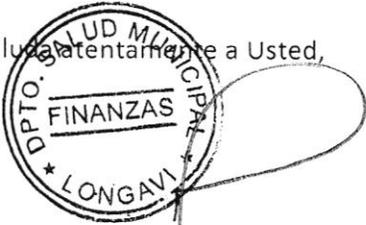
LONGAVI, Diciembre 03 de 2015.-

**DE : RODRIGO MAUREIRA SOTO**  
**CONTADOR AUDITOR- DPTO. FINANZAS**

**A : SRES. CONCEJO MUNICIPAL**

- 1.- Junto con saludar, informo que en el Convenio Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar aprobado por Res. N° 39/02-01-2015 se efectuará una modificación interna por un monto de M\$1.221.
- 2.- Para tal efecto se disminuirá la partida 22-06 "Mantenimiento y Reparaciones" y se inyectarán los recursos al Ítem 22-04 "Materiales de Uso o Consumo" y al ítem 22-08 "Servicios Generales", esto con motivos de dar curso a las distintas actividades programadas del Cecosf.
- 3.- Para su conocimiento y fines,

Saluda atentamente a Usted,



**RODRIGO MAUREIRA SOTO**  
**CONTADOR AUDITOR**





REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : Modificación Presupuestaria.

LONGAVI, Diciembre 03 de 2015.-

**DE : RODRIGO MAUREIRA SOTO**  
**CONTADOR AUDITOR- DPTO. FINANZAS**

**A : SRES. CONCEJO MUNICIPAL**

- 1.- Junto con saludar, informo que en el Convenio Programa Vida Sana Obesidad aprobado por Res. N° 61/02-01-2015 se efectuará una modificación interna por un monto de M\$1.000.
- 2.- Para tal efecto se disminuirá la partida 29-06 "Equipos Informáticos" y se inyectarán los recursos al Ítem 22-04 "Materiales de Uso o Consumo", esto con motivos de dar curso a las distintas actividades programadas del Convenio mencionado anteriormente.
- 3.- Para su conocimiento y fines,

Saluda atentamente a Usted,



**RODRIGO MAUREIRA SOTO**  
**CONTADOR AUDITOR**

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longavi, 03 de Diciembre de 2015.

SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, con el objetivo de reasignar los fondos para la ejecución del convenio "Intervenciones Breves en Alcohol" provenientes del convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longavi y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<u>INGRESOS</u>					
<u>GASTOS</u>					
21.03	Otras Remuneraciones			595	
22.04	Materiales de Uso o Consumo				595
TOTALES M\$		0	0	595	595

A. Fuentes/P. Rodríguez/R. Maureira



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS  
REFRENDACION  
Gasto

Modif. dentro de gastos  
M\$ 595

GASTO SUB. 21		
TOTAL ANUAL M \$	PRES. DE. M \$	TOT. ACUM. M \$
PORCENTAJE ACUM.		%
FIRMA		

*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : Modificación Presupuestaria.

LONGAVI, Diciembre 03 de 2015.-

**DE : RODRIGO MAUREIRA SOTO**  
**CONTADOR AUDITOR- DPTO. FINANZAS**

**A : SRES. CONCEJO MUNICIPAL**

- 1.- Junto con saludar, informo que en el Convenio Programa Intervenciones Breves en Alcohol aprobado por Res. N° 979/30-01-2015 se efectuará una modificación interna por un monto de M\$595.
- 2.- Para tal efecto se disminuirá la partida 22-04 "Materiales de Uso o Consumo" y se inyectarán los recursos al Ítem 21-03 "Otras Remuneraciones", esto con motivos de dar curso a las distintas actividades programadas del Convenio mencionado anteriormente.
- 3.- Para su conocimiento y fines,

Saluda atentamente a Usted,



**RODRIGO MAUREIRA SOTO**  
**CONTADOR AUDITOR**

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTACIÓN SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 03 de Diciembre de 2015.

SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
**LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Suplementación Presupuestaria, con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes al convenio "Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Ley N° 20.589" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>INGRESOS</b>					
05.03	De Otras Entidades Públicas	20.487			
<b>GASTOS</b>					
23.01	Prestaciones Previsionales			20.487	
<b>TOTALES M\$</b>		<b>20.487</b>	<b>0</b>	<b>20.487</b>	<b>0</b>

A. Fuentes/P. Rodríguez/R. Maureira



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS  
REFRENDACION

Gasto

114 20.487 (op. Collected)

GASTO SUB. 21		
TOTAL ANUAL M \$	PRES. HE. M \$	TOT. ACUM. M \$
PORCENTAJE ANUAL %		

FIRM#



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : Suplementación Presupuestaria.

Longaví, Diciembre 03 de 2015.-

**DE : RODRIGO MAUREIRA SOTO**  
**CONTADOR AUDITOR- DPTO. FINANZAS**

**A : SRES. CONCEJO MUNICIPAL**

1.- Junto con saludar, informo que en el Convenio Programa Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.589 para Funcionarios Municipales aprobado por Res. N° 2417/29-04-2015 por un monto de M\$20.487, tiene como objetivo indemnizar a la funcionaria María Luz Bravo Gatica.

2.- Para su conocimiento y fines,

Saluda atentamente a Usted,

  
**RODRIGO MAUREIRA SOTO**  
**CONTADOR AUDITOR**





REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : Modificación Presupuestaria.

Longaví, Diciembre 03 de 2015.-

**DE : RODRIGO MAUREIRA SOTO**  
**CONTADOR AUDITOR- DPTO. FINANZAS**

**A : SRES. CONCEJO MUNICIPAL**

- 1.- Junto con saludar, informo que en el Convenio Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales aprobado por Res. N° 137/02-01-2015 se efectuará una modificación interna por un monto de M\$150.
- 2.- Para tal efecto se disminuirá la partida 22-08 "Servicios Generales" y se inyectarán los recursos al Ítem 22-04 "Materiales de Uso y Consumo", lo anterior con motivos de efectuar las distintas actividades programadas de dicho convenio.
- 3.- Para su conocimiento y fines,

Saluda atentamente a Usted,

  
**RODRIGO MAUREIRA SOTO**  
**CONTADOR AUDITOR**

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 03 de Diciembre de 2015.

SEÑORES  
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, con el objetivo de reasignar los fondos para la ejecución del convenio "Programa Odontológico Integral" provenientes del convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<u>INGRESOS</u>					
<u>GASTOS</u>					
21.03	Otras Remuneraciones			9.854	
22.04	Materiales de Uso o Consumo				9.854
	<b>TOTALES M\$</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9.854</b>	<b>9.854</b>

*A. Fuentes/P. Rodríguez/R. Maureira*

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 ALCALDE  
 MARIO BRIONES ARAICE  
 ALCALDE

DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
**REFRENDACION**  
 Gasto M\$ 9.854 Mod. dentro de (otr)

GASTO SUBT. 21		
TOTAL ANUAL	PRES. DEC.	TOT. ACUM.
M \$	M \$	M \$
PORCENTAJE ANUAL. %		
F. M.		



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : Modificación Presupuestaria.

LONGAVI, Diciembre 03 de 2015.-

**DE : RODRIGO MAUREIRA SOTO**  
**CONTADOR AUDITOR- DPTO. FINANZAS**

**A : SRES. CONCEJO MUNICIPAL**

- 1.- Junto con saludar, informo que en el Convenio Odontológico Integral aprobado por Res. N° 163/02-01-2015 se efectuará una modificación interna por un monto de M\$9.854.
- 2.- Para tal efecto se disminuirá la partida 22-04 "Materiales de uso o Consumo" y se inyectarán los recursos al Ítem 21-03 "Otras Remuneraciones", esto con motivos de dar cumplimiento a las distintas actividades programadas de dicho convenio.
- 3.- Para su conocimiento y fines,

Saluda atentamente a Usted,



**RODRIGO MAUREIRA SOTO**  
**CONTADOR AUDITOR**

Agregado N° 3. 14  
 Sesión 03 DIC. 2015

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 03 de Diciembre de 2015.

SEÑORES  
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, con el objetivo de reasignar los fondos para la ejecución del convenio "Programa Odontológico Sembrando Sorisas" provenientes del convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<u>INGRESOS</u>					
<u>GASTOS</u>					
21.02	Personal Contrata			2.500	
22.04	Materiales de Uso o Consumo				2.150
22.08	Servicios Generales				350
	<b>TOTALES M\$</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.500</b>	<b>2.500</b>

*A. Fuentes/P. Rodríguez/R. Maureira*

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 ALCALDE  
 MARIO BRIONES ARAICE  
 ALCALDE

DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 REFRENDACION  
 Gasto *M\$ 2.500 Mod. dentro glos.*

GASTO SUB. 21		
TOTAL ANUAL M\$	PRES. DE. M\$	TOT. ACUM. M\$
PORCENTAJE ANUAL		
FIRM		



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : Modificación Presupuestaria.

LONGAVI, Diciembre 03 de 2015.-

DE : **RODRIGO MAUREIRA SOTO**  
CONTADOR AUDITOR- DPTO. FINANZAS

A : **SRES. CONCEJO MUNICIPAL**

- 1.- Junto con saludar, informo que en el Convenio Programa Sembrando Sonrisas aprobado por Res. N° 144/02-01-2015 se efectuará una modificación interna por un monto de M\$2.500.
- 2.- Para tal efecto se disminuirá la partida 22-04 "Materiales de Uso o Consumo" y la partida 22-08 "Servicios Generales" y se inyectarán los recursos al Ítem 21-02 "Personal Contrata", esto con motivos de dar curso a las distintas actividades programadas del Convenio mencionado anteriormente.
- 3.- Para su conocimiento y fines,

Saluda atentamente a Usted,

  
**RODRIGO MAUREIRA SOTO**  
CONTADOR AUDITOR

Agregado N° 3.15  
Sesión 03 DIC. 2015

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTACIÓN SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 03 de Diciembre de 2015.

SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Suplementación Presupuestaria, con el objetivo de ingresar fondos correspondientes a Bono Trato al Usuario establecido en la Ley N° 20.645 de fecha 15/12/2012:

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>INGRESOS</b>					
05.03	De Otras Entidades Públicas	75.216			
<b>GASTOS</b>					
21.01	Personal de Planta			41.853	
21.02	Personal de Contrata			33.363	
<b>TOTALES M\$</b>		<b>75.216</b>	<b>0</b>	<b>75.216</b>	<b>0</b>

*A. Fuentes/P. Rodríguez/R. Maureira*

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
ALCALDE  
MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS  
REFRENDACION

Gasto *M\$ Suplementación*

GASTO SUBI. 21		
TOTAL ANUAL M \$	PRES. U.E. M \$	TOT. ACUM. M \$
PORCENTAJE ANUAL %		

FIRM



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : Suplementación Presupuestaria.

Longaví, Diciembre 03 de 2015.-

**DE : RODRIGO MAUREIRA SOTO**  
**CONTADOR AUDITOR- DPTO. FINANZAS**

**A : SRES. CONCEJO MUNICIPAL**

1.- Junto con saludar, informo que se ingresara al Presupuesto Municipal la suma de M\$75.216 que dichos fondos corresponden al Bono Trato al Usuario según la Ley N° 20.645 de fecha 15/12/2012, tiene como objetivo bonificar a los funcionarios del Depto. de Salud alcanzando la suma de M\$41.853 para el personal de Planta y M\$33.363 para el personal Contrata.

2.- Informo además que la notificación de los recursos mencionados anteriormente fueron informados el día 26/11/2015, quedando disponibles en la cuenta corriente de nuestra entidad el día 27/11/2015.-

3.- Para su conocimiento y fines,

Saluda atentamente a Usted,

  
**RODRIGO MAUREIRA SOTO**  
**CONTADOR AUDITOR**

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 03 de Diciembre de 2015.

SEÑORES  
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, con el objetivo de reasignar los fondos para la ejecución del convenio "Capacitación Funcionaria" provenientes del convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<u>INGRESOS</u>					
<u>GASTOS</u>					
22.11	Servicio Técnicos y Profesionales			350	
22.01	Alimentos y Bebidas				200
22.04	Materiales de Uso o Consumo				150
	<b>TOTALES M\$</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>350</b>	<b>350</b>

*A. Fuentes/P. Rodriguez/R. Maureira*

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 ALCALDE  
 MARIO BRIONES ARAICE  
 ALCALDE

DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 REFRENDACION

Gasto M\$ 350 Modif. dentro gasto.

GASTO SUBI. 21		
TOTAL ANUAL M\$	PRES. DE... M\$	TOT. ACUM. M\$
PORCENTAJE ANUM.		
FIRM		



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : Modificación Presupuestaria.

LONGAVI, Diciembre 03 de 2015.-

**DE : RODRIGO MAUREIRA SOTO**  
**CONTADOR AUDITOR- DPTO. FINANZAS**

**A : SRES. CONCEJO MUNICIPAL**

- 1.- Junto con saludar, informo que en el Convenio Programa Capacitación Funcionaria aprobado por Res. N° 1802/23-03-2015 se efectuará una modificación interna por un monto de M\$350.
- 2.- Para tal efecto se disminuirá la partida 22-01 "Alimentos y Bebidas" y la partida 22-04 "Materiales de Uso o Consumo" y se inyectarán los recursos al Ítem 22-11 "Servicios Técnicos y Profesionales", esto con motivos de dar curso a las distintas actividades programadas del Convenio mencionado anteriormente.
- 3.- Para su conocimiento y fines,

Saluda atentamente a Usted,

  
RODRIGO MAUREIRA SOTO  
CONTADOR AUDITOR

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
Secretaría de Planificación

**INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARA DE FECHA 03 DE  
DICIEMBRE DEL 2015**

1.- AUTORIZAR AL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LA ESPERANZA DE LAS ROSAS Y CUENTA CLARAS PARA SOLICITAR CONSTITUCION DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUA.

En el marco del desarrollo del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL LAS ROSAS, CUENTA CLARAS, LONGAVI**” etapa ejecución, se requiere del Honorable Concejo Municipal la aprobación en el siguiente tenor:

**1.- “Por este acto el Concejo municipal de Longavi autoriza al Comité de Agua Potable Rural La Esperanza de la Rosas y Cuentas Claras , Longavi para solicitar, a nombre del mencionado Comité , la constitución del Derecho de Aprovechamiento de Aguas hasta por un caudal de 6,7 litros por segundo las que se explotaran , por dicha organización, desde un pozo construido en el inmueble municipal inscrito a fojas 3348 vuela N° 5646 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares”.**

2.- Cabe Señalar que en sesión ordinaria de fecha 06 de Febrero del año 2014 y según acta N° 58 este Honorable Concejo Municipal aprobó la adquisición del terreno, la autorización de la suscripción de servidumbre de paso y acueducto y además la entrega en comodato por 99 años a dicho comité de la propiedad.



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

Afuentes/afv

## MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE LONGAVI, COMUNA DE LONGAVI

### ANTECEDENTES GENERALES

- Mandante: SERVIU Región del Maule.
- Consultora proyectista: Arquitectos Ugarte, Rodríguez Asociados Limitada.
- Presupuesto estimado construcción: \$679.169.470
- Duración del estudio: 100 días + 45 de revisión.

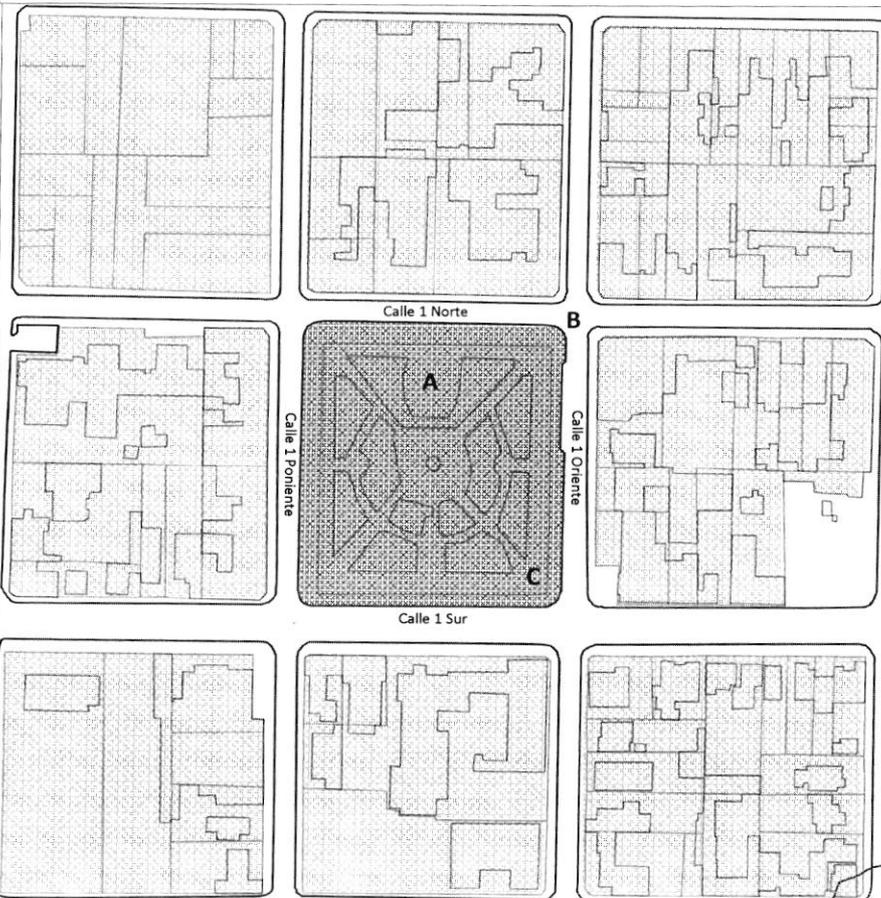


IMAGEN A ESCENARIO UBICADO POR CALLE 1 NORTE



IMAGEN B ESQUINA DE CALLE 1 NORTE CON 1 ORIENTE



IMAGEN C ESQUINA DE CALLES 1 ORIENTE CON 1 SUR

### AREA DE INTERVENCION PLAZA DE ARMAS DE LONGAVI

Polígono definido por las calles 1 Norte, 1 Oriente, 1 Sur y 1 Poniente.

Superficie del proyecto: 10.150 m<sup>2</sup>



Arquitectos Ugarte, Rodríguez, Asociados

# MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE LONGAVI, COMUNA DE LONGAVI

## DIAGNOSTICO

### PERSEPCION SITUACION ACTUAL

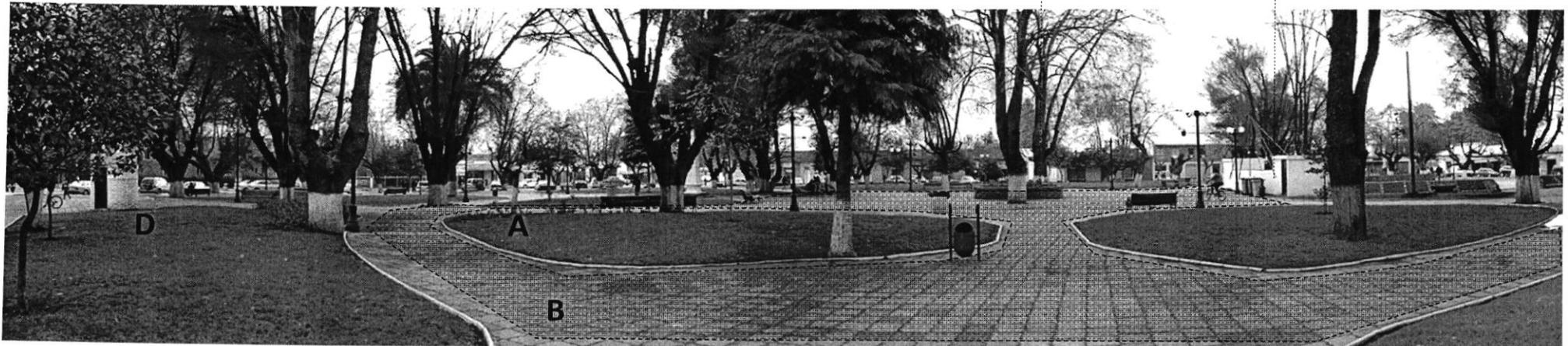
- Escala inapropiada par acoger actividades colectivas de mayor tamaño.
- El trazado interior favorece el traspaso, no la permanencia.
- Escenario cercano a la calle.
- Mobiliarios escasos, obsoletos y en mal estado.
- Pavimentos en mal estado interfiere la circulación.
- No hay elemento representativo, identitario.
- Mala iluminación de la plaza.
- No tiene una imagen clara.

### ASPIRACION

- La Plaza de Armas de Longaví como un centro de encuentro de la comunidad, donde confluyan actividades vinculadas al deporte, la cultura y la recreación.
- Un escenario capaz de albergar diversos tipos de actividades.
- Mejorar la cantidad y calidad de la iluminación existente.
- Más basureros para mantener el aseo de la plaza.
- Crear pileta o espejo de agua.
- Que la plaza considere el nuevo edificio Municipal.

### EL ENCARGO

- Fortalecer rol urbano, acogiendo distintas escalas de uso.
- Realzar carácter paisajístico.
- Mejorar equipamiento y pavimentos.



A. Jardineras. B. Circulaciones. C. Escenario. D. Gabinete Estanque.

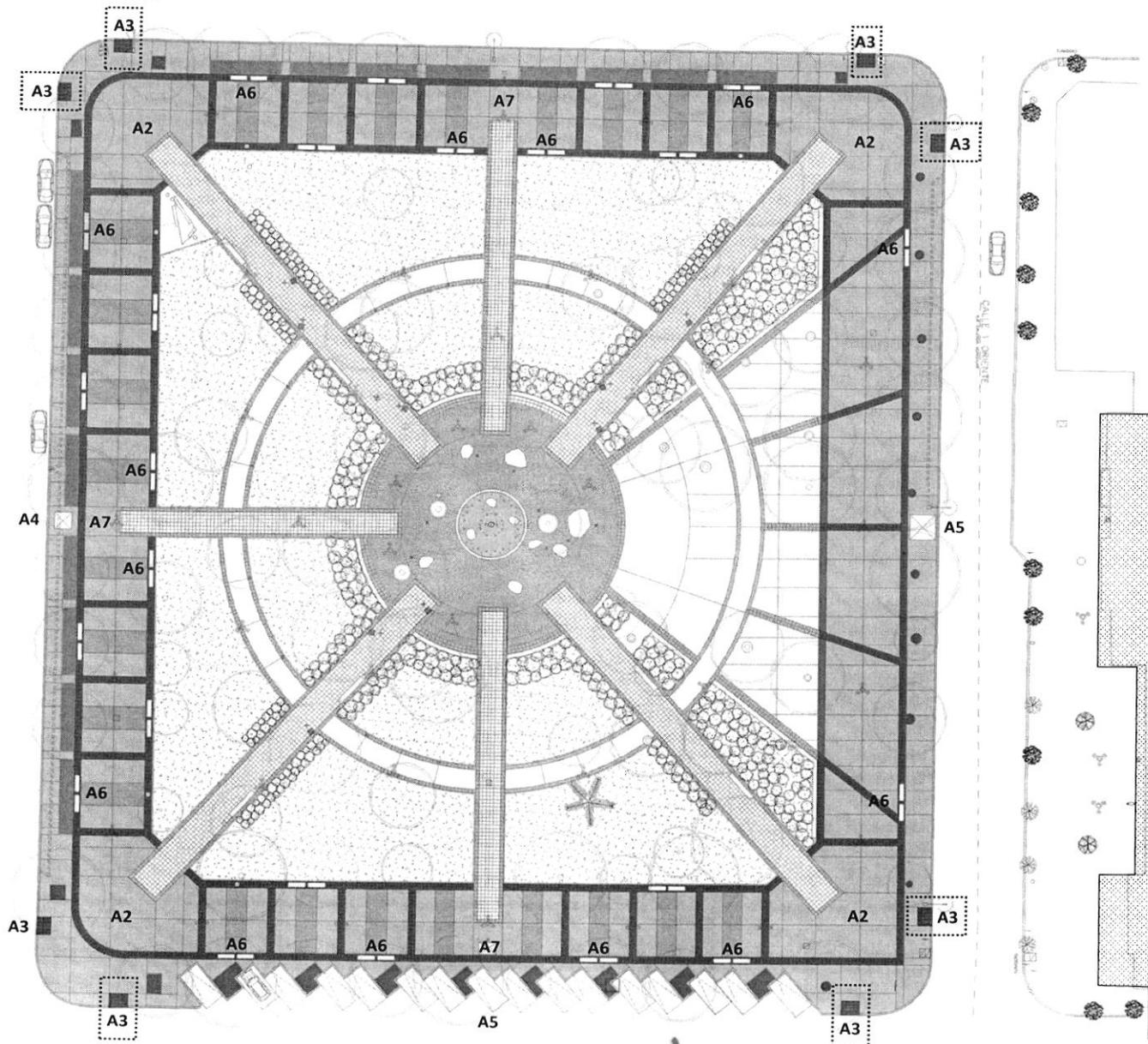


Arquitectos Ugarte, Rodríguez, Asociados

Ernesto Reyes 025, Providencia, Santiago, Chile / Fono: 2 264 97 00 – Fax: 2 264 93 02 / e-mail: auraltda@terra.cl  
www.auralda.cl

# MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE LONGAVI

## PROGRAMA



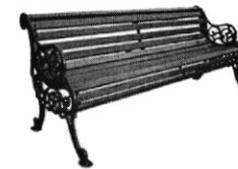
### A. Paseo de borde.

#### Pavimentos.

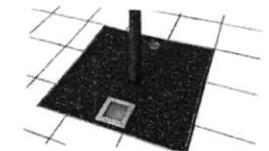
- A1. Grilla de modulación de pavimentos y mobiliario.
- A2. Reposición y mejoramiento pavimentos en mal estado.
- A3. Accesibilidad universal.

#### Mobiliario.

- A4. Regularización Jardineras 1 Sur / 1 Poniente.
- A5. Alcorques transitables.
- A6. Reposición y mejoramiento de mobiliario.  
escaños (46 un)  
basureros (8 un)
- A7. Mejoramiento de la iluminación.



ESCAÑOS EXISTENTES  
REUBICACION Y REPOSICION DE ESCAÑOS



ALCORQUES E ILUMINACION  
EN VEGETACION EXISTENTE



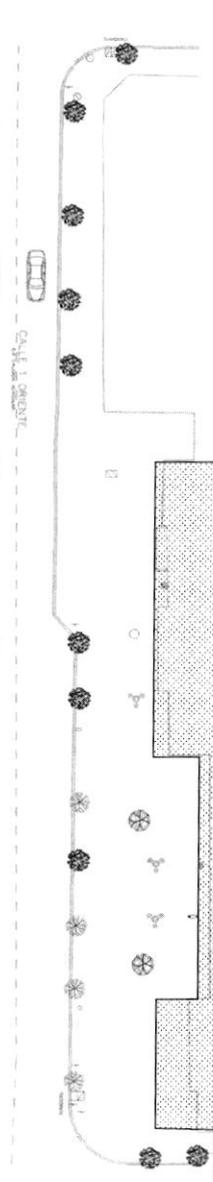
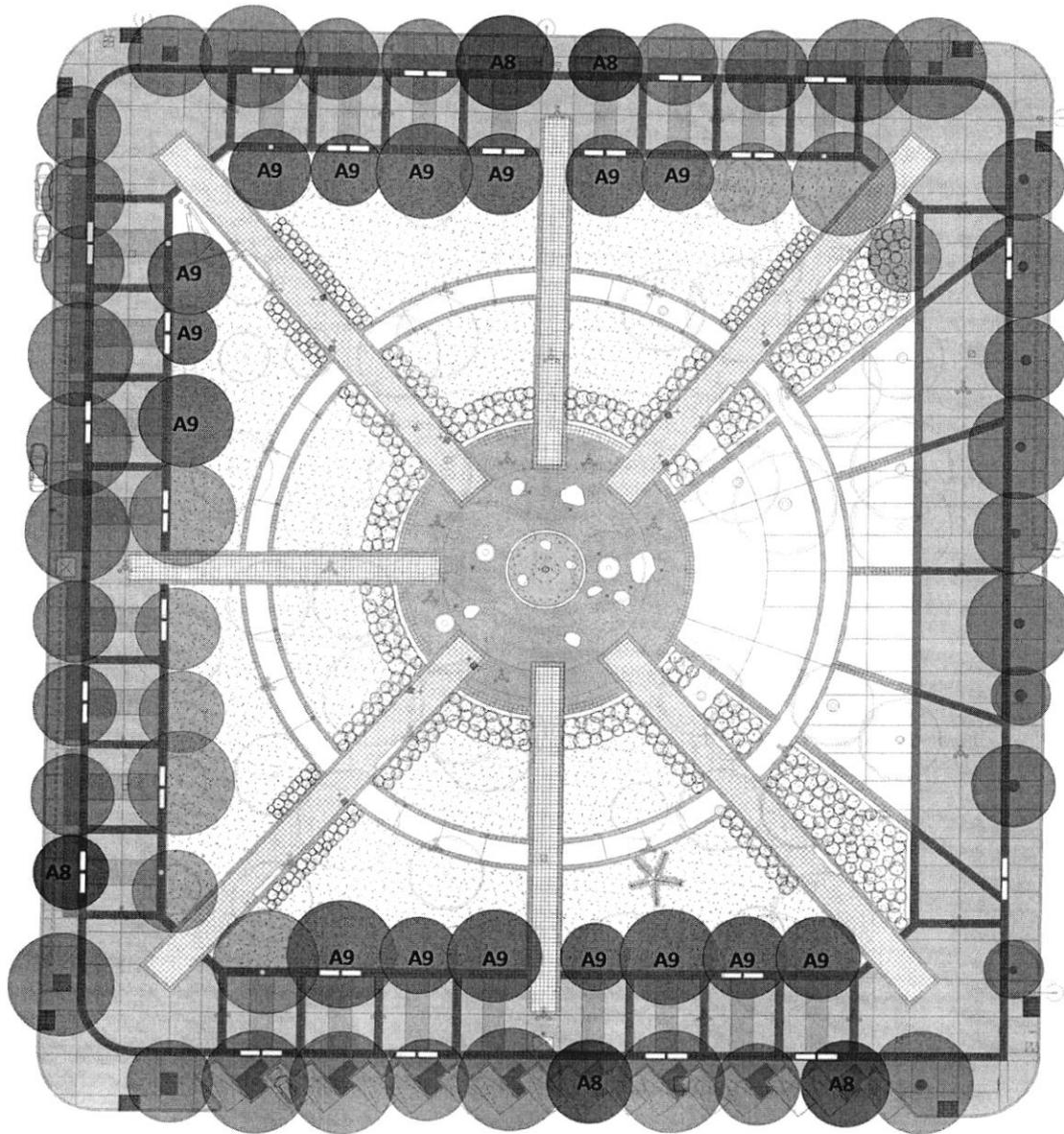
LAMPARAS EXISTENTES  
REUBICACION Y REPOSICION DE LUMINARIAS



Arquitectos Ugarte, Rodríguez, Asociados

# MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE LONGAVI

## PROGRAMA



### A. Paseo de borde.

#### Pavimentos.

- A1. Grilla de modulación de pavimentos y mobiliario.
- A2. Reposición y mejoramiento pavimentos en mal estado.
- A3. Accesibilidad universal.

#### Mobiliario.

- A4. Regularización Jardinerías 1 Sur / 1 Poniente.
- A5. Alcorques transables.
- A6. Reposición y mejoramiento de Mobiliario:  
escallos (46 un)  
basureiros (2 un)
- A7. Mejoramiento de la iluminación.

#### Paisajismo.

Consolidación líneas de especies arbóreas existentes.

- A8. Reposición línea exterior de Tilos (5 un).
- A9. Reposición línea interior de Tilos (16 un).

-  Olmo existente.
-  Tilo existente.
-  A8 Tilia platyphyllos / Tilo (propuesto) Exterior
-  A9 Tilia platyphyllos / Tilo (propuesto) Interior



Arquitectos Ugarte, Rodríguez, Asociados

## MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE LONGAVI PROGRAMA

### A. Paseo de borde.

- Mal estado general de los pavimentos.
- Tratamiento desigual de las jardineras de borde.
- Desorden en distribución de los mobiliarios.
- Irregularidad en el tratamiento de las especies arbóreas de borde (con respecto a la ubicación y la tipología de las especies utilizadas).



Imágenes situación actual del paseo de borde (calle 1 Sur).



Arquitectos Ugarte, Rodríguez, Asociados

Ernesto Reyes 025, Providencia, Santiago, Chile / Fono: 2 284 97 00 – Fax: 2 284 93 02 / e-mail: [auraltda@terra.cl](mailto:auraltda@terra.cl)  
[www.auraltda.cl](http://www.auraltda.cl)

# MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE LONGAVI

## PROGRAMA

### A. Paseo de borde.



Imágenes situación propuesta.



**Arquitectos Ugarte, Rodríguez, Asociados**

Ernesto Reyes 025, Providencia, Santiago, Chile / Fono: 2 264 97 00 – Fax: 2 264 93 02 / e-mail: [auralda@terra.cl](mailto:auralda@terra.cl)  
[www.auralda.cl](http://www.auralda.cl)

# MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE LONGAVI PROGRAMA

## A. Paseo de borde.



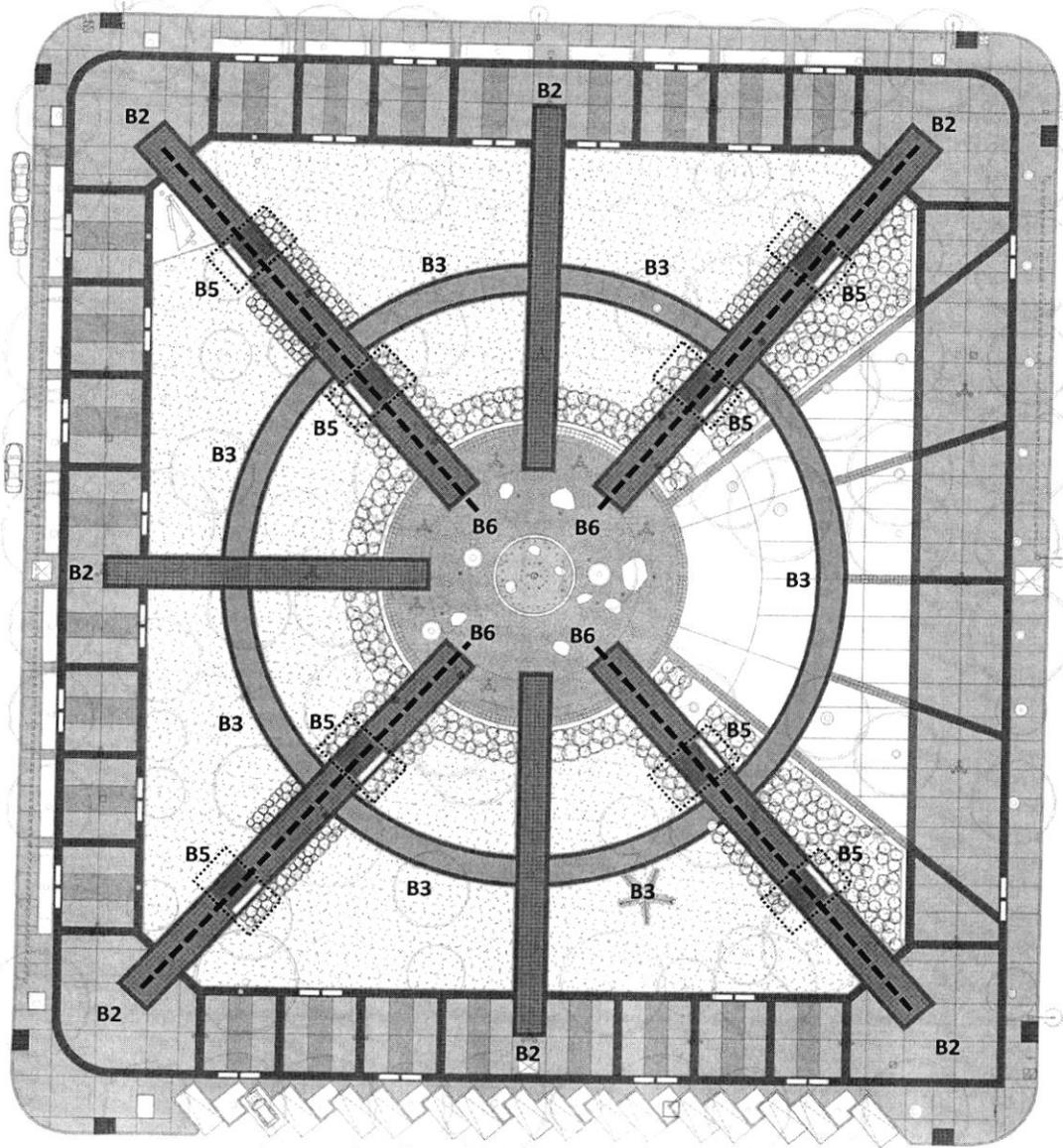
Imágenes situación propuesta.



**Arquitectos Ugarte, Rodríguez, Asociados**

Ernesto Reyes 025, Providencia, Santiago, Chile / Fono: 2 264 97 00 – Fax: 2 264 93 02 / e-mail: [auralda@terra.cl](mailto:auralda@terra.cl)  
[www.auralda.cl](http://www.auralda.cl)

# MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE LONGAVI PROGRAMA



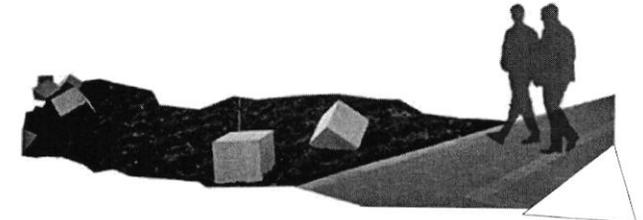
## B. Circulaciones Intermedias.

### Pavimentos.

- B1. Regularización anchos de circulaciones.
- B2. Singularización de los atraviesos.
- B3. Mejoramiento pavimentos en mal estado.

### Mobiliario.

- B4. Habilitación de estares interiores.
- B5. Reposición y mejoramiento del mobiliario.  
escaños (8 un)  
basureros (8 un)
- B6. Implementación de infografía local (12 un).
- B7. Mejoramiento de la iluminación.



MONOLITOS DE HOTMIGON CON INFOGRAFIA HISTORICA  
DIFUSION DE IDENTIDAD Y CULTURA LOCAL



ESCAÑO HORMIGON  
PREFABRICADO

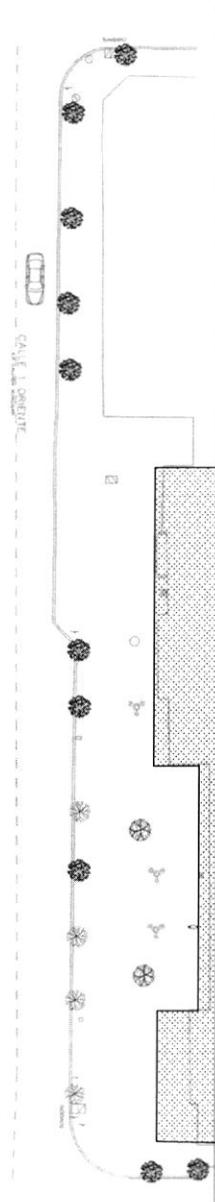
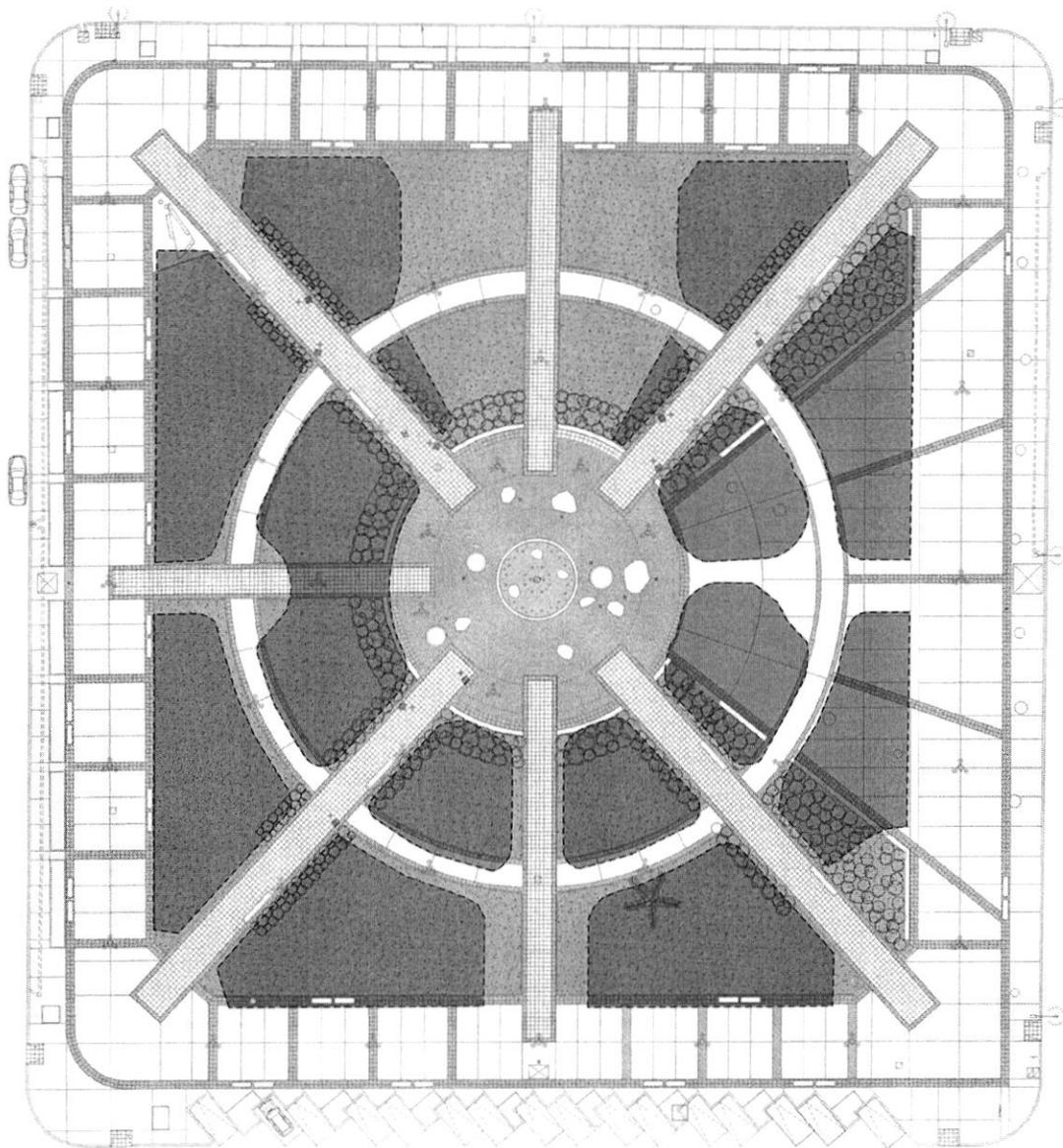
LAMPARAS EXISTENTES  
REUBICACION Y REPOSICION DE LUMINARIAS



**AURA** Arquitectos Ugarte, Rodríguez, Asociados

Ernesto Reyes 025, Providencia, Santiago, Chile / Fono: 2 264 97 00 – Fax: 2 264 93 02 / e-mail: auraltda@terra.cl  
www.auraltda.cl

# MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE LONGAVI PROGRAMA



## B. Circulaciones Intermedias.

### Pavimentos.

- B1. Regularización anchos de circulaciones.
- B2. Singulización de los crucesos.
- B3. Mejoramiento pavimentos en mal estado.

### Mobiliario.

- B4. Rehabilitación de estares interiores.
- B5. Reposición y mejoramiento del mobiliario:  
escaños (8 un)  
basureros (8 un)
- B6. Implementación de infografía local (12 un).

### Paisajismo.

#### B7. Aumento áreas verdes.

-  Áreas verdes existentes que se eliminan
-  Áreas verdes adicionales propuestas
-  Áreas verdes que se mantienen

Total áreas verdes existente: 2,588 m<sup>2</sup>

Total áreas verdes propuesta: 2,715 m<sup>2</sup>

**Total áreas verdes adicionales: 127 m<sup>2</sup>**

Arboles que se eliminan: 6 un.

Arboles que se trasladan: 22 un.

Arboles nuevos que se plantan: 42 un.

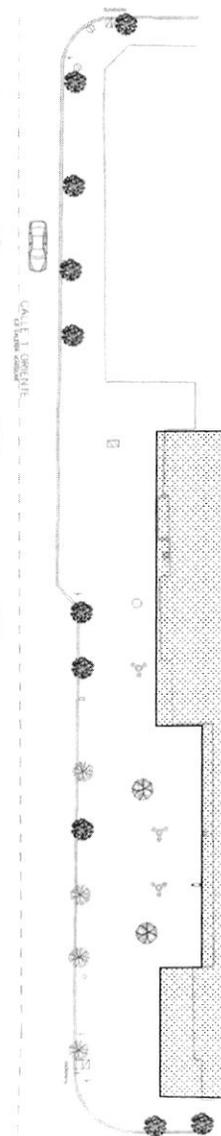
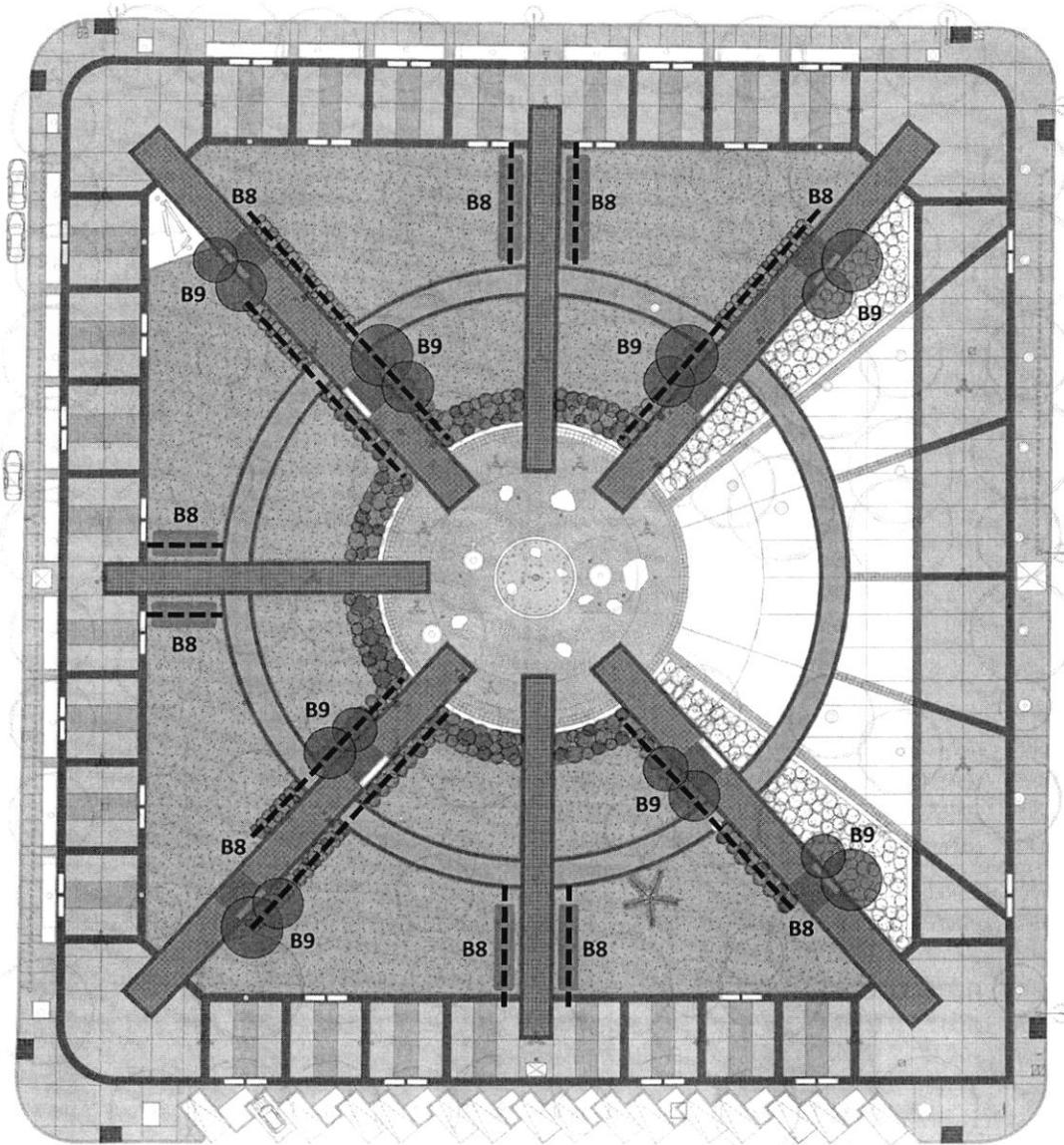
**Total árboles adicionales: 36 un.**



**Arquitectos Ugarte, Rodríguez, Asociados**

# MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE LONGAVI

## PROGRAMA



### B. Circulaciones Intermedias.

#### Pavimentos.

- B1. Regularización anchos de circulaciones
- B2. Singularización de los atractivos.
- B3. Mejoramiento pavimentos en mal estado.

#### Mobiliario.

- B4. Habilitación de estares interiores.
- B5. Reposición y mejoramiento del mobiliario.  
escaños (8 un)  
basureros (5 un)
- B6. Implementación de infografía local (12 un).

#### Paisajismo.

##### B7. Aumento áreas verdes.

-  Áreas verdes existentes que se eliminan
-  Áreas verdes adicionales propuestas
-  Áreas verdes que se mantienen

##### B8. Paisajismo ornamental propuesto.

- Cotoneaster Horizontalis / **Cotoneaster Horizontal**
- Hydrangea Macrophylla / **Hortensia**
- Juniperus Squamata / **Junípero Horizontal**
- Myrtus Microphylla / **Mirto Hamburgués**
- Coprosma Baueri Albomarginata / **Coprosma Variegato**
- Camellia Japonica / **Camelia**

##### B9. Caracterización estares (16 un).

-  **B9** Lagerstroemia Indica/ **Crespón** (propuesto)



Arquitectos Ugarte, Rodríguez, Asociados

## MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE LONGAVI PROGRAMA

### B. Circulaciones Intermedias.

- Mal estado general de los pavimentos.
- Trazado geométrico irregular.
- Falta de caracterización y valoración de los trazados peatonales.
- Falta vegetación y mobiliario que favorezca la estancia en los lugares intermedios de la plaza.



Imágenes situación actual de las circulaciones y atravesos de la plaza.



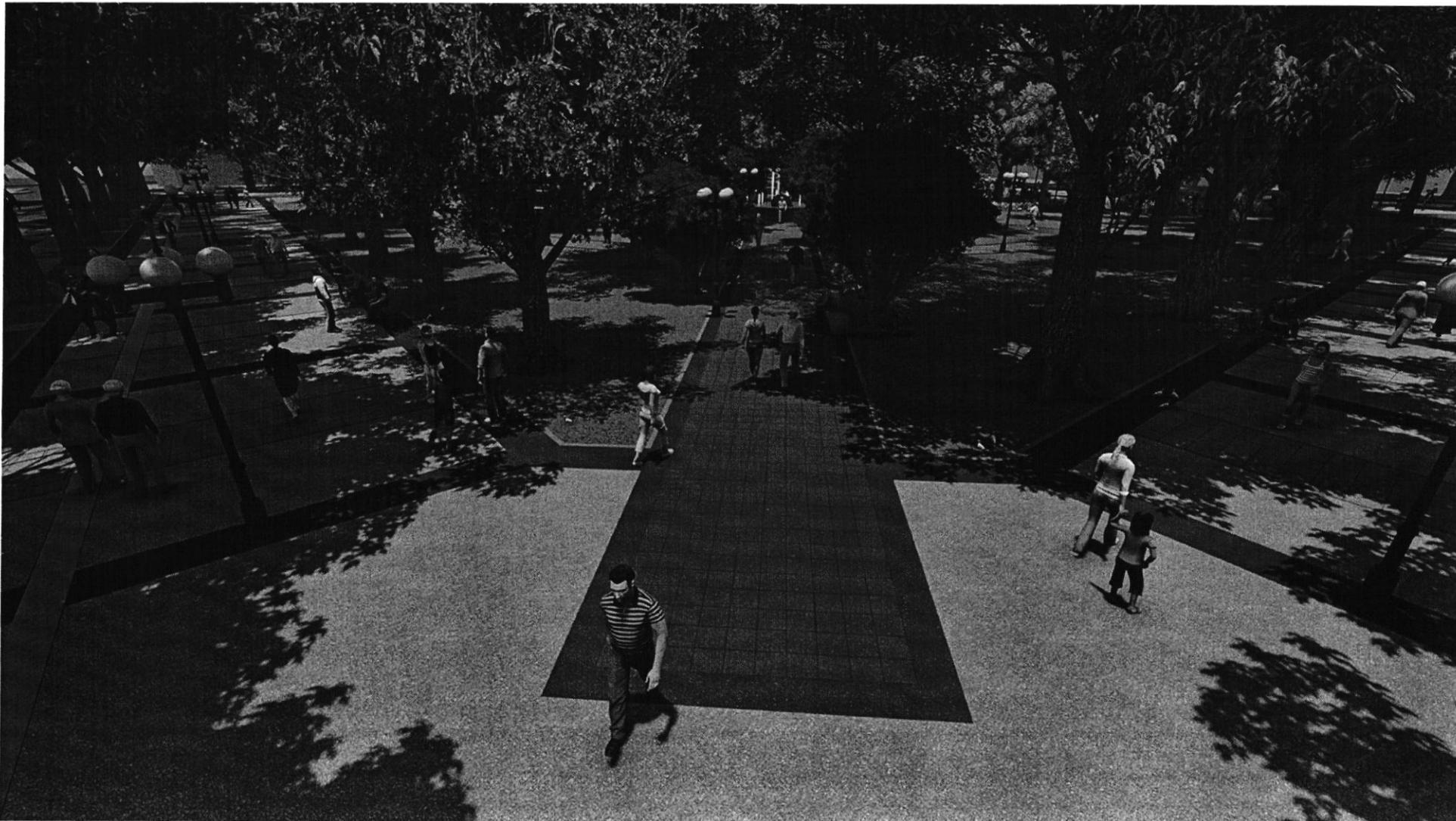
**AURA** Arquitectos Ugarte, Rodríguez, Asociados

Ernesto Reyes 025, Providencia, Santiago, Chile / Fono: 2 264 97 00 – Fax: 2 264 93 02 / e-mail: [auralda@terra.cl](mailto:auralda@terra.cl)  
[www.auralda.cl](http://www.auralda.cl)

# MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE LONGAVI

## PROGRAMA

### B. Circulaciones Intermedias.



Imágenes situación propuesta.



**Arquitectos Ugarte, Rodríguez, Asociados**

Ernesto Reyes 025. Providencia, Santiago, Chile / Fono: 2 264 97 00 – Fax: 2 264 93 02 / e-mail: auraltda@terra.cl  
www.auralda.cl

# MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE LONGAVI

## PROGRAMA

### B. Circulaciones Intermedias.



Imágenes situación propuesta.

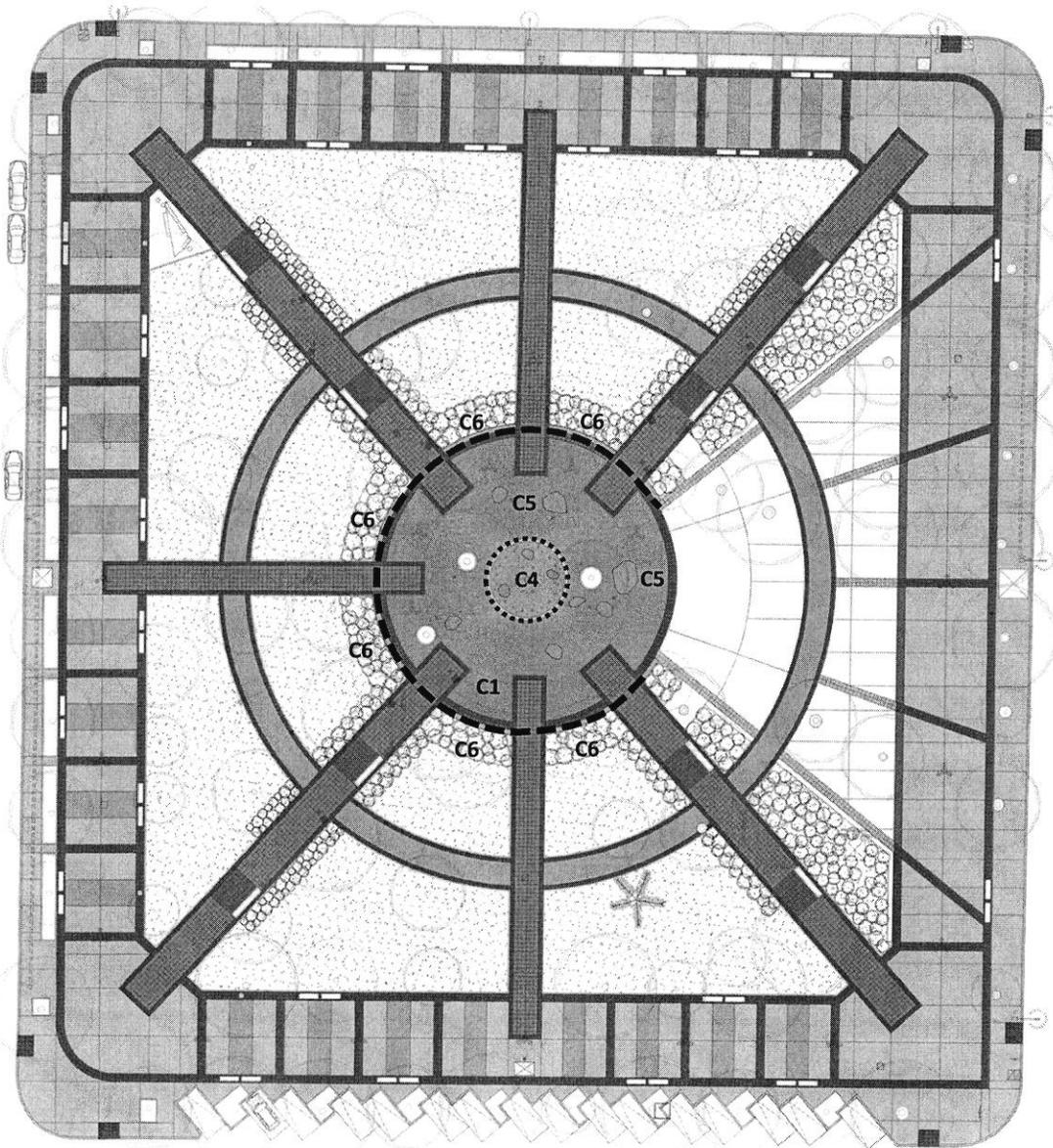


Arquitectos Ugarte, Rodríguez, Asociados

Ernesto Reyes 025, Providencia, Santiago, Chile / Fono: 2 264 97 00 – Fax: 2 264 93 02 / e-mail: [auralda@terra.cl](mailto:auralda@terra.cl)  
[www.auralda.cl](http://www.auralda.cl)

# MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE LONGAVI

## PROGRAMA



### C. Centro Memorial del Nevado de Longaví.

#### Pavimentos.

- C1. Caracterización a través de la piedra.
- C2. Mejoramiento y unificación de pavimentos en mal estado.

#### Mobiliario.

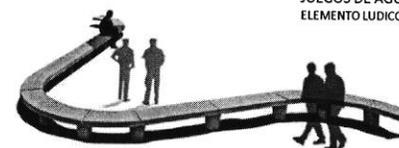
- C4. Incorporación de agua.
- C5. La roca como mobiliario natural.
- C6. Escaño continuo de borde.
- C7. Reposición y mejoramiento del mobiliario basureros (3 un)
- C8. Mejoramiento de la iluminación.



MOBILIARIO ROCAS NATURALES  
ELEMENTO SIMBOLICO PAISAJE NATURAL DE LONGAVI



JUEGOS DE AGUA  
ELEMENTO LUDICO, SIMBOLICO Y REFRIGERANTE



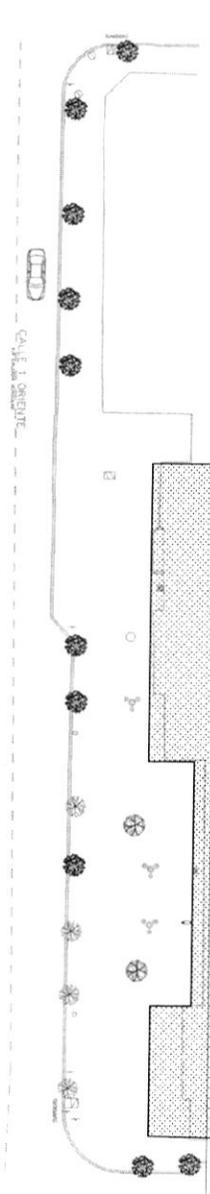
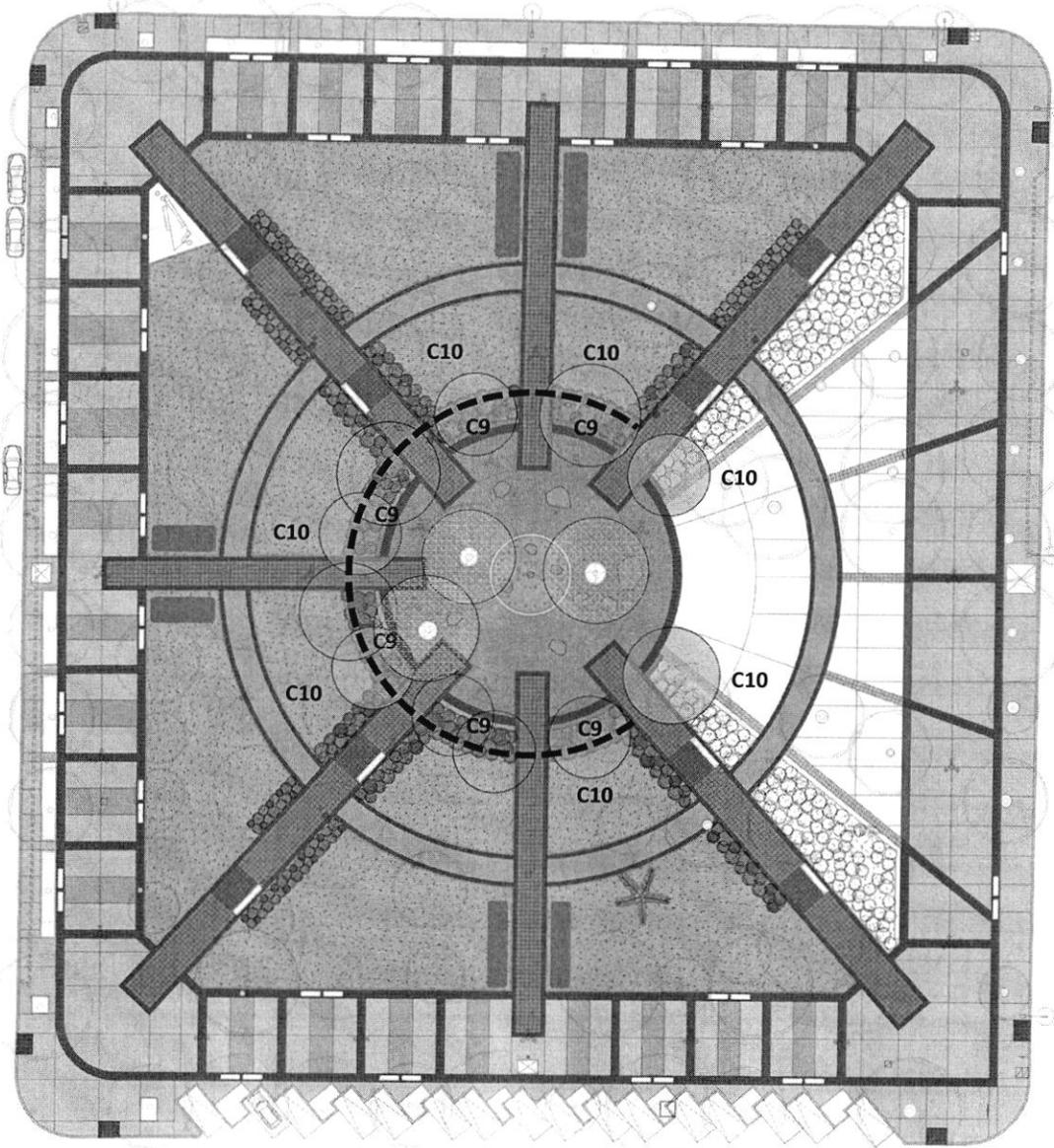
ESCAÑO CONTINUO HORMIGON  
PERIMETRO DE PLAZA Y EXPLANADA



**AURA** Arquitectos Ugarte, Rodriguez, Asociados

Ernesto Reyes 025, Providencia, Santiago, Chile / Fono: 2 264 97 00 – Fax: 2 264 93 02 / e-mail: auraltda@terra.cl  
www.auralda.cl

# MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE LONGAVI PROGRAMA



## C. Centro Memorial del Nevado de Longaví.

### Pavimentos.

- C1. Caracterización a través de la piedra
- C2. Mejoramiento y unificación de pavimentos en mal estado.

### Mobiliario.

- C4. Incorporación de agua.
- C5. La roca como mobiliario natural.
- C6. Escaño de borde.
- C7. Reposición y mejoramiento del mobiliario: basureros (3 un.)
- C8. Mejoramiento de la iluminación.

### Paisajismo.

- C9. Paisajismo ornamental propuesto.  
Rosa Iceberg / Rosa  
Sempervirens / Boj  
Agapanthus Africanus / Agapanto

- C10. Caracterización a través de arboles nativos (7 un).



Vegetación existente.



C10 Nothofagus dombeyi / Coigüe (proposed)



**AURA** Arquitectos Ugarte, Rodriguez, Asociados

## MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE LONGAVI PROGRAMA

### C. Centro memorial del Nevado de Longaví.

- Mal estado general de los pavimentos.
- Espacio afectado por zona de trasera o de servicio del actual escenario.
- Espacio diluido, sin imagen o geometría clara y sin capacidad para generar gran permanencia.
- Escasez de mobiliario.



Imágenes situación actual del centro de la plaza.



**AURA** Arquitectos Ugarte, Rodríguez, Asociados

Ernesto Reyes 025. Providencia, Santiago, Chile / Fono: 2 264 97 00 – Fax: 2 264 93 02 / e-mail: auraltda@terra.cl  
www.auralda.cl

# MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE LONGAVI

## PROGRAMA

### C. Centro Memorial del Nevado de Longaví.



Imágenes situación propuesta.



Arquitectos Ugarte, Rodríguez, Asociados

Ernesto Reyes 025, Providencia, Santiago, Chile / Fono: 2 264 97 00 – Fax: 2 264 93 02 / e-mail: [auratda@terra.cl](mailto:auratda@terra.cl)  
[www.auratda.cl](http://www.auratda.cl)

# MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE LONGAVI

## PROGRAMA

### C. Centro Memorial del Nevado de Longaví.



Imágenes situación propuesta.

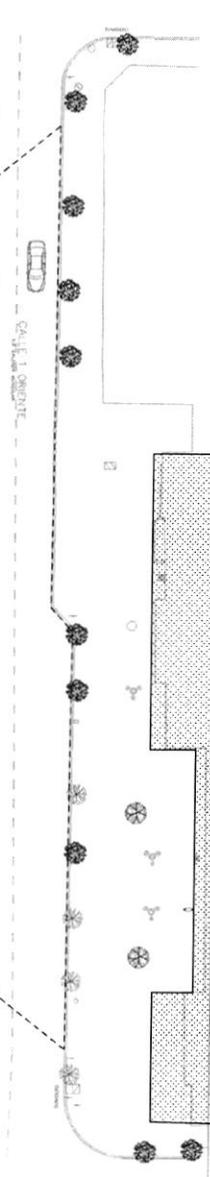
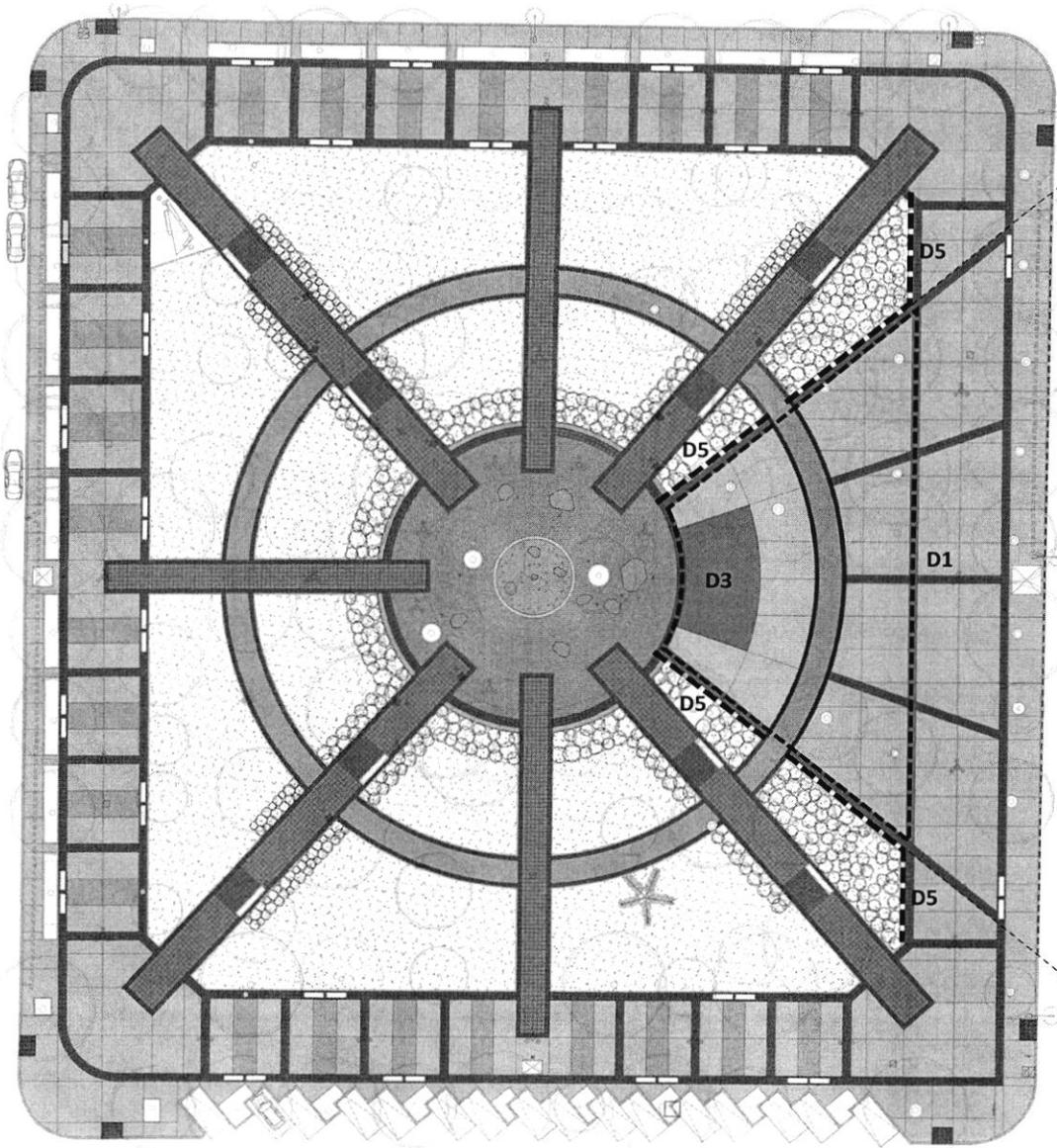


Arquitectos Ugarte, Rodríguez, Asociados

Ernesto Reyes 025, Providencia, Santiago, Chile / Fono: 2 264 97 00 – Fax: 2 264 93 02 / e-mail: [auralda@terra.cl](mailto:auralda@terra.cl)  
[www.auralda.cl](http://www.auralda.cl)

# MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE LONGAVI

## PROGRAMA



### D. Escenario y explanada de actos.

#### Pavimentos.

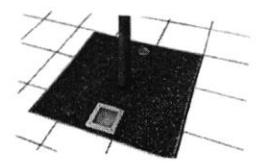
- D1. Liberación del suelo fragmentado.
- D2. Mejoramiento y unificación de pavimentos en mal estado.

#### Mobiliario.

- D3. Nuevo escenario propuesto.
- D4. Alcorques transitables.
- D5. Reposición y mejoramiento de mobiliario.  
Esaño continuo de borde.  
basureros (4 un)
- D6. Mejoramiento de la iluminación.



LAMPARAS EXISTENTES  
REUBICACION Y REPOSICION DE LUMINARIAS



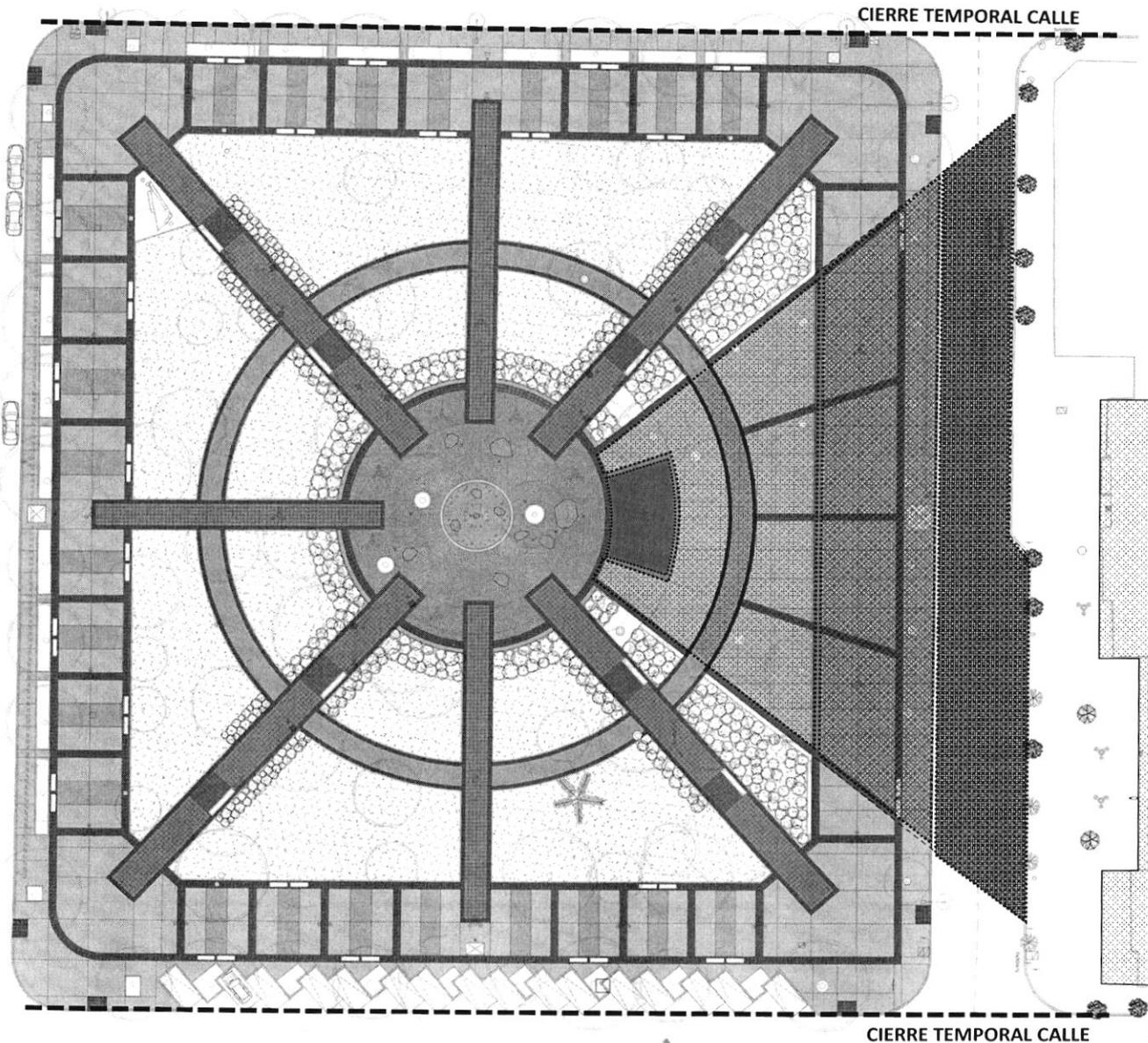
ALCORQUES E ILUMINACION  
EN VEGETACION EXISTENTE



ESCAÑO CONTINUO HORMIGON  
PERIMETRO DE PLAZA Y EXPLANADA

# MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE LONGAVI

## PROGRAMA



### D. Escenario y explanada de actos.

#### Pavimentos.

- D1. Liberación del suelo fragmentado.
- D2. Mejoramiento y unificación de pavimentos en mal estado.

#### Mobiliario.

- D3. Nuevo escenario propuesto.
- D4. Alcorques transitable.
- D5. Reposición y mejoramiento de mobiliario.
  - Escalón continuo de borde.
  - basureros (4 un)
- D6. Mejoramiento de la iluminación.

#### Superficie.

##### D7. Posibilidades de extensión según escala de evento.

-  Superficie Escenario propuesto: 90 m<sup>2</sup>
-  Superficie Explanada: 823 m<sup>2</sup>
-  Extensión Superficie Explanada: 766 m<sup>2</sup>
-  Superficie Cierre calle 1 Oriente: 715 m<sup>2</sup>

Total superficie publico: **2.300 m<sup>2</sup>**

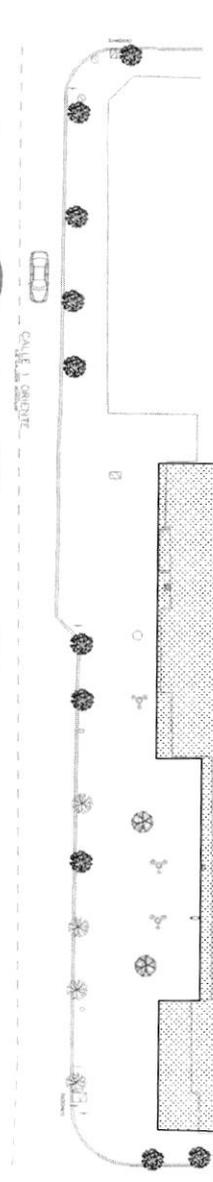
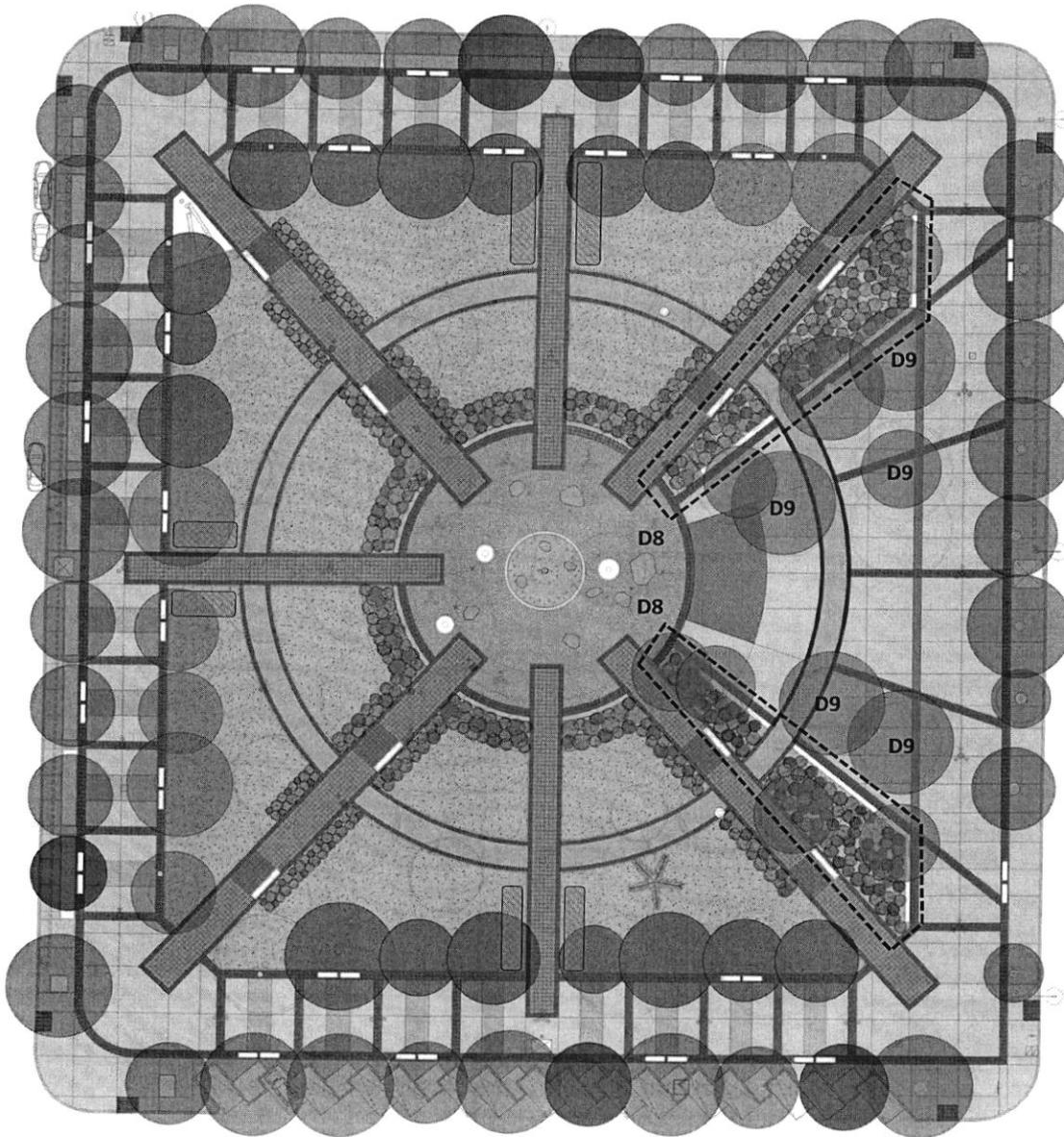
Total publico de pie (0.5 m<sup>2</sup> x persona): **4.600 personas**



Arquitectos Ugarte, Rodríguez, Asociados

# MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE LONGAVI

## PROGRAMA



### D. Escenario y explanada de actos.

#### Pavimentos.

- D1. Liberación del suelo fragmentado
- D2. Mejoramiento y unificación de pavimentos en mal estado.

#### Mobiliario.

- D3. Nuevo escenario propuesto
- D4. Alcorques trasladables.
- D5. Reposición y mejoramiento de mobiliario.  
Escala continua de borde,  
basureros (4 un)
- D6. Mejoramiento de la iluminación.

#### Superficie.

- D7. Posibilidades de extensión según escala de evento.

#### Paisajismo.

##### D8. Paisajismo ornamental propuesto.

- Cotoneaster Horizontalis / **Cotoneaster Horizontal**
- Hydrangea Macrophylla / **Hortensia**
- Juniperus Squamata / **Junípero Horizontal**
- Myrtus Microphylla / **Mirto Hamburgués**
- Coprosma Baueri Albomarginata / **Coprosma Variegato**
- Camellia Japonica / **Camelia**

##### D9. Conservación vegetación existente.

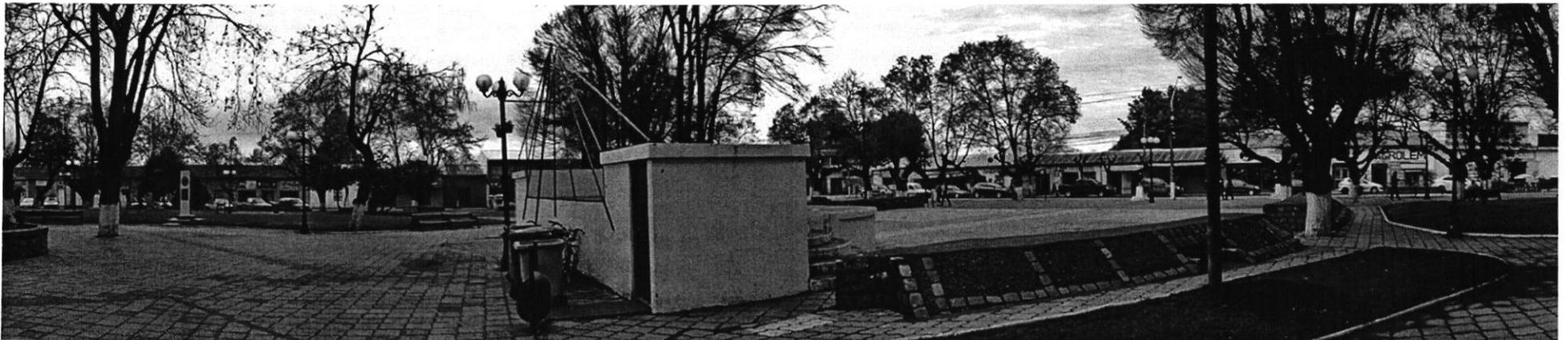


Arquitectos Ugarte, Rodríguez, Asociados

## MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE LONGAVI PROGRAMA

### D. Escenario y Explanada de Actos.

- Pavimentos en mal estado, con retapes dispares y variados.
- Espacio deteriorado con poca claridad e imagen urbana.
- Espacio genera una espalda de servicio hacia el espacio principal de la plaza.
- Espacio desvinculado del principal frente urbano de actividad cívica y con mayor potencial de extensión, dada la escala menor del tránsito vehicular, por calle 1 Oriente.



Imágenes situación actual de la explanada y escenario por calle 1 Norte.



Arquitectos Ugarte, Rodríguez, Asociados

Ernesto Reyes 025, Providencia, Santiago, Chile / Fono: 2 264 97 00 – Fax: 2 264 93 02 / e-mail: auralda@terra.cl  
www.auralda.cl

# MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE LONGAVI

## PROGRAMA

### D. Escenario y Explanada de Actos.



Imágenes situación propuesta.



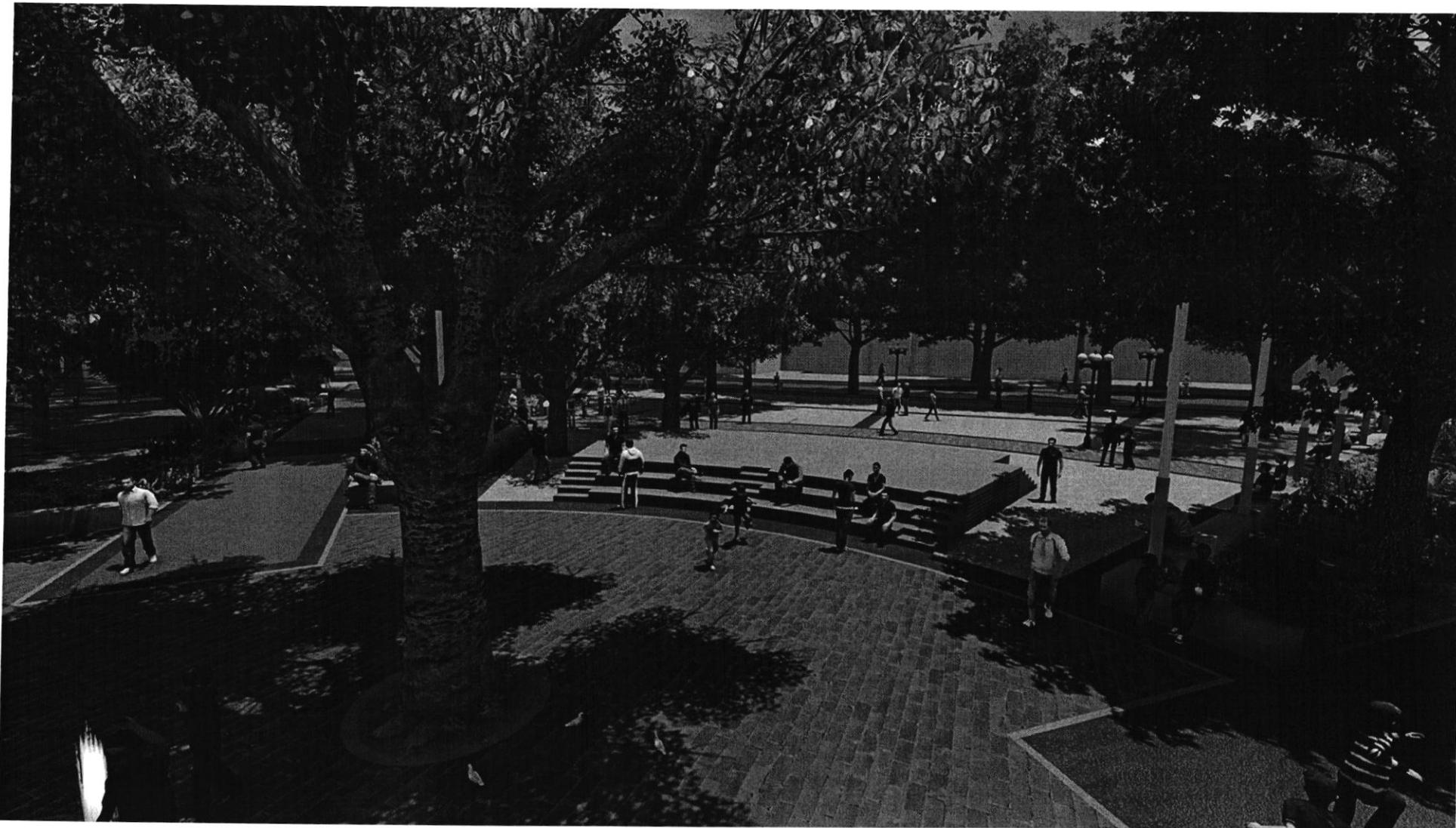
Arquitectos Ugarte, Rodríguez, Asociados

Ernesto Reyes 025. Providencia, Santiago, Chile / Fono: 2 264 97 00 – Fax: 2 264 93 02 / e-mail: [auraltda@terra.cl](mailto:auraltda@terra.cl)  
[www.auraltda.cl](http://www.auraltda.cl)

# MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE LONGAVI

## PROGRAMA

### D. Escenario y Explanada de Actos.



Imágenes situación propuesta.



Arquitectos Ugarte, Rodríguez, Asociados

Ernesto Reyes 025, Providencia, Santiago, Chile / Fono: 2 264 97 00 – Fax: 2 264 93 02 / e-mail: [auralda@terra.cl](mailto:auralda@terra.cl)  
[www.auralda.cl](http://www.auralda.cl)

# MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE LONGAVI

## PROGRAMA

### D. Escenario y Explanada de Actos.



Imágenes situación propuesta.



Arquitectos Ugarte, Rodríguez, Asociados

Ernesto Reyes 025, Providencia, Santiago, Chile / Fono: 2 264 97 00 – Fax: 2 264 93 02 / e-mail: auraltda@terra.cl  
www.auralda.cl



### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

#### ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS ESPERANZA PLAN RUT N° 65,346,350-2	Financiamiento para hermosear la sede comunitaria, con la finalidad de mejorar el espacio donde las organizaciones comunitarias del sector, como Junta de Vecinos y Centro de Madres, llevan a cabo actividades de encuentro y recreación. Con esta inversión se busca incentivar la participación de la comunidad.	55.000	55.000
			TOTAL	55.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente



PAOLA CONTRERAS JORQUERA  
DIRECTORA (S) DIDECO



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 03 DE DICIEMBRE DE 2015

Longavi, 19 de Noviembre del 2015.-

Señor

Mario Briones Araice.

Alcalde Ilustre Municipalidad de Longavi

PRESENTE

Con motivo de hermosear nuestra sede vecinal, la que se encuentra muy deteriorada, de Junta de vecino del sector de Esperanza plan, nos dirigimos a usted para solicitar los siguientes materiales:

- 2 Galones de pintura de 20 litros.
- 3 Rodillo de chiporro.
- 2 Brochas de 4 pulgadas.

Esta labor de la queremos realizar dentro del mes de noviembre, par tenerla lista antes de las actividades fin de año.

Esperando contar como siempre con su acogida.-

Saluda atte. A usted.-



Presidenta





## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS ESPERANZA PLAN**, RUT **65.346.350-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>ELIANA INÉS MEZA PARADA</b>
RUT del Representante Legal	: <b>9.202.888-7</b>
Nombre de la Institución	: <b>JUNTA DE VECINOS ESPERANZA PLAN</b>
RUT de la Institución	: <b>65.346.350-2</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>03/12/2015</b>



**INFORME SUBVENCION MUNICIPAL**

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

**ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB ADULTO MAYOR "DESPERTAR DE NUEVO" LA SEXTA RUT N° 65,450,410-5	Financiamiento para adquisición de cocina. La que poseen perdió su vida útil. Dicho bien es de gran uso en la realización de sus actividades de encuentro y camaradería; además es fundamental para la recepción del grupo de estudiantes universitarios que llevarán a cabo la segunda etapa de trabajos voluntarios en salud, durante el verano 2016.	190.000	190.000
TOTAL				190.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente



PAOLA CONTRERAS JORQUERA  
 DIRECTORA(S) DIDECO



MARIO BRIONES ARAICE  
 ALCALDE

LONGAVI, 03 DE DICIEMBRE DE 2015

18 de Noviembre de 2015.

De: Alicia Mardones Toledo.  
Presidenta Club de Adulto Mayor Despertar de nuevo.  
A: Mario Briones Araice.  
Alcalde Ilustre Municipalidad de Longaví.

Junto con saludar muy cordialmente a usted vengo en informar y solicitar lo que a continuación indico.

1.- Desde nuestros inicios como club hemos ido adquiriendo a través de diferentes fuentes de financiamiento diversos equipamientos e implementación, que han podido facilitar nuestro funcionamiento. De dicha implementación podemos destacar una cocina que ha acompañado nuestra comida durante los últimos 17 años, pero que producto del tiempo ya no se encuentra funcional y nos ha generado más de un accidente doméstico.

2.- Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted tenga a bien estudiar la posibilidad de facilitarnos una subvención por el monto de \$ 189.990 , para adquirir una nueva cocina según la cotización que se adjunta y con la cual esperamos seguir funcionando bien por muchos años y poder recibir a los estudiantes universitarios que nos visitan en la temporada de verano.

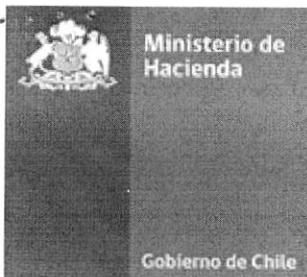
Sin otro particular, se despide muy cordialmente.



*Alicia Mardones Toledo*  
ALICIA MARDONES TOLEDO.

PRESIDENTA DEL CLUB DE ADULTO MAYOR DESPERTAR DE NUEVO.





## Certificado de Inscripción

### **REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS**

El presente certificado acredita que la institución **CLUB ADULTO MAYOR DESPERTAR DENUEVO**, RUT **65.450.410-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### **Datos**

Nombre del Representante Legal	: <b>ALICIA MARDONES TOLEDO</b>
RUT del Representante Legal	: <b>5.432.669-6</b>
Nombre de la Institución	: <b>CLUB ADULTO MAYOR DESPERTAR DENUEVO</b>
RUT de la Institución	: <b>65.450.410-5</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>03/12/2015</b>



### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

#### ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DE RAYUELA RECREO RUT N° 65,111,459-4	Financiamiento para adquisición de menaje y mueble para el Club. Dichos bienes resultan necesarios a la hora de facilitar y fomentar espacios de encuentro y camaradería, los que se mezclan con la práctica de este deporte nacional.	150.000	150.000
			TOTAL	150.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* Que no tiene rendición pendiente



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 03 DE DICIEMBRE DE 2015

Miércoles 7 de octubre, 2015

**Señor alcalde Mario Briones:**

El club de rayuela recreo quiere solicitar su ayuda por medio de esta solicitud, menaje de loza para los miembros del club y también un mueble cocina, para mantener las cosas ordenadas.

La cantidad solicitada seria \$150.000 pesos para invertir en estos implementos necesarios para nuestro club.

Muchas gracias



---

Presidente Joaquín Vásquez



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE RAYUELA RECREO**, RUT **65.111.459-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **27/11/2015**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>JUAQUIN VASQUEZ VASQUEZ YAÑEZ</b>
RUT del Representante Legal	: <b>6.439.355-3</b>
Nombre de la Institución	: <b>CLUB DE RAYUELA RECREO</b>
RUT de la Institución	: <b>65.111.459-4</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>03/12/2015</b>

Agregado N° 7  
Sesion 03 DIC. 2015



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS  
OFICINA DE RENTAS

ORD. : 690  
REF. : Solicitud de Patente

LONGAVI, 17 NOV. 2015

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVI  
SR. MARIO BRIONES ARAICE

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
SEÑORES CONCEJALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se presenta al Honorable Concejo Municipal documentación sobre otorgamiento de patente de alcoholes de giro MINIMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, clasificada en la letra H), artículo 3° de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para su pronunciamiento sobre lo siguiente:

1.- Solicitud de patente municipal de alcoholes:

CONTRIBUYENTE NUEVO	: EVA ELÍZABETH CHÁVEZ SALGADO.
R.U.T.	: 12.962.401-9
PATENTE	: MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
GIRO	: MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
DIRECCIÓN COMERCIAL NUEVA	: LA CAÑA S/N, LONGAVÍ.
CONTRIBUYENTE ANTIGUO	: DAVID NICANOR PARDO PARDO.
R.U.N.	: 15.568.689-8
DIRECCIÓN COMERCIAL ANTIGUA:	LA QUINTA NORTE PARC. N° 60, LONGAVÍ.

Atentamente,



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

A Jaque/K. Zuñiga  
DISTRIBUCION:  
La Indicada  
Archivo Oficina de Rentas

LONGAVI, noviembre 19 de 2015

ARTURO JAQUE FUENTES  
 Vº Bº DIRECTOR (S)

KATHERINNE ZUNIGA ALBORNOZ  
 RENTAS MUNICIPALES



TIPO DE DOCUMENTO Y/O INFORME	OFICINA INFORMANTE	RECEPCIONADO	
		SI	NO
1- SOLICITUD DE PATENTE	RENTAS		x
2- FOTOCOPIA CEDULA DE IDENTIDAD	REGISTRO CIVIL		x
3- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	REGISTRO CIVIL		x
4- DECLARACION JURADA	REGISTRO CIVIL		x
5- INFORME DIRECCION DE OBRAS	DIRECCION DE OBRAS		x
6- INFORME DE SANIDAD	HIGIENE AMBIENTAL		x
7- INFORME JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS		x
8- REQUERIMIENTO LEY DE ALCOHOLES	RENTAS		x
9- PRESENTACION AL CONCEJO	CONCEJO MUNICIPAL		x
10- INFORME DE CARABINEROS	SUBCOMISARIA		x

NOMBRE SOLICITANTE: EVA ELIZABETH CHAVEZ SALGADO  
 R.U.N. Nº: 12.962.401-9  
 GIRO: MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
 DIRECCION COMERCIAL: LA CAÑA S/N, LONGAVI

REQUERIMIENTO LEY DE ALCOHOLES

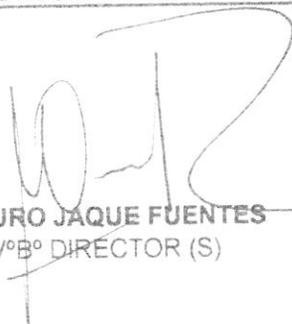
**INFORME SOBRE SOLICITUD DE PATENTE MUNICIPAL DE ALCOHOLES  
MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**

NOMBRE SOLICITANTE	EVA ELÍZABETH CHÁVEZ SALGADO
R.U.N. Nº	12.962.401-9
GIRO	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
DIRECCION COMERCIAL	LA CAÑA S/N, LONGAVI

- |  |    |                                     |    |                          |
|--|----|-------------------------------------|----|--------------------------|
| 1.- ¿CUMPLE CON EL ART. Nº 4?<br>(Prohibiciones para solicitar patente)  | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| 2.- ¿CUMPLE CON EL ART. Nº 8?<br>(Plano regulador)   | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| 3.- ¿CUMPLE CON EL ART. Nº 15?<br>(No podran colindar con casas de prendas<br>y/o compraventa frutos del país) | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |

( Ubicación a más de veinte metros de  
conventillos y edificios análogos de  
habitantes)

CUMPLE CON DISPOSICIONES  
DE LA LEY DE ALCOHOLES

  
**ARTURO JAQUE FUENTES**  
VºBº DIRECTOR (S)



  
**KATHERINNE ZUÑIGA ALBORNOZ**  
RENTAS MUNICIPALES

LONGAVI, noviembre 19 de 2015



FORMULARIO INGRESO  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO, SUGERENCIA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

N° OIRS

1173

FECHA

18-08-2015

NOMBRE

Eva Chavez Salgado

C.I.N° (Opcional)

DOMICILIO

La Caña s/n Longaví

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

65011166

MATERIA

(Explique en detalle)

Traslado y/o Tránsito de patente

Municipal.

SOLICITO RESPUESTA

(Elija una opción)



Personalmente cuando  
concurra al municipio

X Por Teléfono



Por Carta



Por Correo  
electrónico

FIRMA DEL SOLICITANTE

REGISTRO OFICINA DE PARTES I. MUNICIPALIDAD

N° INGRESO: 4646

FECHA: 18-08-15

Sólo uso institucional:

DERIVACIÓN

Rentas

PLAZO RESPUESTA

7 días

OBSERVACIONES



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS  
 OFICINA DE RENTAS

REF.: TRASLADO Y/O TRASPASO DE PATENTE MUNICIPAL.

SEÑOR  
 ALCALDE I. MUNICIPALIDAD  
 LONGAVI /

La presente solicitud es presentada para obtener Patente Municipal según los siguientes antecedentes.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE NUEVO : Eze Chaz Selgado  
 RUT CONTRIBUYENTE NUEVO : 129624019  
 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE ANTIGUO : Parcela Vasquez Bravo  
 RUT CONTRIBUYENTE ANTIGUO : 16.537.880-6  
 DIRECCION PARTICULAR (ANTIGUA) : Quinta Norte Longavi  
 FONO : 650 111 66  
 GIRO (S) : Almacén, Supermercado bebidas alcohólicas y comestibles  
 DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO (NUEVA) : La Casa S/N Longavi  
 (Con Punto de Referencia).

-----  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

LONGAVI,

NOTA: SE DEBE ADJUNTAR DECLARACION DE CAPITAL.

RECIBI DE DON (A) : \_\_\_\_\_  
 RUT CONTRIBUYENTE : \_\_\_\_\_  
 SOLICITUD PATENTE MUNICIPAL DE : \_\_\_\_\_  
 DIRECCION ESTABLECIMIENTO : \_\_\_\_\_

-----  
 OFICINA DE RENTAS



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS  
OFICINA DE RENTAS

DECLARACION DE CAPITAL

ESTA DECLARACION DE CAPITAL SE REALIZA EN CONOCIMIENTO DEL ARTICULO 26 DEL DECRETO LEY N° 3.063 QUE EN LO QUE INTERESA DICE:

"TODA PATENTE QUE INICIE UN GIRO O ACTIVIDAD GRAVADA CON PATENTE MUNICIPAL PRESENTARA CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITUD PARA FUNCIONAR EN UN LOCAL O LUGAR DETERMINADO, UNA DECLARACION JURADA SIMPLE ACERCA DEL MONTO DEL CAPITAL PROPIO DEL NEGOCIO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 24".

A) CAJA O BANCO	:\$	-----
B) MERCADERIA	:\$	500.000
C) MUEBLES Y UTILES	:\$	-----
D) MAQUINARIAS Y EQUIPOS	:\$	230.000
E) EDIFICIOS	:\$	-----
F) OTROS A ESPECIFICAR	:\$	-----

---

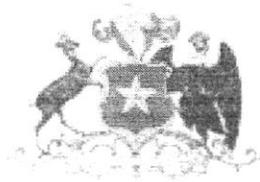
TOTAL CAPITAL :\$ 730.000

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA, NOMBRE Y RUT SOLICITANTE

Eva Chang Saigedo  
12.862.401-9

V°B° CONTADOR





REPUBLICA DE CHILE

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : EVA ELIZABETH CHÁVEZ SALGADO

R.U.N. : 12.962.401-9 Fecha nacimiento: 27 Octubre 1975

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

12962401-9 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

12962401-9 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 18 Agosto 2015, 09:58.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050  
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES  
Impreso en: LONGAVI  
REGION : MAULE

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

## DECLARACION JURADA

En 18, a agosto del 2015

Comparece Don (ña) Eva Cheryl Solgado

Cédula de identidad N° 12962401-P, domiciliado(a) en

La Cometa s/n Longavi

• **Quien declara bajo juramento no ser ni pertenecer a:**

1. Los miembros del Congreso Nacional, Intendentes, Gobernadores, alcaldes y miembros de los Tribunales de Justicia;
2. Los empleados o funcionarios fiscales o municipales;
3. Los que hayan sido condenados por crímenes o simples delitos;
4. Los dueños o administradores de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente;
5. Los consejeros regionales y los concejales;
6. Los menores de dieciocho años;

Según lo establecido en el Art. 4 de La Ley de Alcoholes N° 19.925/04.

Se formula esta declaración jurada para ser presentada en las oficinas de la  
I. Municipalidad de Longavi.

  
FIRMA Y RUT



  
MARÍA LANDEROS AVILA  
Oficial Civil

**MUNICIPALIDAD LONGAVI**  
1 ORIENTE 224  
Usuario: luis

Ingreso Patentes Municipales

Clave-Rol: 4-485 Sub Actividad: COMERCIAL-ALCOHOLIC [ALCOHOLES]  
 Rut: 15568689-8 Razón Social: PARDO PARDO DAVID NICANOR [Mod]

Escaneados [ ] [ ] [ ]

Fecha: 2015/2 - 18/08/2015

Valores Girados Semestre: 2015/2

Folio	807581	Artículo 24	21.750
Cuotas	1	Artículo 3º	65.772
Emisión	10/07/2015	Aseo	6.852
Venc	31/07/2015	Otro Derecho	
Pago	22/07/2015	Propaganda	2.103
Desc		BNUP	
Rut C.	15568689-8	Multa	21.750
Nombre	PARDO PARDO DAVID NICANOR	Impuesto	
		Cobro General	
Nº Carpeta	0	<b>Total Patente</b>	<b>118.227</b>

Cod_Sii	Descripción
	ALMACEN
	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS
	CARNICERIA

Aceptar Cancelar

SIN OTUP [ ] MINIMERCADO DE BEBIDAS [ ]  
 Tarifa Aseo: Normal [ ] Otro Derecho: Sin Aseo [ ]  
 Multa: CON MULTA [ ] Capital: -3.354.166 [ ] %: 100 [ ]

Fecha Fin: [ ] [ ] [ ]  
 Vencimiento: 01/01/2000 [ ] Estado: [ ] Cambio Rol [ ]

Aceptar Cancelar [ ] Notas

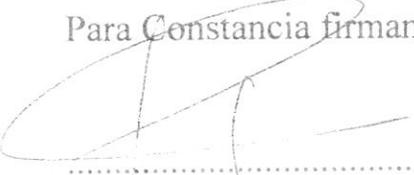
## TRANSFERENCIA DE PATENTE

En Longaví a 18-Agosto-2015, Comparecen **DON DAVID NICANOR PARDO PARDO** Cedula de Identidad N ° **15.568.689-8** Domiciliado en La Quinta Norte parcela N ° 160 Comuna de Longaví Y **DOÑA EVA ELIZABETH CHAVEZ SALGADO**, Cedula de Identidad N ° **12.962.401-9** Domiciliada en La Caña S/N Comuna de Longaví.

**PRIMERO: DON DAVID NICANOR PARDO PARDO**, Es dueño de Una Patente Comerciales de **CARNICERIA ALMACEN POR MENOR Y SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS** , de la I. Municipalidad de Longaví. N ° de Patente 4-455

**SEGUNDO:** Por el presente instrumento **DON DAVID NICANOR PARDO PARDO** le transfiere la Patente antes Individualizada A **DOÑA EVA ELIZABETH CHAVEZ SALGADO** quien acepta para sí.

Para Constancia firman

  
.....  
David Nicanor Pardo Pardo  
Luengo C.I. 15.568.689-8

  
.....  
Eva Elizabeth Chávez Salgado  
C.I. 12.962.401-9



  
MARÍA LANDEROS AVILA  
Oficial Civil



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS  
OFICINA DE RENTAS

MEMORANDO N° 81 /

PARA : DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
DE : RENTAS MUNICIPALES  
FECHA : 20 DE AGOSTO 2015  
ASUNTO : LO QUE INDICA

---

SE SOLICITA INFORME DE TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL.

NOMBRE CONTRIBUYENTE : EVA CHÁVEZ SALGADO.

RUT : 12.962.401-9.

GIRO : MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,  
ALMACÉN Y CARNICERÍA.

DIRECCION PARTICULAR : LA CAÑA S/N, LONGAVÍ.

DIRECCIÓN COMERCIAL : LA CAÑA S/N, LONGAVÍ.

  
*Katherine Zúñiga Albornoz*  
KATHERINNE ZÚÑIGA ALBORNOZ  
RENTAS MUNICIPALES

c.c. Archivo



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

**INFORME DE LOCAL COMERCIAL N° 35**

REF.: MEMO N° 81 de Oficina de Rentas de fecha 20/08/2015

NOMBRE : EVA CHAVEZ SALGADO

DIRECCION : LA CAÑA S/N LONGAVI

GIRO : MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ALMACEN Y CARNICERIA.

ESTRUCTURA : MADERA - LADRILLO - ADOBE - OTROS - METALICO - INTERNIT

INSTALACION ELECTRICA : SI - NO

INSTALACION SANITARIA : SI - NO

PISO : MADERA - CERAMICA - TIERRA DE COLOR - CEMENTO AFINADO - BALDOSA - LADRILLO - TIERRA

TERMINACIÓN EXTERIOR : PINTADO

TERMINACIÓN INTERIOR : PINTADO

EXTINTOR : SI - NO

BASURERO : SI - NO

SUPERFICIE : APROX 25 M2

LOCAL AISLADO DE CONST. EXISTENTE : SI - NO

LOCAL PAREADO A CONST. EXISTENTE : SI - NO.

PERMISO DE CONSTRUCCION : N° FECHA

RECEPCION MUNICIPAL : N° FECHA

REGULARIZACIÓN : **N° 255 DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2012**



APROBADO : SI NO

FIRMA INSPECTOR MUNICIPAL RENTAS



N° DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

INFORME DE ZONIFICACION N° 23

NOMBRE : EVA CHAVEZ SALGADO

DIRECCION: LA CAÑA DE LONGAVI

GIRO : MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ALMACEN Y CARNICERIA

DISTANCIA: MENOR A 100 METROS, DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD , EDUCACION , PENITENCIARIOS, POLICIALES, MILITARES, DE TERMINALES Y GARITAS DE MOVILIZACION COLECTIVA.

MENOR MAYOR

LOCAL INDEPENDIENTE DE COSNTRUCCION EXISTENTE (art.N°14):

SI NO

CONLINDANTE DE CASA DE PRENDAS O COMPRAVENTA DE FRUTOS DEL PAIS ( art.N° 15):

SI NO

SECTOR RURAL X SECTOR URBANO \_\_\_\_\_

DESLINDES

NORTE : CAMINO PUBLICO  
SUR : OTRO PROPIETARIO .  
ORIENTE : SITIO N° 4  
PONIENTE : RESTO DE LA PROPIEDAD

SUPERFICIE : 25 M2

HORARIO : DIURNO

PERSONAL : 02 PERSONAS



FERNANDO SALAZAR CANALES  
INSPECTOR DE RENTAS MUNICIPALES



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO DE ADMINIST. Y FINANZAS  
RENTAS MUNICIPALES

Ord.: N° 56

Ant.: Solicitud Informe de Patente Municipal.

Mat.: Solicita Informe.

•LONGAVI, septiembre 02 de 2015.

**DE: SECCIÓN RENTAS MUNICIPALES**

**A: SR. DIRECTOR HOSPITAL BASE DE LINARES.**

- 1.- Por intermedio del presente oficio, solicito a usted emitir informe sobre patente comercial que se detalla a continuación:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : EVA CHÁVEZ SALGADO  
R.U.N. : 12.962.401-9.  
GIRO : MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,  
ALMACÉN Y CARNICERÍA.  
DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO : LA CAÑA S/N, LONGAVÍ.

- 2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.



*Katherinne Zúñiga Albornoz*  
**KATHERINNE ZUÑIGA ALBORNOZ**  
**RENTAS MUNICIPALES**

Distribución:

- ❖ Indicada
- ❖ Archivo



Secretaría Regional y Municipal de Salud  
Región del Maule

VISTOS:

ESTOS ANTECEDENTES; la solicitud del 04/09/2015, presentada a este SEREMI de Salud, por Don(a) EVA ELÍZABETH CHÁVEZ SALGADO, RUN N° 12.962.401-9, con domicilio en CAMINO FLOR DE LA CAÑA S/N°, SECTOR MIRAFLORES, Comuna de LONGAVÍ, REGIÓN DEL MAULE, representada por Don(a) EVA ELÍZABETH CHÁVEZ SALGADO, RUN N° 12.962.401-9, por la que pide se le otorgue informe sanitario para realizar la actividad de LOCAL DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ubicado en CAMINO FLOR DE LA CAÑA S/N°, SECTOR MIRAFLORES, Comuna de LONGAVÍ, REGIÓN DEL MAULE.

CONSIDERANDO lo informado por funcionarios de esta SEREMI de Salud, en mérito a visita inspectiva de fecha 04/09/2015 al recinto en cuestión, en la que se comprobó el cumplimiento de la normativa sanitaria legal vigente, en especial: D. S. N° 594/99 del MINSAL, D. S. 91/84 del MINECON, entre otros; como asimismo en la Ley 16.744/68 del Ministerio del Trabajo y Prevención Social y su reglamentación complementaria.

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el Artículo 83 del Código Sanitario; y en uso de las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D. L. N° 136/04 del Ministerio de Salud, que probó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, dicto lo siguiente:

**RESOLUCIÓN**

1. INFÓRMASE FAVORABLEMENTE la instalación de LOCAL DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ubicado en CAMINO FLOR DE LA CAÑA S/N°, SECTOR MIRAFLORES, Comuna de LONGAVÍ, REGIÓN DEL MAULE, propiedad de Don(a) EVA ELÍZABETH CHÁVEZ SALGADO, ambos ya individualizados, para que en ella se realicen los siguientes fines:

- VENDER LICORES
- VENDER VINOS Y/O CERVEZA
- ALMACENAR LICORES
- ALMACENAR VINOS Y/O CERVEZA

2. TÉNGASE PRESENTE, así mismo, que la instalación ha sido informada favorablemente mediante el presente instrumento considerando las siguientes condiciones:

- HORARIO DE TRABAJO (DIURNO/ NOCTURNO)
- N° DE TRABAJADORES HOMBRES (0)
- N° DE TRABAJADORES MUJERES (1)
- SUPERFICIE DEL TERRENO (20 METROS CUADRADOS)
- SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (20 METROS CUADRADOS)

Cualquier modificación en las condiciones en que ha sido informada favorablemente la instalación en cuestión, ejercicio de otros fines no autorizados, la ampliación de las instalaciones existentes, o el traslado a otro lugar, entre otras, no serán amparadas por esta Resolución y que dichas eventualidades deberán ser oportunamente comunicadas y aprobadas por esta Autoridad Sanitaria, bajo apercibimiento legal.

3. Se otorga la presente resolución para efectos de que el interesado pueda optar a su patente definitiva de MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS correspondiente a la Ilustre Municipalidad de LONGAVÍ, la que deberá considerar el informe previo favorable de la Dirección de Obras Municipales para el otorgamiento de la patente definitiva, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE  
POR ORDEN DEL SEREMI DE SALUD  
REGIÓN DEL MAULE  
SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 115/09-01-2013



VÍCTOR GARCÉS CORONADO  
JEFE OFICINA PROVINCIAL LINARES  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGIÓN DEL MAULE



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS  
OFICINA DE RENTAS

ORD.: 466

ANT.: Solicita informe de Patente de  
Alcoholes

MAT.: Aplica artículo 65 letra ñ) de la ley  
N° 18.695 y artículo 43 letra f) de la ley N°  
19418.

LONGAVÍ, 04 SET. 2015

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVI  
SR MARIO BRIONES ARAICE.

A: PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VECINOS "LA CAÑA"  
SR. JAIME VÁSQUEZ ULLOA

1.- Según lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículo 65 letra ñ) y la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones artículo 43, letra f), este municipio requiere lo siguiente: la opinión de esta unidad vecinal, con acuerdo de asamblea respecto a la solicitud de patente de alcoholes clasificada en la letra H correspondiente a MINIMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, a nombre de don (a) Eva Chávez Salgado, R.U.N. 12.962.401-9, con dirección del comercial en La Caña S/N, Longaví.

2.- Por lo anterior, agradeceré a Ud. llenar el formulario adjunto.

Se despide atentamente de usted.



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

A. Jaque / K. Zúñiga  
C.C. La indicada  
C.C. Oficina Partes  
C.C. Rentas Municipales

## INFORME JUNTA DE VECINOS

En cumplimiento del art. 55 ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades:

- Que indica que las municipalidades procederán a otorgar, renovar o trasladar patentes de alcoholes previa consulta a las juntas de vecinos:
- Este municipio requiere su opinión acerca del otorgamiento de patente de alcohol solicitada según lo que se indica:

ACTIVIDAD: Minimercado de Alcohol

DIRECCION: la caña s/n

CONTRIBUYENTE: Eva Chávez Salgado

JUNTA DE VECINO N° 066 DEL SECTOR la caña

N° DE SOCIOS ASISTENTES: 50

VOTACION: N° APROBACION 25 N° DE RECHAZO 5

FECHA DE LA REUNION: 12/09/15

JUSTIFICACION PARA APROBACION O RECHAZO: Es bueno para el sector todo profeso.



  
FIRMA SECRETARIO

  
FIRMA PRESIDENTE

Jaime Vasquez Ulloa 6.104.513-7

~~Jaime~~

TABITA INOSTROZA CHAVEZ 18.983.547-7 ~~Tabita~~

Jesé Manuel Norambuena Barros 9.048.103-0

Carlos Norambuena Barros 11.747.824-6 ~~Carlos~~

Marcelo Sagaly Fuentalla Lillo 11.441.727-3 ~~Marcelo~~  
Fuentalla

Dandra Tapia Gissóstomo 14.757.985-8 ~~Dandra~~

Petruce Chaz Salgado 12.964.038-11 ~~Petruce~~

JUAN CERDA Villalón 11.244.515-8 ~~Juan~~

Jenifer Castillo Rondace 17.758.367-7 ~~Jenifer~~

Paul Medel Ibañez 18.286.748-9 ~~Paul~~

Gilberto Chávez Salgado 13.789.123-9 ~~Gilberto~~

Foyeb Méndez Trane 11.528.43-0 ~~Foyeb~~

Paula Bustos Sánchez 17.170.781-1 ~~Paula~~

Pamela Ayala Vargas 12.728.858-5 ~~Pamela~~  
Ayala

Margarita Chaz Salgado 14.289.242-6 ~~Margarita~~  
Chaz

César Barrios Sánchez 12.964.074-8 ~~César~~

Alberto Barrer - 11.441-742-4 Alberto Barrer

Maria Guzmán Ríos 9.592.663-0 ~~Maria~~  
Ríos

Sergio Retamal Molina 9.893.696-3 ~~Sergio~~  
Retamal

Filberto Chaz Canales 5.356.246-9 ~~Filberto~~  
Chaz

León López Sáez 9.947.376-2 ~~León~~  
López

Rafaela Toledo 5.374.314-1 ~~Rafaela~~  
Toledo

José Chávez S 13.599.226-7 ~~José~~  
Chávez

Eliana Cerdá 11.073-430-1 ~~Eliana~~  
Cerdá

LEONEL YAÑEZ 10.575-402-7 ~~Leonel~~  
Yañez



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
OFICINA DE RENTAS

ORD.: 4851

ANT.: Ord. N° 147 de fecha 14 de agosto 2015

MAT.: Aplica artículo 65 letra ñ) de la Ley N°  
18.965 y Artículo 43 letra f) de la Ley N°  
19.418.

LONGAVÍ, 04 SET. 2015

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVÍ  
SR. MARIO BRIONES ARAICE

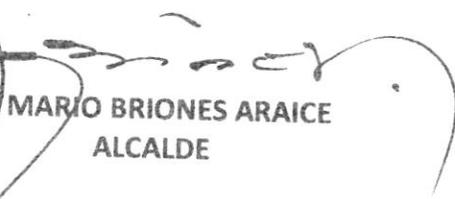
A: JEFE DE SUBCOMISARIA DE LONGAVÍ  
SR. PATRICIO PARADA CERDA

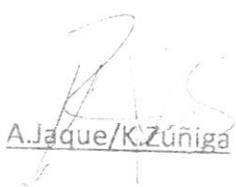
1.- Según lo establecido en la Ley N° 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículo 65 letra ñ) y la Ley N° 19.418, este Municipio requiere informe escrito de Carabineros de Chile respecto de solicitud de patente de alcoholes clasificada en la letra H correspondiente a MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, solicitada por Don(a) Eva Chávez Salgado, R.U.N. 12.962.401-9, cuya dirección comercial es la Caña S/N, Longaví.

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted



  
MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

  
A. Jaque/K. Zúñiga

**Distribución**

- ❖ Indicada
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Rentas Municipales

CARABINEROS DE CHILE  
PRIMERA COMISARIA LINARES  
SUBCOMISARIA LONGAVI

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
OFICINA DE PARTES

Nº 5691  
Fecha Entrada 29-09-15  
Fecha Salida Rentas 40

OBJ: INFORME DE FACTIBILIDAD: Se remite.

REF: Oficio Nro. 485 de fecha 04.09.2015 de la  
I. Municipalidad de Longavi.

NRO: 1741

LONGAVI, 28 de septiembre del 2015.

DE : SUBCOMISARIA DE CARABINEROS LONGAVI.-

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI.-

LONGAVI:

Mediante el presente Oficio y de conformidad al documento signado en el rubro de la Referencia, adjunto se remite Informe de Factibilidad para el funcionamiento del Minimercado de Bebidas Alcohólicas de propiedad de Eva Chávez Salgado.

Es cuanto se remite.



PATRICIO A. PARADA CERDA  
Capitán de Carabineros  
SUBCOMISARIO

Ant \_\_\_\_\_/

PAPC/rlsa

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I.Munic.Longaví.
- 2.- Archivo Subcomisaria.

**INFORME FACTIBILIDAD DE FUNCIONAMIENTO  
MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**

**1.- IDENTIDAD DE QUIEN SOLICITA EL INFORME:**

Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Longavi, mediante Oficio Nro. 147 de fecha 11 de Septiembre del 2015.-

**2.- ASPECTOS LEGALES:**

- El local corresponde a una patente categoría de **"MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, de nombre **" LA PALMERA "**.
- Art. 8vo. Inciso segundo, dispone un informe de Carabineros con respecto a su seguridad y factibilidad de funcionamiento.
- El Art. 8vo, Inciso tercero, local se encuentra a más de cien metros de establecimiento de Salud o Penitenciario y del Cuartel Policial.
- El Art. 15to. y 16to., el local no se encuentra colindante a edificaciones señaladas en este artículo.
- El Art. 40, de la Ley Nro. 19.925, exige que todos los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, deberán exhibir un cartel visible al público, el tipo de local, el cual aun no mantiene a la vista.

**3.- ASPECTOS GENERALES**

- Nombre del Negocio: MINIMERCADO " LA PALMERA ".
- Ubicación y Teléfono: Sector Rural La Caña S/N, Comuna de Longaví, Fono 6-5011166.
- Propietario: **EVA ELIZABETH CHAVEZ SALGADO** , Cedula Nacional de Identidad Nro. 12.962.401-9, F/N. 27/10/1975 , domiciliada en el sector rural de La Caña S/N de Longaví.
- Sector Unidad Policial: Subsector 09, Subcomisaria de Carabineros Longaví.
- Horario de Funcionamiento Autorizado: Entre las 09:00 y las 01:00 hrs. del día siguiente, según lo estipulado en el Art. 21 de la ley en curso.

**4.- DEL EDIFICIO Y/O CONSTRUCCIÓN:** El lugar Corresponde a un Local comercial, con entrada y salida en forma separada, de construcción solida, piso cemento, con cielo de madera, no cuenta con baños en su interior, piso de cerámica, paredes de cemento y madera, cuenta con agua potable , red de alcantarillado.

**5.- ANTECEDENTES INTERNOS:** El local cuenta con espacio suficiente para ejercer como Mini mercado de bebidas alcohólicas.

**6.- DEL SISTEMA DE SEGURIDAD:** Cuenta con 01 vía de escape, como de ingreso, además cuenta con 01 extintor de 2 kilos , en caso de incendio y/o movimientos telúricos.

**7.- PARTES CURSADOS Y CLAUSURADOS AFECTADO:** Efectuada la Revisión en el Libro de Denuncias para Negocios Patentados y Clandestinos de Alcoholes existente en la Subcomisaria de Carabineros Longavi , como también el Reten de Carabineros Convento, éste lugar no registra infracciones a la Ley Nro. 19.925.

**8.- OBSERVACIONES DETECTADAS:** Las observaciones detectadas son: no mantiene rotulo exterior, mantiene conexión con casa habitación, que son propias por pretender funcionar por primera vez como local comercial y venta de alcoholes, lo cual debe subsanar.

**9.- OPINIÓN DEL OFICIAL DE CARABINEROS INFORMANTE:**

El Capitán de Carabineros y Subcomisario de la Subcomisaria de carabineros Longavi quien suscribe, estima que por la información recopilada durante la inspección ocular del mini mercado de bebidas alcohólicas, comestibles y abarrotes, de nombre "LA PALMERA", efectuada por el Sargento 1º Luis Montecinos Morales, en el espacio físico, estima que conforme a la independencia del local con la casa habitación, este aun mantiene un nexo, el que es separado solamente por tres puertas, las cuales pueden ser abierta en cualquier momento, haciendo presumir que este acceso sea utilizado en el futuro, con lo cual estaría infringiendo el Artículo 14 de la Ley Nro. 19.925, por lo que **NO** es aceptada la solicitud de obtención de la patente, pese a que esta no presenta problemas, pero si el Local donde será utilizada por la ciudadana **EVA ELIZABETH CHAVEZ SALGADO**, presentando esta observación respecto a las exigencias de la Ley Nro. 19.925 de Alcoholes, lo que puede conllevar a una infracción por parte de la entidad fiscalizadora, debiendo mantener en tramitación la obtención de la respectiva patente municipal del local, hasta el cierre definitivo del nexo o unión existente.

LONGAVI, 25 de Septiembre del 2015.



Bo.

PATRICIO A. PARADA CERDA  
Capitán de Carabineros  
SUBCOMISARIO



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
OFICINA DE RENTAS

ORD.: 629 /

ANT.: Informe N° 174 de fecha 28.09.2015, de  
Tenencia Carabineros Longaví.

MAT.: Solicita Rectificación a Informe de  
solicitud de Minimercado de bebidas  
alcohólicas.

LONGAVÍ, 22 OCT. 2015

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVÍ  
SR. MARIO BRIONES ARAICE

A: JEFE DE TENENCIA DE LONGAVÍ  
SR. PATRICIO PARADA CERDA

1.- Me permito solicitar a Ud. según documento en "ANT" rectificación a Informe efectuado a la solicitud de patente de local de alcoholes "Minimercado de bebidas alcohólicas" a nombre de Eva Elizabeth Chávez Salgado, R.U.N. 12.962.401-9, ubicado en La Caña S/N, Longaví, el que no se encuentra apto para su funcionamiento por mantener una conexión con casa habitación.

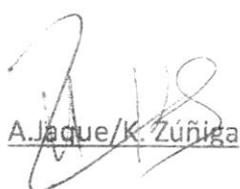
2.- La Señora Eva Chávez Salgado informa al municipio que se encuentra subsanada dicha observación.

3.- En atención a la normativa vigente, si en un plazo de 30 días de recibido el oficio no se emitiera el informe solicitado, se procederá sin este trámite y se dará por aprobado.

Saluda atentamente a usted,



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

  
A. Jacue/K. Zúñiga

**Distribución**

- Indicada
- Oficina de Partes
- Rentas Municipales

CARABINEROS DE CHILE  
PRIMERA COMISARIA LINARES  
SUBCOMISARIA LONGAVI

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
OFICINA DE PARTES

Nº 6725  
Fecha Entrada 09-11-15  
Fecha Salida \_\_\_\_\_

Rentoz 6

OBJ: INFORME DE FACTIBILIDAD: Se remite.

REF: Oficio Nro. 629 de fecha 22.10.2015 de la  
I. Municipalidad de Longavi.

NRO: 1941

LONGAVI, 03 de noviembre del 2015.

DE : SUBCOMISARIA DE CARABINEROS LONGAVI.-

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI.-

LONGAVI:

Mediante el presente Oficio y de conformidad al documento signado en el rubro de la Referencia, adjunto se remite Informe de Factibilidad para el funcionamiento del Minimercado de Bebidas Alcohólicas de propiedad de Eva Chávez Salgado.

Es cuanto se remite.



PATRICIO A. PARADA CERDA  
Capitán de Carabineros  
SUBCOMISARIO

Ant \_\_\_\_\_ /

PAPC/risa

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I.Munic.Longaví.
- 2.- Archivo Subcomisaria.

# INFORME FACTIBILIDAD DE FUNCIONAMIENTO MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

## 1.- IDENTIDAD DE QUIEN SOLICITA EL INFORME:

Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Longavi, mediante Oficio Nro. 629 de fecha 22 de Octubre del 2015.-

## 2.- ASPECTOS LEGALES:

- El local corresponde a una patente categoría de "MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
- Art. 8vo. Inciso segundo, dispone un informe de Carabineros con respecto a su seguridad y factibilidad de funcionamiento.
- El Art. 8vo, Inciso tercero, local se encuentra a más de cien metros de establecimiento de Salud o Penitenciario y del Cuartel Policial.
- El Art 15to. y 16to., el local no se encuentra colindante a edificaciones señaladas en este artículo.
- El Art. 40, de la Ley Nro. 19.925, exige que todos los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, deberán exhibir un cartel visible al público, el tipo de local, el cual aun no mantiene a la vista.

## 3.- ASPECTOS GENERALES

- Nombre del Negocio: MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
- Ubicación y Teléfono: Sector rural La Caña, Comuna de Longaví.
- Propietario: EVA ELIZABETH CHAVEZ SALGADO , Cedula Nacional de Identidad Nro. 12.962.401-9, domiciliada en el sector rural de La caña S/N , Comuna de Longaví.
- Sector Unidad Policial: Subsector 09, Subcomisaria de Carabineros Longaví.
- Horario de Funcionamiento Autorizado: Entre las 09:00 y las 01:00 hrs. del día siguiente, según lo estipulado en el Art. 21 de la ley en curso.

**4.- DEL EDIFICIO Y/O CONSTRUCCIÓN:** El lugar Corresponde a Local comercial, con entrada y salida en forma directa, de construcción ligera ( madera ) y solida, piso cemento, con cielo de madera, no cuenta con baños en su interior, piso de cerámica y paredes de madera, agua potable, red de alcantarillado.

**5.- ANTECEDENTES INTERNOS:** El local cuenta con espacio suficiente para ejercer como Mini mercado de bebidas alcohólicas.

**6.- DEL SISTEMA DE SEGURIDAD:** Cuenta con 01 vía de escape, como de ingreso además cuenta con 01 extintor de 2 kilos , en caso de incendio y/o movimientos telúricos.

**7.- PARTES CURSADOS Y CLAUSURADOS AFECTADO:** Efectuada la Revisión en el Libro de Denuncias y Negocios Patentados y Clandestinos de Alcoholes existente en la Subcomisaria de Carabineros Longavi y Reten de Carabineros Convento, éste lugar no registra infracciones a la Ley Nro. 19.925.

8.- **OBSERVACIONES DETECTADAS:** Las observaciones detectadas son: no mantiene rotulo exterior y la conexión con la casa habitación, ya fue subsanada por quien requiere la solicitud de la respectiva patente comercial.

9.- **OPINIÓN DEL OFICIAL DE CARABINEROS INFORMANTE:**

- El Capitán de Carabineros y Subcomisario de la Subcomisaria de carabineros Longavi quien suscribe, estima que por la información recopilada durante la inspección ocular del mini mercado de bebidas alcohólicas, efectuada por el Sargento 1º Luis Montecinos Morales, en el espacio físico, estima que SI es aceptada la solicitud de obtención de la respectiva patente de alcoholes.

LONGAVI, 03 de Noviembre del 2015.

Vo.....Bo.

PATRICIO A. PARADA CERDA  
Capitán de Carabineros  
SUBCOMISARIO

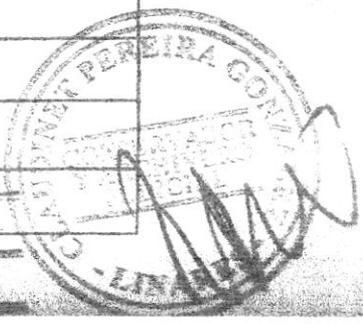
CHAVEZ SALGADO  
ELIZABETH  
DE  
MINISTERIO  
AGRICULTURA  
REP.3151  
CGL-



LINARES, 16 de abril de 2012.- Doña EVA ELIZABETH  
CHAVEZ SALGADO, chilena, divorciada, según se acreditó,  
labores de casa, cédula nacional de identidad número  
12.962.401-9, domiciliada en Flor de La Caña, comuna de  
Longaví, Provincia de Linares; a fin de dar cumplimiento a  
lo dispuesto en el Decreto Ley 19.807 artículo 1º letra J, del  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, se obliga a no enajenar el  
lote que más adelante se singulariza, por un plazo de 5 años,  
a partir de esta fecha; el LOTE 1, le los en que se subdividió  
el resto de la Parcela 17, ubicada en la comuna de Longaví  
de este departamento, tiene una superficie de 757 metros  
cuadrados , con los siguientes deslindes especiales:  
NORTE, en 18 metros con camino público; SUR, en 11  
metros con otro propietario; ORIENTE, en 54 metros con sitio  
número 4; y PONIENTE, en 52,60 metros con resto del  
predio y en parte con servidumbre de acceso.- Rol de Avalúo  
matriz número 195-92, Rol de Avalúo en Trámite número  
311-75, comuna de Longaví.- El título de dominio se halla  
inscrito a fojas 950 vuelta, número 1543 del Registro de  
Propiedad año 2012.- Todo lo expresado y demás  
estipulaciones constan en la escritura pública otorgada en  
Linares ante el Notario Público don Iván Humberto Trincado  
Urrea, suplente del titular don Edison Trincado Córdova, de  
fecha 14 de marzo e 2012.- Requiere doña Eva Chávez.-

25  
26  
27  
28

29 CERTIFICADO: esta es la copia fotostática está conferida  
con el original que se encuentra en el tomo 433 N° 644  
30 del Libro de Prohibiciones de 2012  
16 APR 2012





I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS  
OFICINA DE RENTAS

Agregado N° 8  
Sesión 03 DIC. 2015

ORD.: 713  
REF.: Solicitud de Patente

LONGAVI, 01.310. 2015

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVI  
SR. MARIO BRIONES ARAICE

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
SEÑORES CONCEJALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se presenta al Honorable Concejo Municipal documentación sobre otorgamiento de patente de alcoholes de giro RESTAURANTE, clasificada en la letra C), artículo 3° de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para su pronunciamiento sobre lo siguiente:

1.- Solicitud de patente municipal de alcoholes:

CONTRIBUYENTE	: WILLIAMS ANTONIO CATIL TAPIA.
R.U.N.	: 9.434.971-0.
PATENTE	: RESTAURANTE.
GIRO	: RESTAURANTE.
DIRECCIÓN COMERCIAL	: PASO CUÑAO S/N, LONGAVÍ.

Atentamente,



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

A. Jaque/K. Zúñiga

**DISTRIBUCION:**

La Indicada

Archivo Oficina de Rentas

**REQUERIMIENTO LEY DE ALCOHOLES**

NOMBRE SOLICITANTE	WILLIAMS ANTONIO CATIL TAPIA
R.U.N. N°	9.434.971-0
GIRO	RESTAURANTE
DIRECCION COMERCIAL	PASO CUÑAO S/N, LONGAVÍ

TIPO DE DOCUMENTO Y/O INFORME	OFICINA INFORMANTE	RECEPCIONADO	
		SI	NO
1.- SOLICITUD DE PATENTE	RENTAS	x	
2.- FOTOCOPIA CEDULA DE IDENTIDAD	REGISTRO CIVIL	x	
3.- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	REGISTRO CIVIL	x	
4.- DECLARACION JURADA	REGISTRO CIVIL	x	
5.- INFORME DIRECCION DE OBRAS	DIRECCION DE OBRAS	x	
6.- INFORME DE SANIDAD	HIGIENE AMBIENTAL	x	
7.- INFORME JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS	x	
8.- REQUERIMIENTO LEY DE ALCOHOLES	RENTAS	x	
9.- PRESENTACION AL CONCEJO	CONCEJO MUNICIPAL	x	
10.- INFORME DE CARABINEROS	SUBCOMISARIA	x	

*Arturo Jaque Fuentes*  
**ARTURO JAQUE FUENTES**  
 VºBº DIRECTOR (S)



*Katherinne Zúñiga Albornoz*  
**KATHERINNE ZÚNIGA ALBORNOZ**  
 RENTAS MUNICIPALES

LONGAVI, noviembre 25 de 2015

**INFORME SOBRE SOLICITUD DE PATENTE MUNICIPAL DE ALCOHOLES  
RESTAURANTE**

NOMBRE SOLICITANTE	WILLIAMS ANTONIO CATIL TAPIA
R.U.N. Nº	9.434.971-0
GIRO	RESTAURANTE
DIRECCION COMERCIAL	PASO CUÑAO S/N, LONGAVÍ

1.- ¿CUMPLE CON EL ART. Nº 4?  
(Prohibiciones para solicitar patente)      SI       NO

2.- ¿CUMPLE CON EL ART. Nº 8?  
(Plano regulador)      SI       NO

3.- ¿CUMPLE CON EL ART. Nº 15?  
(No podran colindar con casas de prendas  
y/o compraventa frutos del país)      SI       NO

( Ubicación a más de veinte metros de  
conventillos y edificios análogos de  
habitantes)

CUMPLE CON DISPOSICIONES  
DE LA LEY DE ALCOHOLES

  
**ARTURO JAQUE FUENTES**  
VºBº DIRECTOR (S)



  
**KATHERINNE ZÚNIGA ALBORNOZ**  
RENTAS MUNICIPALES

LONGAVÍ, noviembre 25 de 2015



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS  
 OFICINA DE RENTAS

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 OFICINA DE PARTES  
 N° 627/ 29-01-2014  
 Fecha Entrada .....  
 Fecha Salida .....  
 Depto. ....

*Patente*

REF.: SOLICITUD DE PATENTE MUNICIPAL

SEÑOR  
 ALCALDE I. MUNICIPALIDAD  
 LONGAVI /

La presente solicitud es presentada para obtener Patente Municipal según los siguientes antecedentes.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : WILLIAMUS COSTI TOPIS  
 RUT CONTRIBUYENTE : 9.434.911-0  
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : \_\_\_\_\_  
 RUT REPRESENTANTE LEGAL : \_\_\_\_\_  
 DIRECCION PARTICULAR : PASO CUPODO - FRENTE A CONCEJA - LONGAVI  
 FONDO : 91246996  
 GIRO (S) : RESTAURANT - SERVICIO DE BUEGOS  
 DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO : PASO CUPODO - FRENTE A CONCEJA  
 (Con Punto de Referencia).

*Williamus Costi Topis*  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

LONGAVI,



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS  
OFICINA DE RENTAS

DECLARACION DE CAPITAL

ESTA DECLARACION DE CAPITAL SE REALIZA EN CONOCIMIENTO DEL ARTICULO 26 DEL DECRETO LEY N° 3.063 QUE EN LO QUE INTERESA DICE:

"TODA PATENTE QUE INICIE UN GIRO O ACTIVIDAD GRAVADA CON PATENTE MUNICIPAL PRESENTARA CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITUD PARA FUNCIONAR EN UN LOCAL O LUGAR DETERMINADO, UNA DECLARACION JURADA SIMPLE ACERCA DEL MONTO DEL CAPITAL PROPIO DEL NEGOCIO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 24".

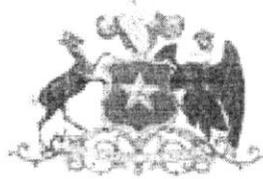
A) CAJA O BANCO	:\$	1.000.000.-
B) MERCADERIA	:\$	50.000.-
C) MUEBLES Y UTILES	:\$	100.000.-
D) MAQUINARIAS Y EQUIPOS	:\$	200.000.-
E) EDIFICIOS	:\$	500.000.-
F) OTROS A ESPECIFICAR	:\$	-

---

TOTAL CAPITAL :\$ 1.850.000.-

  
FIRMA, NOMBRE Y RUT SOLICITANTE

V°B° CONTADO



REPUBLICA DE CHILE



4512178

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : WILLIAMS ANTONIO CATIL TAPIA

R.R.R. : 9.434.971-0 Fecha nacimiento: 8 Mayo 1962

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

RUN FINES  
9434971-0 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

RUN FINES  
9434971-0 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISION: 11 Septiembre 2015, 08:46.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050  
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES  
Impreso en: LONGAVI  
REGION : MAULE

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

1878516 RUN : 9434971-0 41859#

[www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)

## DECLARACION JURADA

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_  
Comparece Don (ña) WILLIAMS ANTONIO CATIL TAPIA..  
Cédula de identidad N° 9.434.971-0.., domiciliado(a) en  
PAGO CURAO S/N COMUNA DE LONGAVI..

• Quien declara bajo juramento no ser ni pertenecer a:

1. Los miembros del Congreso Nacional, Intendentes, Gobernadores, alcaldes y miembros de los Tribunales de Justicia;
2. Los empleados o funcionarios fiscales o municipales;
3. Los que hayan sido condenados por crímenes o simples delitos;
4. Los dueños o administradores de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente;
5. Los consejeros regionales y los concejales;
6. Los menores de dieciocho años;

Según lo establecido en el Art. 4 de La Ley de Alcoholes N° 19.925/04.

Se formula esta declaración jurada para ser presentada en las oficinas de la  
I. Municipalidad de Longaví.

Williams Catil Tapia  
FIRMA Y RUT  
9.434.971-0..



Maria Landeros Avila  
MARIA LANDEROS AVILA  
Oficial Civil



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS  
OFICINA DE RENTAS

RENTAS

MEMORANDO N° 134/

PARA : DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
DE : RENTAS MUNICIPALES  
FECHA : 06 DE FEBRERO DE 2014  
ASUNTO : LO QUE INDICA

---

SE SOLICITA INFORME DE LOCAL PARA PATENTE COMERCIAL:

NOMBRE CONTRIBUYENTE : WILLIANS CATIL TAPIA  
RUT : 9.434.971-0  
GIRO : RESTAURANT SALON DE JUEGOS  
DIRECCIÓN COMERCIAL : PASO CUÑAO FRENTE A LA CANCHA,  
LONGAVI.

  
ARTURO JAQUE FUENTES  
RENTAS MUNICIPALES



4

## INFORME DE LOCAL COMERCIAL N°

REF.: Memo N°134

Fecha 06-02-2014

NOMBRE : WILLIANAS CATIL TAPIA  
DIRECCION COMERCIAL : PASO CUÑAO S/N LONGAVI  
GIRO : RESTAURANT SALON DE JUEGOS  
ESTRUCTURA : MADERA - LADRILLO - ADOBE - OTROS - METALICO - INTERNIT  
INSTALACION ELECTRICA : SI - NO  
INSTALACION SANITARIA : SI - NO  
PISO : MADERA - CERAMICA - TIERRA DE COLOR - CEMENTO AFINADO - BALDOSA - LADRILLO -  
TERMINACIÓN EXTERIOR : SIN PINTAR  
TERMINACIÓN INTERIOR : PINTADO  
EXTINTOR : SI - NO  
BASURERO : SI - NO.  
SUPERFICIE : 82 M2.  
LOCAL AISLADO DE CONST. EXISTENTE : SI - NO  
LOCAL PAREADO A CONST. EXISTENTE : SI - NO  
PERMISO DE EDIFICACION : N° 125 FECHA 17-03--2014  
RECEPCION MUNICIPAL : N° 205 FECHA 17-03--2014

APROBADO: SI - NO

OBSERVACIONES:

FIRMA INSPECTOR MUNICIPAL



LONGAVI, 08-04-2014



## INFORME DE ZONIFICACION N° 26

NOMBRE : WILLIANS CATIL TAPIA

DIRECCION: PASO CUÑAO - LONGAVI

GIRO : RESTAURANT Y SALON DE JUEGOS.

DISTANCIA: MENOR A 100 METROS, DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ,  
EDUCACION , PENITENCIARIOS, POLICIALES, MILITARES, DE TERMINALES  
Y GARITAS DE MOVILIZACION COLECTIVA.

MENOR MAYOR

LOCAL INDEPENDIENTE DE CONSTRUCCION EXISTENTE (art.N°14):

SI NO

CONLINDANTE DE CASA DE PRENDAS O COMPRAVENTA DE FRUTOS DEL  
PAIS ( art.N° 15):

SI NO

SECTOR RURAL X SECTOR URBANO \_\_\_\_\_

DESLINDES NORTE : CAMINO A LOS MARCOS  
SUR : MISMA PROPIEDAD  
ORIENTE : SILVIA SANDOVAL  
PONIENTE : SILVIA CATIL

SUPERFICIE : 82 M2

HORARIO : DIURNO

PERSONAL : 02 PERSONAS

  
FERNANDO SALAZAR CANALES  
INSPECTOR DE RENTAS MUNICIPALES



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO DE ADMINIST. Y FINANZAS  
RENTAS MUNICIPALES

Ord.: N° 57

Ant.: Solicitud Informe de Patente Municipal.

Mat.: Solicita Informe.

LONGAVI, septiembre 03 de 2015.

**DE: SECCIÓN RENTAS MUNICIPALES**

**A: SR. DIRECTOR HOSPITAL BASE DE LINARES.**

- 1.- Por intermedio del presente oficio, solicito a usted emitir informe sobre patente comercial que se detalla a continuación:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : WILLIAMS CATIL TAPIA.  
R.U.N. : 9.434.971-0.  
GIRO : RESTAURANTE Y SALÓN DE JUEGOS  
DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO : PASO CUÑAO FRENTE A LA CANCHA, LONGAVÍ.

- 2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.



*Katherine Zúñiga Albornoz*  
**KATHERINE ZÚÑIGA ALBORNOZ**  
RENTAS MUNICIPALES

Distribución:

- ❖ Indicada
- ❖ Archivo

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de autorización Sanitaria de funcionamiento del LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO, ubicado en PASO CUÑAO S/N FRENTE A LA CANCHA, LONGAVI, REGION DEL MAULE con ingreso en prestación N° 1507365617 de fecha 13/10/2015, presentada a esta SEREMI de Salud por WILLIAMS ANTONIO CATIL TAPIA, RUT: 9434971-0, representada por Don(a) WILLIAMS ANTONIO CATIL TAPIA, RUT: 9434971-0, ambos domiciliados(as) para estos efectos en PASO CUÑAO FRENTE A LA CANCHA, LONGAVI, REGION DEL MAULE

CONSIDERANDO, lo informado por funcionario(s) de esta Autoridad Sanitaria en el acta de inspección N° 1507365617/1 con fecha 13/10/2015

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el Código Sanitario y sus reglamentos, aprobado por el D.F.L. N° 725/67, del Ministerio de Salud; el Reglamento Sanitario de los Alimentos, aprobado por el Decreto Supremo N° 977/96 del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2763/79 y Decreto Supremo N° 136/04 del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, dicto la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

1. AUTORIZASE el funcionamiento del LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO, ubicado en PASO CUÑAO S/N, FRENTE A LA CANCHA, LONGAVI, REGION DEL MAULE, para el(los) siguiente(s) fin(es):

- ELABORAR CON CONSUMO EMPAREDADOS QUE REQUIEREN COCCION
- ELABORAR CON CONSUMO INFUSIONES DE TE O CAFE
- ELABORAR CON CONSUMO PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN COCCION

2. TENGASE PRESENTE que la autorización contenida en el presente instrumento, considera las siguientes características de la instalación, cuya modificación deberá contar con la Autorización de la Autoridad Sanitaria correspondiente:

- SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (40 MT CUADRADOS)

3. DEJESE ESTABLECIDO que todo alimento que se elabore, procese, almacene, distribuya, comercialice, o transfiera, y sus materias primas, deben provenir de establecimientos o instalaciones autorizadas por la Autoridad Sanitaria competente, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Sanitario de los Alimentos.

4. La presente resolución acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios de la instalación, para desarrollar el(los) fin(es) indicados en numerales precedentes, en base a lo cual podrá optar a su patente de RESTAURANTE ante la Ilustre Municipalidad de LONGAVI.



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS  
OFICINA DE RENTAS

ORD.: 612 /

ANT.: Solicita informe de Patente de  
Alcoholes

MAT.: Aplica artículo 65 letra ñ) de la ley  
N° 18.695 y artículo 43 letra f) de la ley N°  
19418.

LONGAVÍ, 16 OCT. 2015

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVI  
SR MARIO BRIONES ARAICE.

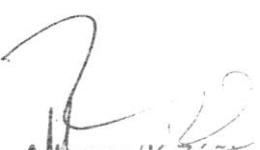
A: PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VECINOS "PASO CUÑAO N° 32"  
SRA. MARISOL IBÁÑEZ ARAVENA

1.- Según lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículo 65 letra ñ) y la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones artículo 43, letra f), este municipio requiere lo siguiente: la opinión de esta unidad vecinal, con acuerdo de asamblea respecto a la solicitud de patente de alcoholes clasificada en la letra C correspondiente a RESTAURANTE, a nombre de don (a) Williams Antonio Catil Tapia, R.U.N. 9.434.971-0, con dirección del comercial en Paso Cuñao S/N (frente al a cancha), Longaví.

2.- Por lo anterior, agradeceré a Ud. llenar el formulario adjunto.

Se despide atentamente de usted.



  
Ayaque/K. Zúñiga  
C.C. La indicada  
C.C. Oficina Partes  
C.C. Rentas Municipales

INFORME JUNTA DE VECINOS

- En cumplimiento del art. 58 ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades:
- Que indica que las municipalidades procederán a otorgar, renovar o trasladar patentes de alcoholes previa consulta a las juntas de vecinos:
- Este municipio requiere su opinión acerca del otorgamiento de patente de alcohol solicitada según lo que se indica:

ACTIVIDAD : Restaurant y salón de juego

DIRECCION : Paso Curtao s/n Longavi

CONTRIBUYENTE : Williams Catal Tapia

JUNTA DE VECINO N° 32 DEL SECTOR Paso Curtao

N° DE SOCIOS ASISTENTES 25

VOTACION: N° APROBACION 19 N° DE RECHAZO 6

FECHA DE LA REUNION: 24-10-2015

JUSTIFICACION PARA APROBACION O RECHAZO por ser un ingreso mas para la familia

FIRMA SECRETARIO



JUNTA DE VECINOS PASO CURTAO  
Unidad Merinal N° 32  
Pers. Jun. N° 25 - Func. Jun. N° 74  
Longavi

FIRMA PRESIDENTE





I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
OFICINA DE RENTAS

ORD.: 613 /

ANT.: Ord. N° 147 de fecha 14 de agosto 2015

MAT.: Aplica artículo 65 letra ñ) de la Ley N°  
18.965 y Artículo 43 letra f) de la Ley N°  
19.418.

LONGAVÍ, 16 OCT. 2015

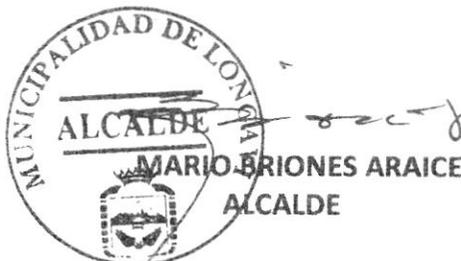
DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVÍ  
SR. MARIO BRIONES ARAICE

A: JEFE DE SUBCOMISARIA DE LONGAVÍ  
SR. PATRICIO PARADA CERDA

1.- Según lo establecido en la Ley N° 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículo 65 letra ñ) y la Ley N° 19.418, este Municipio requiere informe escrito de Carabineros de Chile respecto de solicitud de patente de alcoholes clasificada en la letra C correspondiente a RESTAURANTE, solicitada por Don(a) Williams Antonio Catil Tapia, R.U.N. 9.434.971-0, cuya dirección comercial es en Paso Cuñao S/N (frente a la cancha), Longaví.

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted



  
A. Jaque/K. Zúñiga

**Distribución**

- ❖ Indicada
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Rentas Municipales

CARABINEROS DE CHILE  
PRIMERA COMISARIA LINARES  
SUBCOMISARIA LONGAVI

OBJ: INFORME DE FACTIBILIDAD: Se remite.

REF: Oficio Nro. 613 de fecha 16.10.2015 de la  
I. Municipalidad de Longavi.

NRO: 2001

LONGAVI, 11 de noviembre del 2015.

DE : SUBCOMISARIA DE CARABINEROS LONGAVI.-

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI.-

LONGAVI:

Mediante el presente Oficio y de conformidad al documento signado en el rubro de la Referencia, adjunto se remite Informe de Factibilidad para el funcionamiento del Minimercado de Bebidas Alcohólicas de propiedad de Williams Antonio Catil Tapia.

Es cuanto se remite.



PATRICIO A. PARADA CERDA  
Capitán de Carabineros  
SUBCOMISARIO

Ant \_\_\_\_\_/

PAPC/rlsa

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I.Munic.Longavi.
- 2.- Archivo Subcomisaria.

# INFORME FACTIBILIDAD DE FUNCIONAMIENTO RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO

## 1.- IDENTIDAD DE QUIEN SOLICITA INFORME:

Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Longaví, mediante Oficio Nro. 613 de fecha 16 de Octubre de 2015.-

## 2.- ASPECTOS LEGALES:

- El local corresponde a una patente categoría de Restaurante de nombre " EL CHILENO ".
- Art. 8vo. Inciso segundo, dispone un informe de Carabineros con respecto a su seguridad y factibilidad de funcionamiento.
- El local no cuenta con la Patente de Alcoholes respectiva, debido a que se encuentra en trámite en la Ilustre Municipalidad de Longaví, motivo por el cual no mantiene rotulo exterior, conforme lo exige el Art. 12.
- Conforme al Art. 8vo, Inciso tercero, el local no se encuentra a Menos de 100 metros de establecimiento que prohíba la Ley.-
- El Art. 15to. y 16to., el local no se encuentra colindante a edificaciones señaladas en este artículo.
- El Art. 40, de la Ley Nro. 19.925, exige que todos los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, deberán exhibir un cartel visible al público, el tipo de local, elemento que no mantiene por encontrarse la respectiva patente en trámite.

## 3.- ASPECTOS GENERALES

- Nombre del Negocio: Restaurante de nombre " EL CHILENO ", si es que obtiene dicha patente.
- Ubicación y Teléfono: Sector Paso Cuñao S/Nro., comuna de Longaví, Fono celular Nro. 84753878.
  - Propietario: **WILLIAMS ANTONIO CATIL TAPIA**, Cedula Nacional de Identidad Nro. 9.434.971-0, F/N. 08/05/1962, domiciliado en Sector Paso Cuñao S/Nro. Longaví.
  - Sector Unidad Policial: Subsector 09, Subcomisaria de Carabineros Longaví.
  - Horario de Funcionamiento Autorizado: Entre las 10:00 y las 04:00 hrs. del día siguiente, según lo estipulado en el Art. 21 de la ley en curso.

**4.- DEL EDIFICIO Y/O CONSTRUCCIÓN:** El lugar Corresponde a un Local comercial de construcción de material solido adobe, paredes de adobe, piso con cerámica, con cielo de madera, con 02 baños en su interior, para hombres y mujeres, con taza y lavamanos, piso de cerámica y paredes solidas, con agua potable, sin red de alcantarillado, mantiene 01 vía de ingreso y salida respectivamente, que da hacia un patio exterior costado oriente del local.-

**5.- ANTECEDENTES INTERNOS:** Este local cuenta con espacio suficiente para ejercer como Restaurante.

**6.-EL SISTEMA DE SEGURIDAD:** Cuenta con 01 vía de escape, debidamente señalizada a vista del público, además cuenta con 01 extintores de 2 kilos, en caso de incendio.

**7.-PARTES CURSADOS Y CLAUSURADOS AFECTADO:** No, por pretender funcionar por primera vez como local de alcoholes.

**8.-OBSERVACIONES DETECTADAS:** Las observaciones detectadas, las que dicen relación con las propias del momento al efectuar la inspección visual, debiendo realizar trabajos de tabiquería para el cierre definitivo de pared que conecta el local comercial con la casa habitación, por pretender funcionar por primera vez como local comercial y venta de alcoholes.

**.9.-.OPINIÓN DEL OFICIAL DE CARABINEROS INFORMANTE:**

- El Capitán de Carabineros y Jefe de la Subcomisaria de Carabineros Longavi quien suscribe, estima que por la información recopilada durante la inspección ocular del Restaurante " EL CHILENO ", efectuada por el Sargento 1º. Luis Montecinos Morales, en el espacio físico, estima que es necesario una nueva inspección ocular con problemática subsanada ( cierre definitivo de muro ), para aceptar la solicitud de WILLIAMS ANTONIO CATIL TAPIA, presentando solo las observaciones antes señaladas respecto a las exigencias de la Ley Nro. 19.925 de Alcoholes.-

LONGAVI, 11 de Noviembre del 2015.



Bo.

PATRICIO A. PARADA CERDA  
Capitán de Carabineros  
SUBCOMISARIO

HERENCIA

CATHIL TAPIA TABI  
WILLIAMS  
ANDRÉS Y OTROS  
DE  
CATHIL VERGARA /  
CARLOS ALFREDO /  
=====  
REP. 10424-  
AMB/CCM/GCM

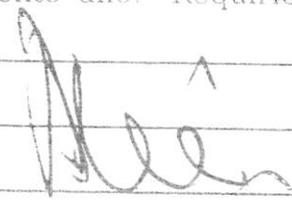
NOMBRE

1 LINARES, 21 de septiembre del 2015.- Don WILLIAMS  
2 ~~ANTONIO CATHIL TAPIA, RUN/RUT 9.434.971-0; don~~  
3 ~~AQUILES ANTONIO CATHIL TAPIA, RUN/RUT~~  
4 ~~7.488.246-3; doña SILVIA ROSA CATHIL TAPIA,~~  
5 ~~RUN/RUT 5.887.936-3; doña DORA ORME CATHIL~~  
6 ~~TAPIA, RUN/RUT 4.554.139-8; doña TERESA DEL~~  
7 ~~CARMEN CATHIL TAPIA, RUN/RUT 6.962.637-8; doña~~  
8 ~~JUANA MARIA CATHIL TAPIA, RUN/RUT 6.098.942-7;~~  
9 ~~don CARLOS ALFREDO CATHIL TAPIA, RUN/RUT~~  
10 ~~3.952.063 K; don ARCADINO ANTONIO CATHIL TAPIA,~~  
11 ~~RUN/RUT 6.990.773-3; don LEONCIO DACLE CATHIL~~  
12 ~~TAPIA, RUN/RUT 4.761.027-3; y doña LUZMILA DEL~~  
13 ~~CARMEN CATHIL TAPIA, RUN/RUT 6.962.642-4, Sin~~  
14 ~~perjuicio que pudieran corresponder a doña LILIA ROSA~~  
15 ~~TAPIA FIGUEROA, Run 2.663.560-8, como cónyuge~~  
16 ~~sobreviviente; son dueños del predio agrícola llamado "La~~  
17 ~~Playa", ubicado en el lugar denominado Paso Cuñado, en~~  
18 ~~este departamento, de una superficie aproximada de 5~~  
19 ~~hectáreas 73 áreas dividido en dos lotes, con las siguientes~~  
20 ~~superficies parciales y deslindes: Lote a. superficie~~  
21 ~~aproximada de 1 hectáreas, 35 áreas, que deslinda:~~  
22 ~~Nor-Este, Sucesión Manuel Campos separado por cerco;~~  
23 ~~Sur-Este, Nemesio Salas, separado por cerco; Sur-Oeste,~~  
24 ~~camino público de Linares a Paso Cuñado, que lo separa~~  
25 ~~del resto de la propiedad o lote b; Nor-Oeste, Julio~~  
26 ~~Campos separado por cerco.- Lote b. cabida aproximada~~  
27 ~~de 4 hectáreas, 38 áreas, que deslinda: Nor-Este, camino~~  
28 ~~público de Paso Cuñado a Linares, que lo separa del resto~~  
29 ~~de la propiedad o lote a; Sur-Este, Nemesio Salas,~~  
30

Segun  
certificado  
Servicio de  
Impuestos  
Internos se  
encuentra  
exenta del  
pago de  
impuesto a la  
herencia de  
Centro.- Dicho  
certificado se  
agrega al final  
del presente  
Registro bajo  
el N°2396.  
Linares, 21 de  
septiembre de  
2015.

*hu*

1 ~~separado por cerco; Sur-Oeste, sesgo del rio Longavi;~~  
 2 ~~Nor-Oeste, Julio Campos separado por cerco, barranca y~~  
 3 ~~cerco.- El título de dominio anterior se encuentra inscrito~~  
 4 ~~a fojas 269, número 251, del Registro de Propiedad del~~  
 5 ~~año 1974.- Rol de Avalúo número 523-18, de la comuna de~~  
 6 ~~Longavi.- Adquirieron por herencia intestada quedada al~~  
 7 ~~fallecimiento de don **CARLOS ALFREDO CATIL**~~  
 8 ~~**VERGARA**, según Certificado de Posesión Efectiva,~~  
 9 ~~otorgada por el Registro Civil e Identificación de Chile,~~  
 10 ~~que queda agregada bajo el número 2395, al final del~~  
 11 ~~Registro de Propiedad del presente año.- Requirió esta~~  
 12 ~~inscripción, doña Williams Catil.~~

13 

14

15

2009 4928  
 Propiedad 2015





I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS  
 OFICINA DE RENTAS

Agregado N° 9  
 Sesión 03 DIC. 2015

ORD.: 712  
 REF.: Solicitud de Patente

LONGAVI, 01 DIC. 2015

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVI  
 SR. MARIO BRIONES ARAICE

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
 SEÑORES CONCEJALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se presenta al Honorable Concejo Municipal documentación sobre otorgamiento de patente de alcoholes de giro MINIMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, clasificada en la letra H), artículo 3° de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para su pronunciamiento sobre lo siguiente:

1.- Solicitud de patente municipal de alcoholes:

<b>CONTRIBUYENTE NUEVO</b>	<b>: MARÍA EMA MEZA RETAMAL.</b>
<b>R.U.N.</b>	<b>: 17.181.070-1</b>
<b>PATENTE</b>	<b>: MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.</b>
<b>GIRO</b>	<b>: MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.</b>
<b>DIRECCIÓN COMERCIAL NUEVA</b>	<b>: LA AMALIA S/N, LONGAVÍ.</b>
<b>CONTRIBUYENTE ANTIGUO</b>	<b>: JACQUELINE DEL CARMEN VARGAS VÁSQUEZ.</b>
<b>R.U.N.</b>	<b>: 12.207.340-8.</b>
<b>DIRECCIÓN COMERCIAL ANTIGUA:</b>	<b>SAN JOSÉ S/N, LONGAVÍ.</b>

Atentamente,



MARIO BRIONES ARAICE  
 ALCALDE

A. Jaque/K. Zúñiga  
**DISTRIBUCION:**  
 La Indicada  
 Archivo Oficina de Rentas

**REQUERIMIENTO LEY DE ALCOHOLES**

NOMBRE SOLICITANTE	MARIA EMA MEZA RETAMAL
R.U.N. N°	17.181.070-1
GIRO	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
DIRECCION COMERCIAL	LA AMALIA S/N, LONGAVÍ

TIPO DE DOCUMENTO Y/O INFORME	OFICINA INFORMANTE	RECEPCIONADO	
		SI	NO
1.- SOLICITUD DE PATENTE	RENTAS	X	
2.- FOTOCOPIA CEDULA DE IDENTIDAD	REGISTRO CIVIL	X	
3.- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	REGISTRO CIVIL	X	
4.- DECLARACION JURADA	REGISTRO CIVIL	X	
5.- INFORME DIRECCION DE OBRAS	DIRECCION DE OBRAS	X	
6.- INFORME DE SANIDAD	HIGIENE AMBIENTAL	X	
7.- INFORME JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS	X	
8.- REQUERIMIENTO LEY DE ALCOHOLES	RENTAS	X	
9.- PRESENTACION AL CONCEJO	CONCEJO MUNICIPAL	X	
10.-INFORME DE CARABINEROS	SUBCOMISARIA	X	

**ARTURO JAQUE FUENTES**  
VºBº DIRECTOR (S)



**KATHERINNE ZUÑIGA ALBORNOZ**  
RENTAS MUNICIPALES

LONGAVI, noviembre 25 de 2015

**INFORME SOBRE SOLICITUD DE PATENTE MUNICIPAL DE ALCOHOLES  
MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**

NOMBRE SOLICITANTE	MARIA EMA MEZA RETAMAL
R.U.N. N°	17.181.070-1
GIRO	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
DIRECCION COMERCIAL	LA AMALIA S/N, LONGAVI

- |  |    |                                     |    |                          |
|--|----|-------------------------------------|----|--------------------------|
| 1.- ¿CUMPLE CON EL ART. N° 4?<br>(Prohibiciones para solicitar patente)  | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| 2.- ¿CUMPLE CON EL ART. N° 8?<br>(Plano regulador)   | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| 3.- ¿CUMPLE CON EL ART. N° 15?<br>(No podran colindar con casas de prendas<br>y/o compraventa frutos del país) | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |

( Ubicación a más de veinte metros de  
conventillos y edificios análogos de  
habitantes)

CUMPLE CON DISPOSICIONES  
DE LA LEY DE ALCOHOLES

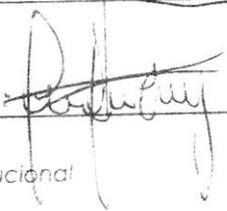
  
**ARTURO JAQUE FUENTES**  
VºBº DIRECTOR (S)



  
**KATHERINE ZÚNIGA ALBORNOZ**  
RENTAS MUNICIPALES

LONGAVI, noviembre 25 de 2015

62141354  
 Irma (Suagra)

 <b>FORMULARIO INGRESO</b> <b>SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO, SUGERENCIA</b> <b>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI</b>		N° OIRS	30	
		FECHA	06-01-14	
NOMBRE	María Meza Retamal			
C.I. N° (Opcional)				
DOMICILIO	La Amalia S/N			
CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONO	79580017			
MATERIA	Solicitud de patente Municipal			
SOLICITO RESPUESTA	<input checked="" type="radio"/> En la Municipalidad	<input type="radio"/> Por Teléfono	<input type="radio"/> Por Carta	<input type="radio"/> Por Correo electrónico
FIRMA				
Sólo uso institucional	<b>I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI</b> <b>OFICINA DE PARTES</b> N° 81 Fecha Entrada ..... 06-01-14 ..... Fecha Salida ..... Tema ..... Rentas .....			
DERIVACIÓN	Rentas			
PLAZO RESPUESTA	7 días			
OBSERVACIONES				



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS  
OFICINA DE RENTAS

REF.: SOLICITUD DE PATENTE MUNICIPAL

SEÑOR  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD  
LONGAVI /

La presente solicitud es presentada para obtener Patente Municipal según los siguientes antecedentes.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : MARIA EMA NEZA Retamal  
RUT CONTRIBUYENTE : 17.181.070-1  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : MARIA EMA NEZA Retamal  
RUT REPRESENTANTE LEGAL : 17.181.070-1  
DIRECCION PARTICULAR : LA ANA LIA S/N.  
FONO : 79580017  
GIRO (S) : MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO : LA ANA LIA S/N Callejon El NEGRO  
(Con Punto de Referencia).

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

NOTA: SE DEBE ADJUNTAR DECLARACION DE CAPITAL.

RECIBI DE DON (A) : \_\_\_\_\_  
RUT CONTRIBUYENTE : \_\_\_\_\_  
SOLICITUD PATENTE MUNICIPAL DE : \_\_\_\_\_  
DIRECCION ESTABLECIMIENTO : \_\_\_\_\_

OFICINA DE RENTAS



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS  
OFICINA DE RENTAS

DECLARACION DE CAPITAL

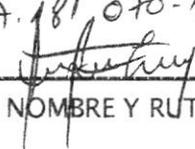
ESTA DECLARACION DE CAPITAL SE REALIZA EN CONOCIMIENTO DEL ARTICULO 26 DEL DECRETO LEY N° 3.063 QUE EN LO QUE INTERESA DICE:

"TODA PATENTE QUE INICIE UN GIRO O ACTIVIDAD GRAVADA CON PATENTE MUNICIPAL PRESENTARA CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITUD PARA FUNCIONAR EN UN LOCAL O LUGAR DETERMINADO, UNA DECLARACION JURADA SIMPLE ACERCA DEL MONTO DEL CAPITAL PROPIO DEL NEGOCIO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 24".

A) CAJA O BANCO	:\$	300.000.-
B) MERCADERIA	:\$	300.000.-
C) MUEBLES Y UTILES	:\$	180.000.-
D) MAQUINARIAS Y EQUIPOS	:\$	220.000.-
E) EDIFICIOS	:\$	
F) OTROS A ESPECIFICAR	:\$	

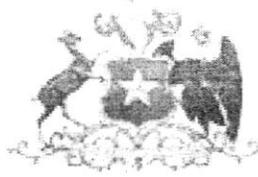
---

TOTAL CAPITAL :\$ 1.100.000.-

NANCIA EMILIA REZA Retardat  
17.181.070-1  
  
FIRMA, NOMBRE Y RUT SOLICITANTE

V°B° CONTADO





REPUBLICA DE CHILE



1829631

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : MARÍA EMA MEZA RETAMAL

R.C.R. : 17.181.070-1 Fecha nacimiento: 13 Marzo 1989

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R.C.R. FINES

17181070-1 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R.C.R. FINES

17181070-1 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISION: 20 Julio 2015, 08:56.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050  
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES  
Impreso en: LONGAVI  
REGION : MAULE

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

## DECLARACION JURADA

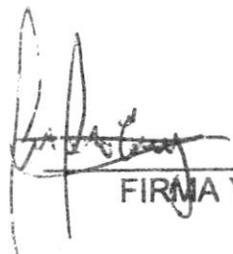
En LONGAVÍ, a 20 de Julio del 2015  
Comparece Don (ña) MARÍA EMEREA RETAMAL  
Cédula de identidad N° 17.181.070-1, domiciliado(a) en  
LA ANAOLIA Callejon el NEVADO - LONGAVÍ.

• **Quien declara bajo juramento no ser ni pertenecer a:**

1. Los miembros del Congreso Nacional, Intendentes, Gobernadores, alcaldes y miembros de los Tribunales de Justicia;
2. Los empleados o funcionarios fiscales o municipales;
3. Los que hayan sido condenados por crímenes o simples delitos;
4. Los dueños o administradores de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente;
5. Los consejeros regionales y los concejales,
6. Los menores de dieciocho años;

Según lo establecido en el Art. 4 de La Ley de Alcoholes N° 19.925/04.

Se formula esta declaración jurada para ser presentada en las oficinas de la  
I. Municipalidad de Longaví.

  
17.181.070-1  
FIRMA Y RUT

  
  
MARÍA LANDEROS AVILA  
Oficial Civil

## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Entre Don(ña) **HECTOR ANTONIO REVECO MUÑOZ** Cedula de Identidad N ° **9.647.895-K** en calidad de arrendador , y **DOÑA MARIA EMA MEZA RETAMAL** Cedula de Identidad N ° **17.181.070-1** Como arrendatario

1°-**DON HECTOR ANTONIO REVECO MUÑOZ** da en arrendamiento, al arrendatario quien acepta para sí, **UNA CASA** ubicado en La Amalia S/N Comuna de Longaví, Provincia de Linares

2° **LA CASA** será arrendada exclusivamente para **CASA HABITACIONY LOCAL COMERCIAL.**

3° **DOÑA MARIA EMA MEZA RETAMAL Arrendatario**, declara recibir en buen estado de conservación y a su entera satisfacción la propiedad arrendada, obligándose a restituirla al término del presente contrato en el mismo estado, habida consideración del desgaste por el tiempo y el uso legítimo.

4° Se obliga al arrendatario mantener en buen estado de conservación La Propiedad arrendada

4°El Plazo del arrendamiento es a contar desde el 02 Enero del 2015 y durara **DOS AÑOS** si algunas de las partes decide dejar fin efecto el presente contrato dará aviso con 30 días de anticipación.

5° El Precio de arrendamiento es la suma \$ 50.000 (Cincuenta Mil Pesos) Mensuales Los cuales se cancelaran los 05 primeros días de cada mes la Luz y El agua serán cancelados por el arrendatario. El arrendatario Cancela 1 Mes de Garantía y 1 Mes anticipado

6°El arrendatario declara haber recibido La Propiedad arrendada a su entera satisfacción y de acuerdo con lo antes estipulado.

El arrendatario constituye domicilio especial en Pasaje Don Mateo N ° 2090 Comuna de Puente Alto para todos los efectos judiciales y extrajudiciales de este Contrato que ha sido extendido por las partes en duplicado.



C.I 9.647.895-K

Arrendador



C.I 17.181.070-1

Arrendatario

FIRMARON ANTE MI, EL ARRENDADOR, EL ARRENDATARIO.  
LONGAVI, 02- Enero-2015

  
OFICINA LONGAVI  
MARIA LANDEROS AVILA  
Oficial Civil

## TRANSFERENCIA DE PATENTE

En Longaví a 31-MAYO-2013, Comparecen DOÑA JAQUELINE DEL CARMEN VARGAS VASQUEZ Cedula de Identidad N °12.207.340-8 Domiciliada en Población Aurora N ° 2 Comuna de Longavi Y DON OMAR ANGELO ALFARO ALFARO Cedula de Identidad N ° 14.022.172-4 Domiciliado en 3 Norte N ° 280 Comuna de Longavi

PRIMERO: DOÑA JAQUELINE DEL CARMEN VARGAS VASQUEZ , Es dueña de Una Patente Comerciales de Minimercado Bebidas Alcohólicas-Comestible y Abarrotes . de la I. Municipalidad de Longaví. N ° 4-99

SEGUNDO: Por el presente instrumento DOÑA JAQUELINE DEL CARMEN VARGAS VASQUEZ le transfiere la Patente antes Individualizada A DON OMAR ANGELO ALFARO ALFARO.

Para Constancia firman

.....  
Jaqueline del Carmen Vargas  
Vasquez C.I: 12.207.340-8

.....  
Omar Angelo Alfaro Alfaro  
C.I. 14.022.172-4

FIRMARON ANTE MI, LONGAVI, 31-Mayo-2013

  
OFICINA  
LONGAVI  
MARIA LANDEROS AVILA  
Jefe Civil



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI Nº 10979  
RENTAS - TESORERIA

RG. PR. COM.

FORM. 53  
16 18

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCION

TIPO DE PATENTE

TIPO DE GIRO

R.D.N. 07 Nº PATENTE

DESDE ENERO 2013 HASTA JUNIO 2013

PAGUESE ANTES DE  
31/01/2013

Según la legislación vigente sobre Rentas Municipales D.L. 3063 de 1979 tenga presente lo siguiente:  
ARTÍCULO Nº 29. El valor fijado conforme al artículo 24º corresponde a la patente de doce meses comprendidos entre el 1º de julio del año de la declaración y el 30 de junio del año siguiente. La patente se podrá pagar al contado o en dos cuotas iguales, en la municipalidad respectiva, dentro de los meses de julio y enero de cada año.  
ARTÍCULO Nº 59. La mora en el pago de la contribución de la patente de cualquier negocio, giro o establecimiento sujeto a dicho pago, facultará al Alcalde para decretar la inmediata clausura de dicho negocio o establecimiento, por todo el tiempo que dure la mora y sin perjuicio de las acciones judiciales que correspondiere ejercitar para obtener el pago de lo adeudado.

VALOR PATENTE SEGUN CAPITAL

SUB-TOTAL

Folio: 788920

CODIFICACION:

- 322 PATENTE SEGUN CAPITAL
- 329 MULTA SIN CAPITAL
- 334 PROPAGANDA
- 3 ASEO
- 340 ESPACIOS PUBLICOS
- 335 GIRO(S) DE ALCOHOL(LES)

DIA	MES	AÑO	CARGO
FECHA DE PAGO			31 EN. 2013

COD.	
0	8 154
0	50 000
0	0 100
0	0 000
TOTAL	
	78 254
I.P.C.	92
INTERESES Y MULTAS	93
TOTAL GENERAL	94

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS  
OFICINA DE RENTAS

MEMORANDO N° 5/

PARA : DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
DE : RENTAS MUNICIPALES  
FECHA : 13 DE ENERO DEL 2015  
ASUNTO : LO QUE INDICA

---

SE SOLICITA INFORME PARA PATENTE MUNICIPAL:

NOMBRE CONTRIBUYENTE : MARIA EMA MEZA RETAMAL.  
RUT : 17.181.070-1.  
GIRO : MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.  
DIRECCION PARTICULAR : LA AMALIA S/N, LONGAVI.  
DIRECCION COMERCIAL : LA AMALIA S/N CALLEJON EL NEVADO,  
LONGAVI.

  
ARTURO JAQUE FUENTES.  
RENTAS MUNICIPALES

c.c. Archivo



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## INFORME DE LOCAL COMERCIAL N° 20

REF.: MEMO N° 5 de Oficina de Rentas de fecha 13/01/15

NOMBRE : MARIA EMA MEZA RETAMAL  
DIRECCION : LA AMALIA CALLJ. EL NEVADO S/N  
GIRO : MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
ESTRUCTURA : MADERA - LADRILLO - ADOBE - OTROS - METALICO - INTERNIT  
INSTALACION ELECTRICA : SI - NO  
INSTALACION SANITARIA : SI - NO  
PISO : MADERA - CERAMICA - TIERRA DE COLOR - CEMENTO - AFINADO - BALDOSA - LADRILLO - TIERRA  
TERMINACIÓN EXTERIOR : PINTADO  
TERMINACIÓN INTERIOR : SIN PINTAR  
EXTINTOR : SI - NO  
BASURERO : SI - NO  
SUPERFICIE : APROX 4.5 M2  
LOCAL AISLADO DE CONST. EXISTENTE : SI - NO  
LOCAL PAREADO A CONST. EXISTENTE : SI - NO.  
PERMISO DE CONSTRUCCION : N° 148 FECHA 04/02/2008  
RECEPCION MUNICIPAL : N° 321 FECHA 04/12/2008

APROBADO :

OBSERVACIONES:



DIR. INSPECTOR MUNICIPAL  
RENTAS



LA DIR. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

LONGAVI, 14/05/2015



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## INFORME DE ZONIFICACION N° 25

NOMBRE : MARIA EMA MEZA RETAMAL

DIRECCION: LA AMALIA CALLEJON EL NEVADO

GIRO : MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

DISTANCIA: MENOR A 100 METROS, DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ,  
EDUCACION , PENITENCIARIOS, POLICIALES, MILITARES, DE TERMINALES  
Y GARITAS DE MOVILIZACION COLECTIVA.

MENOR MAYOR

LOCAL INDEPENDIENTE DE COSNTRUCCION EXISTENTE (art.N°14):

SI NO

CONLINDANTE DE CASA DE PRENDAS O COMPRAVENTA DE FRUTOS DEL  
PAIS ( art.N° 15):

SI NO

SECTOR RURAL X SECTOR URBANO \_\_\_\_\_

DESLINDES

NORTE : MISMA PROPIEDAD  
SUR : CALLEJOMN EL NEVADO  
ORIENTE : HERIBERTO MENDEZ  
PONIENTE : ROBERTO BURGOS

SUPERFICIE

: 4.5 M2

HORARIO

: DIURNO

PERSONAL

: 02 PERSONAS

  
FERNANDO SALAZAR CANALES  
INSPECTOR DE ZONIFICACIONES MUNICIPALES



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO DE ADMINIST. Y FINANZAS  
RENTAS MUNICIPALES

Ord.: N° 39

Ant.: Solicitud Informe de Patente Municipal.

Mat.: Solicita Informe.

LONGAVI, 18 de mayo de 2015.

**DE: SECCIÓN RENTAS MUNICIPALES**

**A: SR. DIRECTOR HOSPITAL BASE DE LINARES.**

1.- Por intermedio del presente oficio, solicito a usted emitir informe sobre patente comercial que se detalla a continuación:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : MARÍA EMA MEZA RETAMAL.  
R.U.N. : 17.181.070-1.  
GIRO : MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.  
DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO : LA AMALIA S/N, CALLEJÓN EL NEVADO,  
LONGAVÍ.

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.



*Katherine Zúñiga Albornoz*  
**KATHERINE ZÚNIGA ALBORNOZ**  
**RENTAS MUNICIPALES**

Distribución:

- ❖ Indicada
- ❖ Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
OFICINA DE PARTES

Nº 140.29  
Fecha Entrada 01-09-15  
Fecha Salida Rentoxp

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 264

FECHA: 27/08/2015

Secretaría Regional Ministerial de Salud  
Región del Maule

VISTOS:

ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud del 27/08/2015, presentada a este SEREMI de Salud, por Don(a) MARÍA EMA MEZA RETAMAL, RUN Nº 17.181.070-1, con domicilio en LA AMALIA S/Nº, CALLEJÓN EL NEVADO, Comuna de LONGAVÍ, REGIÓN DEL MAULE, representada por Don(a) MARÍA EMA MEZA RETAMAL, RUN Nº 17.181.070-1, por la que pide se le otorgue informe sanitario para realizar la actividad de LOCAL DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ubicado en LA AMALIA S/Nº, CALLEJÓN EL NEVADO, Comuna de LONGAVÍ, REGIÓN DEL MAULE.

CONSIDERANDO lo informado por funcionarios de esta SEREMI de Salud, en mérito a visita inspectiva de fecha 27/08/2015 al recinto en cuestión, en la que se comprobó el cumplimiento de la normativa sanitaria legal vigente, en especial: D. S. Nº 594/99 del MINSAL, D. S. 91/84 del MINECON, entre otros; como asimismo en la Ley 16.744/68 del Ministerio del Trabajo y Prevención Social y su reglamentación complementaria.

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el Artículo 83 del Código Sanitario; y en uso de las facultades que me confiere el D. F. L. Nº 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D. L. Nº 136/04 del Ministerio de Salud, que probó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, dicto lo siguiente:

**RESOLUCIÓN**

1. INFÓRMASE FAVORABLEMENTE la instalación de LOCAL DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ubicado en LA AMALIA S/Nº, CALLEJÓN EL NEVADO, Comuna de LONGAVÍ, REGIÓN DEL MAULE, propiedad de Don(a) MARÍA EMA MEZA RETAMAL, ambos ya individualizados, para que en ella se realicen los siguientes fines:

- VENDER LICORES
- VENDER VINOS Y/O CERVEZA
- ALMACENAR LICORES
- ALMACENAR VINOS Y/O CERVEZA

2. TÉNGASE PRESENTE, así mismo, que la instalación ha sido informada favorablemente mediante el presente instrumento considerando las siguientes condiciones:

- HORARIO DE TRABAJO (DIURNO)
- Nº DE TRABAJADORES HOMBRES (1)
- Nº DE TRABAJADORES MUJERES (1)
- SUPERFICIE DEL TERRENO (12 METROS CUADRADOS)
- SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (12 METROS CUADRADOS)

Cualquier modificación en las condiciones en que ha sido informada favorablemente la instalación en cuestión, ejercicio de otros fines no autorizados, la ampliación de las instalaciones existentes, o el traslado a otro lugar, entre otras, no serán amparadas por esta Resolución y que dichas eventualidades deberán ser oportunamente comunicadas y aprobadas por esta Autoridad Sanitaria, bajo apercibimiento legal.

3. Se otorga la presente resolución para efectos de que el interesado pueda optar a su patente definitiva de ~~MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS~~ correspondiente a la Ilustre Municipalidad de LONGAVÍ, la que deberá considerar el informe previo favorable de la Dirección de Obras Municipales para el otorgamiento de la patente definitiva, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE  
POR ORDEN DEL SEREMI DE SALUD  
REGIÓN DEL MAULE  
SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 115/09-01-2013



VÍCTOR GARCÉS CORONADO  
JEFE OFICINA PROVINCIAL LINARES  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGIÓN DEL MAULE



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS  
OFICINA DE RENTAS

ORD.: 496 /

ANT.: Solicita informe de Patente de  
Alcoholes

MAT.: Aplica artículo 65 letra ñ) de la ley  
N° 18.695 y artículo 43 letra f) de la ley N°  
19418.

LONGAVÍ, 10 SET. 2015

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVÍ  
SR MARIO BRIONES ARAICE.

A: PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VECINOS "LA AMALIA"  
SRA. CORINA CARRIÓN MÉNDEZ

1.- Según lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículo 65 letra ñ) y la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones artículo 43, letra f), este municipio requiere lo siguiente: la opinión de esta unidad vecinal, con acuerdo de asamblea respecto a la solicitud de patente de alcoholes clasificada en la letra H correspondiente a MINIMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, a nombre de don (a) María Ema Meza Retamal, R.U.N. 17.181.070-1, con dirección del comercial en Callejón el Nevado S/N, La Amalia, Longaví.

2.- Por lo anterior, agradeceré a Ud. llenar el formulario adjunto.

Se despide atentamente de usted.



A. Jaque / K. Zúñiga  
C.C. La indicada  
C.C. Oficina Partes  
C.C. Rentas Municipales

INFORME JUNTA DE VECINOS

- En cumplimiento del art. 58 ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades:
- Que indica que las municipalidades procederán a otorgar, renovar o trasladar patentes de alcoholes previa consulta a las juntas de vecinos:
- Este municipio requiere su opinión acerca del otorgamiento de patente de alcohol solicitada según lo que se indica:

ACTIVIDAD

DIRECCION

CONTRIBUYENTE

JUNTA DE VECINO N°

DEL SECTOR

N° DE SOCIOS ASISTENTES

VOTACION: N° APROBACION

N° DE RECHAZO

FECHA DE LA REUNION:

JUSTIFICACION PARA APROBACION O RECHAZO

.....  
Callejon el Nevado La Amalia

.....  
Meria Ena Meza Retamal

72

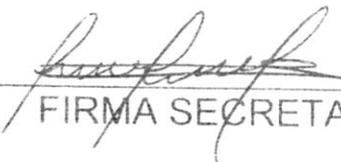
La Amalia

30

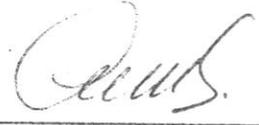
30

Sabado 03 de octubre 2015

Los socios aprobaron, pero con la condicion  
que se respete la tranquilidad del sector y  
eso es posible no permitiendo beber en el local

  
FIRMA SECRETARIO





FIRMA PRESIDENTE

Socios: -

- 1 Mariana Mendez Meza
- 2 Victor Manuel Mendez
- 3 Angel Reyes Lopez
- 4 Cristóbal Saldívar
- 5 Nieve Cerda Ortiz
- 6 Manuel Leiva Ortega
- 7 Evaristo Mendez
- 8 Hector Mendez
- 9 Esthiana Mendez Meza.
- 10 Paola Lopez Volu Suela.
- 11 Rosendo Benjos.
- 12 Elvira Mendez B.
- 13 Julia Reyes Lopez
- 14 Jose Salazar
- 15 Claudio Lopez
- 16 Maria Cepe
- 17 Florin Selgado
- 18 Raul Mosquera
- 19 Oscar Buitos
- 20 Andrea Gonzalez
- 21 Cirna Corrao
- 22 Irma Pereira
- 23 Jose Corrao
- 24 Octavio Mendez





I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
OFICINA DE RENTAS

ORD.: 485.1

ANT.: Ord. N° 147 de fecha 14 de agosto 2015

MAT.: Aplica artículo 65 letra ñ) de la Ley N°  
18.965 y Artículo 43 letra f) de la Ley N°  
19.418.

LONGAVÍ, 10 SET. 2015

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVÍ  
SR. MARIO BRIONES ARAICE

A: JEFE DE SUBCOMISARIA DE LONGAVÍ  
SR. PATRICIO PARADA CERDA

1.- Según lo establecido en la Ley N° 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículo 65 letra ñ) y la Ley N° 19.418, este Municipio requiere informe escrito de Carabineros de Chile respecto de solicitud de patente de alcoholes clasificada en la letra H correspondiente a MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, solicitada por Don(a) María Ema Meza Retamal, R.U.N. 17.181.070-1, cuya dirección comercial es Callejón El Nevado, La Amalia, Longaví.

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

A. Jaque/K. Zúñiga

**Distribución**

- ❖ Indicada
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Rentas Municipales

CARABINEROS DE CHILE  
PRIMERA COMISARIA LINARES  
SUBCOMISARIA LONGAVI

OBJ: INFORME DE FACTIBILIDAD: Se remite.

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
OFICINA DE PARTES

REF: Oficio Nro. 495 de fecha 10.09.2015 de la  
I. Municipalidad de Longavi.

5901  
Fecha Entrada 06-10-15  
Fecha Salida Rentoz

NRO: 1791

LONGAVI, 05 de Octubre del 2015.

DE : SUBCOMISARIA DE CARABINEROS LONGAVI.-

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI.-

LONGAVI:

Mediante el presente Oficio y de conformidad al documento signado en el rubro de la Referencia, adjunto se remite Informe de Factibilidad para el funcionamiento del Minimercado de Bebidas Alcohólicas de propiedad de María Ema Meza Retamal.

Es cuanto se remite.



PATRICIO A. PARADA CERDA  
Capitán de Carabineros  
SUBCOMISARIO

Ant \_\_\_\_\_ /  
PAPC/rlsa.  
DISTRIBUCIÓN:  
1.- I.Munic.Longaví.  
2.- Archivo Subcomisaria.

CARABINEROS DE CHILE  
SUBCOMISARIA LONGAVI  
RETEN CONVENTO

OBJ: **SOLICITUD PATENTE MUNICIPAL DE  
ALCOHOLES**: Se informa.

REF.: Prov. Nro. 32 de 23.09.15 de la  
Subcomisaria de Carabineros Longavi.

NRO.: 237 /

LA QUINTA, 02 de Octubre del 2015.

DE : RETEN DE CARABINEROS CONVENTO.

A : SUBCOMISARIA DE CARABINEROS LONGAVI.

"LONGAVI":

En cumplimiento a lo ordenado por esa superioridad, en el documento señalado en el rubro de la referencia, que dice relación con evacuar informe referente a solicitud de patente de alcoholes que incide en Ord. Nro. 495 de 10.09.2015 de la Ilustre Municipalidad de Longavi, a nombre de MARIA EMA MEZA RETAMAL, cedula de identidad Nro. 17.181.070-1, con domicilio en callejón El Nevado s/n., sector La Amalia de esta comuna, al respecto se informa lo siguiente:

Que, el Suboficial Mayor de Carabineros y Jefe de Reten que suscribe, procedió a inspeccionar el lugar señalado en la solicitud de patente, evacuando el informe respectivo, documentos que se adjuntan con todos sus antecedentes.

Es todo cuanto se remite e informa, para la tramitación correspondiente.



D  
EDUARDO TRONCOSO MUÑOZ  
Suboficial Mayor de Carabineros  
JEFE DE RETEN

ANT.: \_\_\_\_\_/

EATM/eatm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Subcom. Longavi.
- 2.- Archivo.

**INFORME DE SOLICITUD DE PATENTE DE  
ALCOHOLES CLASIFICADA EN LA LETRA  
H) DE LA LEY Nº 19.925 SOBRE EXPENDIO  
Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,  
CORRESPONDIENTE A MINIMERCADO.**

=====

**LA QUINTA**, 02 de Octubre del 2015.

ANTECEDENTES: Oficio Ord. Nº 495 de data 10.09.2015, de la Ilustre Municipalidad de Longaví.

UBICACIÓN: Sector San José.

PETICIONARIO: MARIA EMA MEZA RETAMAL, Cédula Nacional de Identidad Nº 17.181.070-1, con domicilio en Parcela callejos El Nevado s/n., sector La Amalia de esta comuna.

PETICIONARIO DE LA PATENTE: Ella misma.

CLASE DE PATENTE: Solicita Patente de "MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS".

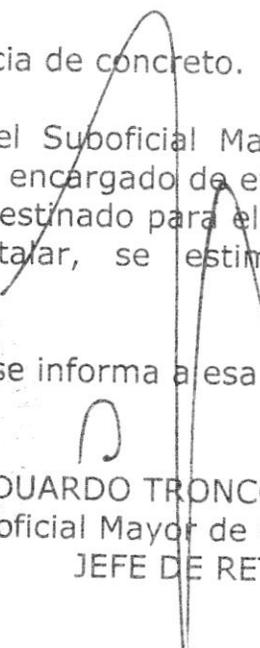
INSPECCION EFECTUADA: El Suboficial Mayor de Carabineros y Jefe de Retén que suscribe, concurrió al lugar donde se ubica el local destinado a MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS y conforme a los Artículos que se detallan más adelante, en conformidad a la Ley Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas informa lo siguiente:

- ✓ ART. Nº 4..... **SI CUMPLE.**
- ✓ ART. Nº 8..... **SI CUMPLE.**
- ✓ ART. Nº 14..... **SI CUMPLE.**
- ✓ ART. Nº 16..... **SI CUMPLE.**

OTROS ANTECEDENTES: Dependencia de concreto.

CONCLUSION: A juicio del Suboficial Mayor de Carabineros infrascrito, encargado de efectuar la inspección del lugar destinado para el tipo de local que se desea instalar, se estima que reúne los requisitos.

Es cuanto se informa a esa entidad edilicia.

  
EDUARDO TRONCOSO MUÑOZ  
Suboficial Mayor de Carabineros  
JEFE DE RETEN